



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN**

**EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO (1928-1996)
¿UN RÉGIMEN DEMOCRÁTICO O UNA
DICTADURA INSTITUCIONAL? ANÁLISIS Y
PERSPECTIVAS**

TESIS Y EXAMEN PROFESIONAL

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

PRESENTA

DIEGO ESPINOSA RICO

ASESOR: EFRAÍN HERNÁNDEZ DEL VALLE



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A Solecito y Rosa Eliza,
por señalarme el camino.*

Agradecimientos

Agradezco profundamente a mi mamá,
por exigirme ser siempre el mejor.
A ella le debo todo lo que soy.

A mi asesor Efraín Hernández Del Valle,
por su infinita paciencia y confianza,
que hicieron tangible lo etéreo.

A mis Sinodales: Francisco Casanova, Carina Galar,
Octavio Quintero y Carlos Guadarrama,
por su tiempo y dedicación para enriquecer con sus
comentarios este humilde trabajo.

A mis profesores por compartir sus conocimientos
y amor por la Ciencia Política y la Administración Pública.
Sobre todo al Dr. Sanabria, al Mtro. Cubas y al Mtro. Tenorio.

A mis amigos por brindarme su apoyo
y confianza para concluir este proceso.
En especial a J.D por enseñarme a trotar mundos
y a Adán por acompañarme en cada aventura.

A todos ellos, Gracias.

Índice	Pág.
Introducción	1
Capítulo 1. Definición de la dictadura	6
1.1 Dictadura romana	8
1.2 Dictadura moderna	10
1.3 Absolutismo.....	16
1.4 Autoritarismo	17
1.5 Despotismo	19
1.6 Tiranía	21
1.7 Tipologías de dictadura	23
1.8 Democracia	25
1.9 Presidencialismo	29
1.10 Dictaduras militares en América Latina	32
Capítulo 2. Antecedentes dictatoriales en México	35
2.1 La primera dictadura de México: Santa Anna	36
2.2 Juarismo.....	40
2.3 Porfiriato.....	43
2.3 Revolución Mexicana	48
Capítulo 3. Análisis de la dictadura institucional: el Partido Revolucionario Institucional	51
3.1 Dictadura institucional	58
3.2 Supresión de poderes y centralismo	62
3.3 Corporativismo	64
3.4 Dominando los factores reales de poder.....	68
3.5 Elecciones y democracia.....	71
3.6 Medios y libertad de expresión.....	74
3.7 Ideología y mito.....	76
3.8 Los intelectuales y el poder.....	79
3.9 Violencia y represión del régimen	81
3.10 Pérdida del poder	83
Capítulo 4. Perspectivas sobre la dictadura institucional en México, ¿Un camino a la democracia?	87
4.1 El regreso de la dictadura: mecanismos de regresión	90
4.2 Medios de comunicación y libertad de expresión	90

4.3 Reconstruyendo la dictadura.....	92
4.4 Pacto por México: subordinando a la oposición	95
4.5 Reforma Educativa: vindicta contra el magisterio	96
4.6 Reforma Energética: rompiendo con el pasado	100
4.7 Reforma en Telecomunicaciones: recompensando lealtades	102
4.8 Reforma Fiscal: centralizando el poder en Hacienda	104
4.9 Reforma Política: utilizando las instituciones	107
Conclusiones	111
Notas	115
Anexo	117
Fuentes consultadas	120

Introducción

La literatura bien puede carecer de rigor ante los ojos del científico, de hecho es indispensable que ella se de de las licencias necesarias, pues con ellas logra un boceto más fiel del contexto de su sociedad. Para la vertiente predominante de la ciencia política describir y analizar la realidad solo a partir de la suma de estadísticas y datos ha traído un rezago en la formulación de teorías como señalaba Sheldon Wolin (2011).

La literatura para este trabajo, pero principalmente la descripción bastante precisa con la que un autor, premio nobel de literatura, expresó su perspectiva de la realidad política de nuestro país, fue la chispa de curiosidad para investigar si sus palabras podían tener algo de sustento.

El debate sobre la naturaleza dictatorial del sistema mexicano retomó fuerza con el escritor peruano Mario Vargas Llosa. El escritor se refirió al caso mexicano como la “dictadura perfecta” en el “Encuentro Vuelta: la experiencia de la libertad”, organizado por Octavio Paz y moderado por Enrique Krauze el 30 de agosto de 1990. Ahí Vargas Llosa dijo:

México es la dictadura perfecta. La dictadura perfecta no es el comunismo. No es la URSS. No es Fidel Castro. La dictadura perfecta es México...es la dictadura camuflada...tiene las características de la dictadura: la permanencia, no de un hombre, pero sí de un partido. Y de un partido que es inamovible...yo no creo que haya en América Latina ningún caso de sistema de dictadura que haya reclutado tan eficientemente al medio intelectual, sobornándole de una manera muy sutil (El País, 1990).

Pero Vargas Llosa no ha sido el único que consideró a México como una dictadura. Otro escritor extranjero opinó algo similar, “para Pablo Neruda el presidente es un emperador azteca, mil veces más intocable que la familia real inglesa, y afirma que México vive la democracia más dictatorial que puede concebirse” (Carpizo, 1991, p.10).

El Sistema Político Mexicano ha sido ampliamente estudiado por los científicos sociales, quienes han llegado al consenso de clasificar al régimen político dentro de los regímenes autoritarios. “Hoy el concepto de régimen

autoritario y su aplicación a la experiencia mexicana es un lugar común” (Loaeza, 2013, Juan J. Linz, in memoriam, La Jornada). Junto a esa perspectiva existe otra que considera al sistema mexicano posrevolucionario como una degeneración del sistema presidencial: el presidencialismo mexicano.

Debido a su complejidad el caso mexicano no puede ser encuadrado exactamente en los esquemas y tipologías desarrollados para explicar otros sistemas.

La taxonomía, una de las más viejas aficiones de la teoría política, ha tenido, desde tiempo atrás, muchas dificultades para fijar al régimen mexicano en alguno de sus casilleros. Pareciera que el sistema posrevolucionario se resistiera al alfiler del entomólogo. La dificultad de ubicar al régimen mexicano en los cajones de los archivistas recuerda la suerte del ornitorrinco. Ningún animal tan desconcertante como éste (Silva-Herzog, 1998, p.17).

El problema en el estudio del Sistema Político Mexicano consiste en la falta de modelos comparativos con características similares. Si bien los países de Latinoamérica han tenido un desarrollo más o menos homogéneo, ya que su forma de gobierno también es presidencial, ninguno, a excepción de México logró someter a la milicia a las órdenes del Estado, impidiendo así futuros golpes de Estado. Había elecciones periódicas, sin embargo, fue hasta 1989 que se reconoció el triunfo a la oposición de una gubernatura¹, antes todas las elecciones eran ganadas por el partido en el gobierno o alguno de sus grupos satélite; con presidentes omnipotentes, pero que no se perpetuaban en el poder.

El Sistema Político Mexicano ¿un régimen democrático o una dictadura institucional? Esta es la pregunta de la cual parte esta investigación, y por ello el objetivo central será analizar el Sistema Político Mexicano entre 1928 a 1997. A partir del estudio de sus particularidades que lo distinguen de otros sistemas en dicho periodo, a fin de determinar su naturaleza: democrática o de dictadura institucional. La hipótesis es que el Sistema Político Mexicano, durante el siglo XX, fue una dictadura institucional debido a sus características particulares.

¿Pero que caracteriza a los regímenes democráticos? Los regímenes democráticos son aquellos en los que las reglas están acorde con los principios de igualdad y libertad política. “Igualdad y libertad. Son los sustantivos que indican «los valores últimos[...] en los cuales se inspira la democracia, y que permiten que distingamos los gobiernos democráticos de aquellos que no lo son»” (Bovero, 2002, p.18).

Pero si la distancia entre principios y práctica política se empieza a ensanchar, ya no se puede considerar un régimen democrático. En México la aplicación de las leyes estaba muy alejada de los principios democráticos. “Un verdadero sistema democrático implica necesariamente la independencia de los poderes Legislativo y Judicial, para que ambos ejerzan con plenitud las atribuciones que la constitución les confiere...” (Carpizo, 1991, p.10).

O incluso, como señala Valadés (1974) “si bien cada poder debe contenerse en la órbita de su propia función institucional, suele haber algunas excepciones a ese principio. Tales excepciones se concretan en transferencias de funciones que corresponderían a otros poderes, con lo que se da lugar a la instauración de la dictadura”. De ahí que no se pueda afirmar que México fuese tampoco una democracia.

El error en el estudio del sistema, es la sobrestimación de una variable, a saber: la figura presidencial, que consistía en la Presidencia de la República como institución y la persona que ocupaba el cargo. Prácticamente toda la investigación del sistema político posrevolucionario ha partido del gobernante en turno como variable independiente y el sistema como dependiente de este (régimen presidencialista).

Pero resulta equivocado, tomando en cuenta que los países latinoamericanos también cuentan con Jefes de Estado y de Gobierno fuertes (presidencialismo), incluso algunas de sus constituciones les otorgan mayores facultades. Por el contrario, el partido de Estado ha sido abordado como

supeditado al dirigente estatal, no como variable independiente y característica única de nuestro sistema.

Es por ello que la presente investigación trata de hacer una pequeña aportación, a través de un acercamiento multidisciplinario, con un análisis desde otro ángulo del Sistema Político Mexicano del siglo XX, además de la perspectiva politológica, es necesario complementarla con visión jurídica, histórica y filosófica. Entender la teoría como una caja de herramientas como lo plantea Michel Foucault (1981):

Una lógica propia a las relaciones de poder y a las luchas que se comprometen alrededor de ellas; que esta búsqueda no puede hacerse más que poco a poco, a partir de una reflexión (necesariamente histórica en algunas de sus dimensiones) sobre situaciones dadas (p.85)

Acerca de la metodología utilizada para llevar a cabo esta investigación, es teórica-deductiva. Se hizo una revisión selectiva y exhaustiva de documentos bibliográficos, hemerográficos y cibergráficos que pudieran tener vinculación con los temas objeto de esta investigación y realizarla de lo general a lo particular, para poder estar en posición de llegar a una conclusión objetiva sobre el tópico a estudiar.

La presente investigación se divide en cuatro capítulos. El primero titulado “Definición de la dictadura”, en el cual se delimita el objeto de la investigación, al dar cuenta de los antecedentes del objeto en cuestión, así como detallar los orígenes históricos y los significados de la dictadura. También se expone las teorías entorno a la dictadura y a la interpretación del Sistema Político Mexicano como son el autoritarismo y el presidencialismo.

El segundo capítulo, llamado “Breve esbozo histórico del Sistema Político Mexicano”, contiene una descripción histórica del sistema político prerrevolucionario y los principales caudillos que le dieron forma: Santa Ana, Benito Juárez y Porfirio Díaz; así como la Revolución Mexicana y sus efectos sobre la institucionalización del poder.

En el tercer apartado titulado “Análisis de la dictadura institucional: el caso mexicano”. Se desarrolla la propuesta conceptual de “dictadura institucional”, para explicar el régimen político de nuestro sistema político en el periodo comprendido entre 1928 a 1997. Así como las variables que hacen sostener dicha afirmación: partido de estado, supresión de poderes, centralismo, corporativismo, elecciones y democracia, medios y libertad de expresión, ideología y mito, los intelectuales y el poder. Además de las perspectivas sobre la dictadura institucional en México, si esta representa un camino a la democracia.

En el cuarto capítulo se hace un breve análisis sobre la situación actual del Sistema Político Mexicano, en razón de las características de involución democrática que presenta, cabiendo la posibilidad de retornar al régimen de dictadura institucional, de no consolidarse los avances democráticos.

Capítulo I

Una dictadura no me parece censurable.
A simple vista, parece que cortar la libertad está mal,
pero hay libertades que constituyen una forma de impertinencia.
Siempre pensé que la democracia era un caos
provisto de urnas electorales.

Jorge Luis Borges

Definición de la dictadura

En esta primera parte se aborda la evolución del concepto de dictadura desde su origen romano hasta su referente contemporáneo. Después se compara con otros conceptos que suelen ser confundidos por su semejanza, finalmente se analizarán los tipos que se han descrito en la literatura en general.

Por ello no es ocioso analizar el concepto a lo largo de la historia para ver cuáles son sus características en el pasado y cuales las contemporáneas. Parafraseando el ensayo de Benjamin Constant (1819), este capítulo podría titularse acerca de “la dictadura de los antiguos comparada a la de los modernos”. Que no se limitaría a ello, pero si constituiría el primer paso para delimitar el concepto.

La tarea resulta compleja ya que no existen muchos trabajos que planteen una teoría entorno a la dictadura, de hecho son pocos los autores que han escrito del tema.² “Por extraño que pueda parecer, no poseemos ningún estudio sistemático de la dictadura” (Neumann, 1957, p.218).

En el mismo tenor, Giovanni Sartori (1999), opina que falta una teoría general de la dictadura. Él se percata que la literatura sobre la dictadura se ha concentrado en el totalitarismo (una subespecie de ésta) dejando de lado al género mismo que es la dictadura. Además de que se confunde entre dictador y dictadura, es decir, entre el sustantivo y la sustantivación.³ Así la teoría se ha desarrollado entorno al dictador-persona, soslayando la dictadura-institución (pp.71-72).

También Neumann (1957) da cuenta de ello:

La información histórica es abundante y se cuenta con muchos análisis de dictadores individuales en diversos países. Pero no hay ninguno que trate de generalizar partiendo no solo de la experiencia política del siglo XX, sino también de los sistemas políticos del pasado más remoto (p.218).

Para comenzar, según el diccionario de la Real Academia Española (2015) dictadura se puede entender como:

1. f. Régimen político que, por la fuerza o violencia, concentra todo el poder en una persona o en un grupo u organización y reprime los derechos humanos y las libertades individuales.
2. f. En la Antigüedad romana, magistratura extraordinaria ejercida temporalmente con poderes excepcionales.
3. f. Tiempo que dura una dictadura.
4. f. País con un gobierno dictatorial.
5. f. Régimen autoritario en cualquier ámbito. Esta casa es una dictadura.
6. f. Predominio, fuerza dominante. La dictadura de la moda.

Esta definición, aunque es muy básica, muestra las principales acepciones del término o de lo que se puede entender en general cuando se habla de dictadura. Sin embargo, con ello se estaría en condición de eliminar la ambigüedad de la palabra, o lo que Giovanni Sartori (2002) define como la definición declarativa: “cada autor debe declarar con qué significado utiliza una palabra determinada. De ahí la definición que llamó declarativa, que es al mismo tiempo la definición más fácil; basta tomar un diccionario y resolverse diciendo «elijo el significado número 13»” (p.50).

Por supuesto que para los fines del presente trabajo se requiere de una definición mucho más precisa, se coincide con Andrés Nin (1977) en “la necesidad de contar con elementos conceptuales precisos, con criterios nítidos de definición, en el estudio de las actuales dictaduras” (p.13).

El término de dictadura, al igual que “la mayor parte de los términos usados en el lenguaje político tienen diversos significados. [Esto] depende en algunos casos del hecho de que muchos términos han atravesado una larga sucesión de cambios históricos..., en otros... de que no existe... una ciencia política lo suficientemente rigurosa” (Bobbio, Matteucci y Pasquino, 1985, p. XI)

Carl Schmitt (1968) señala la problemática que gira en torno al concepto: “Una palabra como dictadura, a la que la etimología general da una extensión ilimitada, puesto que, según ella, puede llamarse dictador a todo aquel que «dicta»...pero según el uso más moderno del lenguaje, siempre es característico de la dictadura una supresión de la democracia sobre bases democráticas” (p.21).

“Si siempre han existido dictaduras, y cuáles son o han sido, son cuestiones que deben ser resueltas por el estudioso: que depende, por lo tanto, de una definición del fenómeno que se deja en gran medida a su discrecionalidad” (Sartori, 1999, p.74). Por ello se torna imprescindible acotar el concepto, dar una definición denotativa como lo plantea Sartori (2002): “aferrar el referente” estableciendo sus confines: qué está incluido en él, y por lo mismo que está excluido” (p.50).

1.1. Dictadura Romana

Dictadura es un término latino que proviene de los vocablos *dico-dixit-dictatum* que significan “fijar”, “ordenar” unilateralmente (Arreola, 2000, p.19).

En el *Diccionario de política*, Stoppino (1985) define a la dictadura romana como “un órgano extraordinario que se podía activar, según procedimientos y dentro de límites constitucionalmente definidos, para hacer frente a una situación de emergencia” (p.492).

A continuación se sintetiza las características de la institución romana que el autor señala:

- I. El dictador era nombrado por uno o ambos cónsules bajo propuesta del senado. Y era este quien determinaba si la situación hacía necesaria el recurso de la dictadura.
- II. El cónsul no podía autonombrarse dictador, ni este último podía declarar el estado de emergencia.
- III. El objetivo del dictador estaba claramente delimitado, y el dictador debía atenerse a él, generalmente dirigir una guerra (*dictaturareigerendae causa*) o de la solución de una crisis interna (*dictaturaseditionissedandae et reigerendae causa*).

IV. Ejercía el pleno mando militar; los cónsules le estaban subordinados; sus actos no eran sometibles(Sic) a la *intercessio* de los tribunos; gozaba del *iusedicendi*, por la duración del cargo, sus decretos tenían valor de ley; contra sus sentencias penales el ciudadano no podía apelar.

V. El dictador no podía abolir o cambiar la constitución, declarar la guerra, imponer nuevos impuestos fiscales a los ciudadanos romanos, y no tenía competencia en la jurisdicción civil. Sobre todo,

VI. La dictadura romana no podía durar más de seis meses, o duraba aún menos toda vez que, antes de expirar los seis meses, decayera el cargo del magistrado que había nombrado al dictador, o bien este último hubiera terminado la obra para la que había sido nombrado.

Carl Schmitt (1968) considera que:

La dictadura es una sabia invención de la República Romana, el dictador romano un magistrado romano extraordinario, que fue introducido después de la expulsión de los reyes, para que en tiempos de peligro hubiera un *imperium* fuerte, que no estuviera obstaculizado, como el poder de los cónsules, por la colegialidad, por el derecho de veto de los tribunos de la plebe y la apelación del pueblo... (p.33).

Schmitt retoma a Maquiavelo en sus *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio*(1531), ya que ahí define al dictador romano como “un hombre que, sin estar sujeto al concurso de ninguna otra instancia, adopta disposiciones, que puede ejecutar inmediatamente, es decir, sin necesidad de otros medios jurídicos” (p.37). Según este autor, para Maquiavelo el dictador no puede cambiar las leyes que existen, tampoco puede echar abajo la Constitución; además, las autoridades regulares siguen existiendo en la dictadura como una guardia.

La dictadura romana clásica se presentó durante algunos siglos, del V al III a. C, para hacer frente de una manera eficiente a las primeras guerras cortas de su historia. Sin embargo, cuando se prolongaron éstas y se tornaron arriesgadas, la dictadura se volvió ineficaz. Su declive en el siglo III se dio por las restricciones que sufría ya que se la usaba para cosas distintas a la guerra o una crisis, como convocar a los comicios consulares cuando estos estaban incapacitados. La institución resurgió de manera eventual durante las Guerras Púnicas, pero a finales del siglo III decayó definitivamente (Stoppino, 1985, p. 492).

Se volvió a utilizar el nombre de dictadura durante las luchas civiles del siglo I, con las dictaduras de Sila (82 a. C) y de César (48 y 46); pero ya no quedaba nada de la institución de los siglos V al III a.C. Es en este periodo histórico que se podría señalar la ruptura entre la concepción de la dictadura antigua como una magistratura encaminada a cumplir un objetivo preciso y la dictadura moderna en la cual, la ambición al poder se pone por encima del espíritu republicano de las instituciones romanas.

Las últimas dictaduras romanas ya no están restringidas por los parámetros de temporalidad y facultades, es en este punto que se conectan con las dictaduras modernas en las que un individuo se arroga el poder y anula los contrapesos de las instituciones. La dictadura pasa de ser una forma de ejercer el poder valorada positivamente por cuanto a su contingencia y a la eficacia en la resolución de los problemas, a ser considerada de manera negativa porque los dictadores se niegan a tener limitantes a su poderío.

Sartori señala que el concepto de dictadura tuvo un cambio en la forma de ser calificada de positiva a negativa. “A este respecto el nombre dictadura ha sido usado primero de forma apreciativa, y después negativamente; ha sido además transmitido a partir de la tradición con una connotación ampliamente positiva, para asumir solo recientemente un significado derogatorio” (p.73).

Stoppino (1985) también resalta el cambio en el significado del término “la palabra dictadura tiene su origen en la *dictadura* romana. Pero el significado moderno de la palabra es completamente distinto al de la institución que el término designaba en la Roma republicana” (p. 492).

1.2. Dictadura moderna

La dictadura moderna dista de la antigua por que el dictador ya no está sujeto a restricciones legales sobre la duración de su mandato y el objetivo a alcanzar. Además de que las dictaduras ya no están circunscritas a un imperio como en la antigua Roma, el espacio político administrativo son ahora los estados nación.

La dictadura moderna puede describirse como una concentración excesiva de poder, sin mayores frenos jurídicos y sociales... se basa con mucho en los mecanismos de fuerza, en los aparatos de represión, en el poder apenas barnizado jurídicamente, en las supuestas necesidades del Estado. (Arreola, 2000, pp.22-26).

Neumann (1957) entiende a la dictadura como: “el gobierno de una persona o de un grupo de personas que se arrogan el poder dentro del Estado y lo monopolizan, ejerciéndolo sin restricciones” (p.218).

Por su parte, Schmitt (1968) considera que:

...en el sentido más general, puede llamarse dictadura a toda excepción de una situación considerada como justa, por lo que esta palabra designa ya una excepción de la democracia, ya una excepción de los derechos de libertad garantizados por la Constitución, ya una excepción de la separación de los poderes o bien (como en la filosofía de la historia del siglo XIX) una excepción en el desarrollo orgánico de las cosas (pp.194-195).

Este autor desarrolla dos conceptos de dictadura, la comisarial y la soberana. El primero de ellos lo retoma de *Los Seis libros de la República* de Jean Bodin (1576). La dictadura comisarial puede entenderse como una comisión por parte del príncipe al lugarteniente, que le daba la facultad para transgredir derechos de terceros, cuando lo hiciera necesario la situación de las cosas (Schmitt, 1968, p.71).

Por ello la dictadura comisarial ejercida por los comisarios regios hasta el siglo XVIII está más cercana a la estructura de la dictadura romana, ya que ambos dictadores eran nombrados por la autoridad soberana, además de tener un objetivo específico a desempeñar.

A diferencia de la comisarial, en la dictadura soberana el dictador se sitúa por encima de la Constitución. “La dictadura soberana ve ahora en la ordenación total existente la situación que quiere eliminar mediante su acción. No suspende la Constitución valiéndose de un derecho fundamentado en ella y, por tanto, constitucional, sino que aspira a crear una situación que haga posible una Constitución, a la que considera como la Constitución verdadera (Schmitt, 1968,

pp.182-183). Por eso este autor la define como la comisión de acción incondicionada de un poder constituyente.

Por otro lado, Diego Valadés (1974), habla del concepto de “dictadura constitucional”, el cual se basa de forma casi exclusiva en los textos de las constituciones, sin conferir mayor relevancia a los acontecimientos políticos.⁴ Esta es una constante en los juristas, situar a la dictadura como estado de emergencia, estado de sitio, estado de alarma o de excepción; que no están necesariamente implícitos en el fenómeno de la dictadura moderna. Ya que ésta no se agota en lo referido en el estado de excepción, la ley marcial o la suspensión de garantías señalado en su caso en las constituciones de cada sistema.

En una perspectiva similar está Stoppino (1985) quien se refiere al concepto de dictadura constitucional e inconstitucional de esta manera:

...la distinción entre dictadura constitucional y dictadura inconstitucional es equívoca... la dictadura moderna (llamada “dictadura inconstitucional”) es una forma de gobierno más o menos durable en el tiempo. La “dictadura constitucional” designa procedimientos excepcionales, que son simples elementos secundarios de una forma de gobierno (habitualmente la democracia liberal) que se caracteriza por instituciones totalmente distintas (pp. 493-494).

El concepto de dictadura constitucional se considera poco afortunado, ya que los juristas cometen el error de interpretar la dictadura moderna desde la perspectiva jurídico-constitucional del derecho romano, es decir como su origen de excepción. “Por otro lado, la denominación «dictadura constitucional» permite muchos equívocos, y por lo tanto desde el punto de vista de la claridad terminológica parece preferible la de gobierno de emergencia, o de «gobierno de crisis»” (Sartori, 1999, p.84).

Si bien es cierto que son los juristas quienes más han tratado el concepto de dictadura, debido al contacto que tienen con la institución del dictador en el Derecho Romano, el concepto ha ido evolucionando y entender su dimensión política requiere un análisis más profundo que sólo estudiar las Constituciones de los países o analizar sus leyes.⁵

El termino dictadura en la modernidad se volvió algo muy distinto de la época antigua."El punto de contacto entre los dos fenómenos es la concentración y el carácter absoluto del poder" (Stoppino, 1985, p.493). Pero se distingue de ella en que "la dictadura moderna no está autorizada por reglas constitucionales: se instaure de facto o de todas maneras trastorna el orden político preexistente. La extensión de su poder no está predeterminada por la constitución: su poder no sufre límites jurídicos" (Stoppino, 1985, p.493).

...Y, aunque algunas de las dictaduras modernas tiendan todavía a presentarse a sí mismas como "temporales", su duración no está fijada con anticipación: su permanencia, como la de cualquier otro régimen, depende de las vicisitudes históricas. En resumen, la dictadura romana es un órgano excepcional y temporal; la dictadura moderna, una forma de gobierno normal y permanente (Stoppino, 1985, p.493)

A nuestro parecer, Emilio Rabasa (1912), encuentra la característica principal de la dictadura moderna cuando dice que:

Hecha la dictadura, que es el poder único y omnipotente, su primera condición intrínseca es la perpetuidad. La omnipotencia a término fijo es un absurdo, y ya que la dictadura no puede contar con la eternidad, que la haría divina, se ampara en lo indefinido, que no deja como fin posible sino la incertidumbre de la muerte o la incertidumbre de la abdicación, que es también un acto de autoridad suprema (Cfr., pp.111-112).

El cambio de uso romano y el uso moderno de dictadura según Stoppino (1985), "puede rastrearse históricamente en la noción de dictadura revolucionaria, tal como ha sido empleada para designar el gobierno revolucionario instaurado por la Convención nacional francesa el 10 de octubre de 1793 hasta la llegada de la paz"(p.494). Hay coincidencia entre el concepto de dictadura soberana de Schmitt y la dictadura revolucionaria en cuanto al poder de erigirse como un poder constituyente del que habla Stoppino:

...el poder dictatorial no está autorizado por la constitución, ni está limitado constitucionalmente. No está "constituido", sino que se impone de hecho, y su función no es superar una crisis parcial del régimen vigente: es la función "constituyente" de fundar un nuevo régimen sobre las ruinas del precedente (p.494).

Para Stoppino (1985)

En la “dictadura revolucionaria”, pues, el poder dictatorial no sólo está concentrado y es absoluto -como sucede tanto en la dictadura romana como en la dictadura moderna- ...el poder no está necesariamente en manos de un solo hombre (el dictador) y puede mantenerlo también un grupo de hombres (una convención, una asamblea, un partido revolucionario) (p.494).

Lo que constituye la diferencia entre la dictadura romana y la revolucionaria, de la moderna es su distinta connotación de valor. Debido a que la institución de la dictadura en la antigüedad tenía una connotación tradicionalmente positiva, lo mismo que la dictadura revolucionaria (al menos en un inicio). Mientras que la dictadura moderna, carga con una connotación negativa, pues se convierte en el polo opuesto de la democracia moderna.

Stoppino (1985), considera que son tres las características de la dictadura moderna: “la concentración y la ilimitabilidad (sic) del poder; las condiciones políticas ambientales constituidas por la entrada de grandes estratos de la población en la política y el principio de la soberanía popular, y la precariedad de las reglas de sucesión al poder” (p.497).

La concentración y la ilimitabilidad del poder se ven manifiestas en la capacidad de la dictadura para situarse por encima de la ley, incluso si existen normas que protejan las libertades o sean freno del gobierno. Pues son una fachada que el régimen dictatorial puede quebrantar, lo que torna inesperada y variable la conducta del dictador o de la élite dictatorial (*Cfr.*, Stoppino, 1985, p.498)

La segunda característica de las dictaduras, las condiciones políticas están dadas generalmente por “una sociedad recorrida por una profunda transformación económica y social, la cual activa el interés y la participación política de estratos cada vez más amplios de la población y hace emerger el principio de la soberanía popular” (Stoppino, 1985, p.498)

[Sin embargo] la dictadura está caracterizada por una contradicción de fondo, dado que concentra el poder y transmite rígidamente la autoridad política desde arriba hacia abajo, en una situación en la que predomina o se está afirmando el principio de la soberanía popular, al cual ella misma debe

de alguna manera remitirse para alimentar su propio sostén. Por eso las dictaduras tienden a presentarse como la expresión de los intereses y las necesidades del pueblo.(Stoppino, 1985, p.499)

Por ello se vuelve indispensable un elemento vinculante entre la legitimidad⁶ popular y la estructura del poder dictatorial, que le permita continuar con su dominación. La dictadura unipersonal posee una legitimidad de tipo carismático, mientras que la partidista presenta una basada en la ideología de partido. Esta última tiene una mayor continuidad porque permite una sucesión del poder, ya que la primera crea dificultades para transmitir el poder (*Cfr.*, Stoppino, 1985, p.499).

Sartori (1999) señala que es precisamente la precariedad de la sucesión lo que “constituye el momento de crisis de los sistemas dictatoriales. Crisis– adviértase– y no caída, porque la muerte del dictador equivale al fin de una dictadura solo en la medida en que la dictadura-institución se resuelve totalmente en el dictador-persona” (p.92).

Según Neumann (1957) “la tiranía y el despotismo carecen de un significado preciso”. Por ello, él no distingue entre un dictador, un tirano y un déspota. Se está en contra de asumir que la tiranía y el despotismo carecen de un significado preciso, el problema radica en lo que se advertía al principio de este capítulo en torno a lo complejo que es la vaguedad de algunos de los conceptos en ciencia política por su referente tanto filosófico como ideológico. De ahí que sea más práctico para un autor esquivar el análisis comparativo de cada concepto. “En su uso común se ha vuelto difícil distinguir entre dictador, déspota y tirano. Pero ello no significa que convenga utilizar estos términos como sinónimos” (Sartori, 1999, p.78).

Por esta razón, a continuación se contrasta los conceptos de absolutismo, autoritarismo, despotismo y tiranía con el de dictadura. De entrada se tiene como primera diferencia lo que encuentra Sartori (1999), ya que no sólo la institución, de hecho la propia noción de dictadura había estado arrumbada durante milenios (salvo raras excepciones) (p.73), a diferencia de los otros.

1.3 Absolutismo

El concepto de absolutismo señala especialmente las monarquías ilimitadas que se instauran en Europa entre los siglos XVI y XVIII, en el contexto histórico de la formación del estado moderno. De ahí que la primera distinción frente a la dictadura, sea que el absolutismo constituya una forma específica de organización del poder, es decir, una etapa por la cual atravesaron distintos reinos de Europa para constituirse como Estados-nación.

En la monarquía absoluta todo poder (Legislativo, Ejecutivo, Judicial) está concentrado formalmente en manos del soberano, que está libre de cualquier limitación jurídica, desligado de las leyes (*legibussolutus*). Ningún orden exterior, civil o eclesiástico, interno o internacional, es superior al monarca absoluto, sobre el cual se centraliza toda la responsabilidad del ejercicio del mando... (Stoppino, 1985, p.495).

Para Neumann (1957) “el monarca absoluto es un dictador desde el punto de vista del ejercicio del poder, pero no lo es desde el punto de vista de la legitimidad de éste.” Esta distinción deja en la misma incertidumbre; se considera que distinguir la monarquía y la dictadura a través de la legitimidad resulta erróneo. Ya que tanto la monarquía puede carecer de legitimidad, como la dictadura puede y generalmente tiene una amplia aceptación por parte de la población; incluso ambas pueden llegar a perder la legitimidad que les caracterizó en un principio.

Con el declive de la concepción patrimonial del Estado, el término absolutismo mantiene únicamente el significado etimológico de un poder sin vínculos, exento de límites. Un sistema político puede, por lo tanto, denominarse absoluto tanto de *facto*, porque el poder está concentrado (no simplemente centralizado) hasta el punto de no permitir el juego, en la vida social, de adecuados poderes niveladores; o bien de *iure* porque no está limitado y disciplinado por leyes, y en particular por leyes constitucionales. En ambos casos es evidente que la noción de absolutismo confluye sin dificultad en la dictadura: un ejercicio absoluto del poder es una característica del poder dictatorial. A este respecto la dictadura puede definirse como la forma republicana del absolutismo... (Sartori, 1999, p.80).

Es la forma republicana del absolutismo en cuanto a la legitimidad con la que asciende al poder el dictador, el monarca es rey por dios, en el caso del dictador

en la República es por el pueblo. Esta legitimidad popular le permite a la dictadura un camuflaje democrático, y por ello la dictadura constituiría la forma impura del régimen democrático en una República.

1.4 Autoritarismo

Con el desarrollo de la literatura sobre los totalitarismos a raíz de la Segunda Guerra Mundial, el opuesto del régimen democrático era el totalitario. Es a partir de los estudios de autores como Samuel Huntington, Dieter Nohlen, Guillermo O'Donnell, Seymour Lipset y Juan Linz, que los regímenes cuyas características no coincidían ni con las democráticas ni con las totalitarias, tuvieron un referente para su estudio.

A fines de la década del setenta, una discusión se apoderó de las Ciencias Sociales abocadas al estudio de los problemas del cambio político en América Latina. El gran concepto que la articuló fue el de autoritarismo el que fue caracterizado como de nuevo tipo (Lesgart, 2003, p.39).

Juan Linz desarrolló el concepto de autoritarismo en los años setenta pensando en el franquismo (Silva-Herzog, 1999, p.21). Esta categoría vino a cambiar la concepción que se tenía sobre los regímenes no democráticos y los democráticos. Constituyó el punto intermedio entre la democracia y el totalitarismo. Loaeza (2013) considera que la relevancia de Linz radica en que “su modelo se convirtió en el paradigma dominante y desplazó en forma definitiva los trabajos que sobre el tema se habían hecho con base en la teoría de la modernización”.

Para Linz (1975) son autoritarios:

Los regímenes autoritarios son sistemas políticos con un pluralismo limitado y no responsable; sin una ideología elaborada y propulsiva (sino con las mentalidades características); sin una movilización política intensa o vasta (excepto en algunos momentos de su desarrollo) y en los que un jefe (o tal vez un pequeño grupo) ejerce el poder dentro de límites que formalmente están mal definidos pero que de hecho son fácilmente previsibles.

Pasquino (2011) retoma la clasificación de Linz y Stepan sobre los regímenes no democráticos:

- 1) regímenes autoritarios;
- 2) regímenes totalitarios;
- 3) regímenes posttotalitarios;
- 4) regímenes sultanistas.

Se consideran dos problemas con la conceptualización de autoritarismos de Linz. La primera es que sus estudios junto con Alfred Stephan son una “investigación comparativa de tres áreas geográficas: Europa del sur, América del sur y los países europeos post-comunistas” (Lesgart, 2003, p.20). La segunda es que deja de lado una característica importante para describir los regímenes autoritarios, según Pasquino (2011) “Linz excluye deliberadamente toda acentuación de la importancia del partido en los regímenes autoritarios ya que, donde existe una organización política bien estructurada, tienden a desarrollarse pulsiones y tensiones totalitarias” (p.294).

Mario Stoppino (1985) se refiere en torno al autoritarismo de esta manera:

El adjetivo “autoritario” y el sustantivo “autoritario” que se deriva de él se emplean sobre todo en tres contextos: la estructura de los sistemas políticos, las disposiciones psicológicas relacionadas con el poder y las ideologías políticas. En la tipología de los sistemas políticos se suele llamar autoritarios a los regímenes que privilegian el aspecto del mando y menosprecian de un modo más o menos radical el del consenso, concentrando el poder político en un hombre o en un solo órgano y restando valor a las instituciones representativas; de ahí la reducción a la mínima expresión de la oposición y de la autonomía de los subsistemas políticos y de la anulación o la sustancial eliminación de contenido de los procedimientos y de las instituciones destinadas a transmitir la autoridad política desde la base hasta lo alto (p.125).

Stoppino (1985) se percató que el autoritarismo se suele confundir con otros conceptos como el de dictadura, al respecto señala lo siguiente:

El autoritarismo es uno de los conceptos que como el de “dictadura” y de “totalitarismo” han surgido o se han utilizado en oposición al de “democracia”, queriéndose con esto acentuar tanto un parámetro antidemocrático como el otro; además del hecho de que los confines de estos conceptos sean poco claros, y a menudo también inestables en relación con los diversos contextos (p.126).

También señala que los regímenes autoritarios, se distinguen por:

La falta de libertad de los subsistemas, tanto formal como efectiva, que es típica de la democracia. La oposición política es suprimida o invalidada; el pluralismo de los partidos, prohibido o reducido a un simulacro sin incidencia real; la autonomía de los demás grupos políticamente relevantes, destruida o tolerada mientras no perturbe la posición de poder del jefe o de la elite gobernante. En este sentido el autoritarismo es una categoría muy general que comprende gran parte de los regímenes políticos que conocemos, desde el despotismo oriental hasta el imperio romano, desde las tiranías griegas hasta los señoríos italianos, desde la monarquía absoluta hasta la constitucional de tipo prusiano, desde los sistemas totalitarios hasta las oligarquías modernizantes o tradicionales de los países en vías de desarrollo (Stoppino, 1985, p.132).

Tomando en cuenta lo anterior, se considera que el término autoritarismo es muy genérico y que no es excluyente de otros conceptos como el de tiranía, despotismo, absolutismo o del de dictadura; más bien los incluye a todos, de ahí que se preste a ambigüedad con los mismos. Por ello caracterizar a un sistema político de “autoritario” se torna bastante ambiguo.⁷

1.5 Despotismo

En la actualidad se ha olvidado el significado etimológico del vocablo, se le ha dado un sentido genérico, “despotismo es usado polémicamente para indicar cualquier forma de gobierno absoluto, y a menudo sinónimo de tiranía, dictadura, autocracia, absolutismo y similares” (Bobbio, 1985, p.483). Por ello la única forma de distinguir despotismo de otras formas de gobierno es retomando su significado original.

Bobbio (1985) menciona lo siguiente respecto al despotismo:

Significa en sentido específico aquella forma de gobierno en que quien detenta el poder tiene respecto a sus súbditos el mismo tipo de relación que el patrón (en griego “despotès”) tiene respecto a los esclavos en su posesión. Como es bien sabido, Aristóteles distingue desde las primeras páginas de la *Política* tres tipos de relación de dominio: el conyugal, o bien del marido sobre la mujer, el paterno, o bien del padre sobre los hijos, y el patronal o despótico, o bien del patrón sobre sus esclavos. Con base en esta distinción fue llamada despótica desde la antigüedad aquella forma de gobierno en que la relación entre gobernantes y gobernados puede ser asimilada a la relación entre patrón y esclavos (p.483).

Según Bobbio (1985) despotismo y dictadura se parecen en que ambas son: “formas de gobierno en que quien detenta el poder lo ejerce sin límite de leyes naturales, consuetudinarias, establecidas por órganos ad hoc, etcétera.), es decir, detenta un poder absoluto, entendido como *legibus solutus*, y arbitrario en cuanto dependiente exclusivamente de la propia voluntad” (p.483).

También tienen en común que las dos siempre han sido consideradas formas de gobierno perfectamente legítimas. Además, dictadura y despotismo guardan parecido por la concentración y el carácter ilimitado del poder. Sin embargo, se diferencian en que el despotismo es un tipo de monarquía hereditaria y la dictadura es una monocracia (o el gobierno de un pequeño grupo) no hereditaria o ilegítima o dotada de una legitimidad precaria (Stoppino, 1985, p.496).

Incluso para Schmitt (1968), resulta confusa la distinción entre dictadura y despotismo, “ya que un poder anula a los demás, lo que, según el lenguaje del siglo XVIII, sería despotismo y hoy se le llamaría dictadura” (p.139). Schmitt detecta el error conceptual de los filósofos de la ilustración, que ven en la dictadura la magistratura romana y no ya una nueva forma del ejercicio del poder, por ello ese poder que suprime a los demás lo catalogan de despotismo.

Pero después es él, el que niega tal error de los filósofos del siglo XVIII cuando menciona que: "Una dictadura que no se hace dependiente de un resultado a alcanzar... es un despotismo cualquiera" (p.26). Señalando por tanto que el rasgo distintivo entre el despotismo y la dictadura es que esta depende de un fin y el despotismo sería solo el uso arbitrario del poder.

La dificultad de distinguir el despotismo de la dictadura radica en la acepción del primero como concepto genérico de gobierno arbitrario. “El despotismo así entendido se convierte en un concepto polémico del cual se sirve algunos escritores políticos para criticar y combatir su propio gobierno”⁸ (Bobbio, 1985, p.489).

O en algunos casos para encomiar la necesidad de un *despotisme légal*, como el de los fisiócratas en el siglo XVIII o un *despotisme éclairé*, como el de los enciclopedistas, ambos con una clara connotación positiva.

La diferencia clara estriba en que mientras el despotismo está ligado a sociedades de tipo tradicional, en las cuales la participación política de la gran mayoría de la población es nula, la sociedad vinculada a la dictadura cuenta con “una participación política amplia o incipiente, y en la cual se impuso o está en ascenso el principio de la soberanía popular” (Stoppino, 1985, p.496).

Por lo tanto, frente al despotismo la dictadura:

Representa sobre todo una ruptura de la tradición; se instaure utilizando la movilización política de una parte de la sociedad y sometiendo con la violencia a otra parte, y no puede garantizar su continuidad ni con el procedimiento democrático, del cual es la negación, ni con el principio hereditario, que está en contraste con las condiciones políticas objetivas y con su misma pretensión de representar los intereses del pueblo. De aquí el carácter precario de las reglas de sucesión al poder.(Stoppino, 1985, p.496).

El tipo de dominación del despotismo es tradicional, de ahí que la participación política no exista y no se pueda dar una continuidad pacífica por medio de las urnas. La dictadura que obedece al tipo carismático de dominación logra movilizar cuando menos a sus adeptos.

1.6 Tiranía

La tiranía es una forma degenerada de gobierno, tanto en su forma de gobierno ilegal (tiranía respecto al modo de ejercicio del poder) como en su forma ilegítima (tiranía respecto al título de adquisición del poder, o usurpación) (Bobbio, 1985, p.483).

La tiranía es definida con arreglo a puntos de vista de justicia: tirano es aquel que se apodera del gobierno con violencia o malas artes (*tyrannus absque titulo*) o abusa del gobierno que le ha sido transmitido jurídicamente,

violando el derecho a los contratos jurados por él (*tyrannus abexercitio*) (Carl Schmitt, 1968, p.51).

Como las modernas dictaduras, las tiranías griegas nacían generalmente de la crisis y de la disgregación de una democracia, o de un régimen político tradicional en el cual se perfilaba una ampliación del interés y de la participación política. Ello lleva a pensar a Sartori (1999) que “la diferencia parece reducirse a lo siguiente: la tiranía tiene un sabor anticuado, mientras que la dictadura es el término moderno; el primer término se aplica también a las monarquías, mientras que el segundo solo a las repúblicas (salvo aparentes excepciones)” (p.78).

Para Sartori (1999), el ocaso del concepto de dictadura se dio porque la teoría política se concentró en el principio monárquico. El monarca podía ser tirano, pero no un dictador ya que la tradición romana enmarcaba a la dictadura como una magistratura republicana. Para corroborar su hipótesis dice que Bodino y Hobbes no le dieron importancia a la dictadura, mientras que Maquiavelo y Rousseau si lo hicieron (p.73).

De hecho si la enfermedad de las monarquías se había denominado tiranía, con el progresivo debilitamiento de la institución monárquica, y con la afirmación de las repúblicas era necesario un nombre distinto para designar la enfermedad de las repúblicas; y este terminó siendo dictadura (Sartori, 1999, p. 74)

Como los dictadores modernos, los tiranos ejercían un comando arbitrario e ilimitado, recurriendo ampliamente a los instrumentos coercitivos. ”Con el tiempo, sin embargo, el concepto de tiranía se fue transformando, alejándose en parte del sentido originario y colocando el acento cada vez más exclusivamente sobre el modo de ejercicio del poder” (Stoppino, 1985, p.496).

Stoppino (1985) considera que el significado de la palabra tiranía se modificó en la dirección que Santo Tomás de Aquino había planteado. Retomando a Aristóteles, Santo Tomás (1274) en su *Suma Teológica* “distinguió entre el tirano que es tal porque no tiene título (*absque titulo*), el que lo es por el modo en que ejerce el mando (*quoad exercitium*), y el que lo es tanto por una como por otra

razón..., y en el lenguaje político contemporáneo los usos más comunes se centran en torno al modo de ejercicio del poder y olvidan tener en cuenta la presencia o la ausencia de un título legítimo. Es claro que, en la medida en que esto sucede, decae la analogía de significado entre “dictadura” y “tiranía” (p. 496).

1.7 Tipologías de dictadura

Retomando a Sartori (1999) y a Stoppino (1985), se muestra una tabla con los tipos de dictadura con base en los criterios que plantean:

Criterio	Tipologías		
Por la naturaleza del poder	Dictaduras autoritarias	Dictaduras totalitarias	
Por su finalidad	Dictaduras revolucionarias	Dictaduras conservadoras	Dictaduras mixtas
Por las características de la élite dominante	Dictaduras políticas	Dictaduras militares	Dictaduras burocráticas o de aparato
Por su ideología	Dictadura sin contenido ideológico	Dictadura con contenido ideológico	

Fuente: Sartori (1999) y Stoppino (1985)

a) Por la naturaleza del poder.

Esta clasificación constituye la más desarrollada y la más socorrida. Parte de los instrumentos de control utilizados, así como del grado de penetración en el tejido social.

La dictadura autoritaria (o simple) se funda en los medios tradicionales de poder coercitivo (ejército, policía, burocracia, magistratura), y tiene por eso escasas capacidades de propaganda y de penetración directa en las instituciones y en los grupos sociales, reprimiendo la oposición abierta y contentándose con una masa apolítica y con una clase dirigente dispuesta a colaborar (Stoppino, 1985, p.500).

En la dictadura totalitaria, al monopolio de los instrumentos coercitivos ordinarios y a la fascinación de las masas se añade el control de la

educación, de todos los canales de comunicación (prensa, radio, televisión), además de la puesta en marcha de técnicas *ad hoc* con el fin de establecer el control total (Sartori, 1999, p.93).

Hannah Arendt (1974) caracteriza al totalitarismo de la siguiente manera:

El totalitarismo difiere esencialmente de otras formas de opresión política que nos son conocidas, como el despotismo, la tiranía y la dictadura. Allí donde se alzó el poder desarrolló instituciones políticas enteramente nuevas y destruyó todas las tradiciones sociales, legales y políticas del país. Sea cual fuera la tradición específicamente nacional o la fuente espiritual específica de su ideología, el Gobierno totalitario siempre transformó a las clases en masas, suplantó el sistema de partidos no por la dictadura de un partido, sino por un movimiento de masas, desplazó el centro del poder del Ejército a la Policía y estableció una política exterior abiertamente encaminada a la dominación mundial (p.369).

Pasquino retoma los trabajos de Carl J. Friedrich y Zbigniew Brzezinski y señala que las características distintivas de los regímenes totalitarios son:

- 1) la presencia de un partido único;
- 2) una policía secreta bastante desarrollada;
- 3) el monopolio estatal de los medios de comunicación;
- 4) el control centralizado de todas las organizaciones políticas, sociales, culturales, hasta la creación de un sistema de planeación económica;
- 5) la subordinación total de las fuerzas armadas al poder político. (p.296)

b) Por su finalidad

Las dictaduras revolucionarias buscaban cambiar de modo radical el *status quo* y organizar uno nuevo, mientras las dictaduras conservadoras intentaban mantenerlo. Stoppino (1985), considera que esta tipología no es de fácil aplicación, ya que, “los propósitos proclamados públicamente pueden corresponder solo en parte a las metas efectivas de una dictadura, sea porque una misma dictadura puede tener –conjuntamente– tanto finalidades progresistas como conservadoras” (p. 500).

Y las dictaduras mixtas o (termidorianas), que están caracterizadas por el equilibrio de objetivos revolucionarios y conservadores y que tienden a instaurarse después de una revolución brutal y demasiado avanzada respecto de la conformación de la clase dirigente (Stoppino, 1985, p.500).

c) Por las características de la élite dominante.

Esta clasificación hace referencia al origen de la élite en el poder. De ahí que puedan ser militares, cuando su élite proviene del ejército; políticas cuando provienen de una fracción de la clase política; y burocráticas cuando el reclutamiento se da el reclutamiento al interior de la organización burocratizada.

d) Por su ideología.

Aquí corresponde encuadrar a las dictaduras a partir de un espectro que va de menor a mayor grado, comenzando por la dictadura simple (dictadura sin contenido ideológico) y terminando con el totalitarismo (dictadura contenido ideológico). La importancia de esta categoría es el grado de adoctrinamiento de la sociedad frente a la dictadura.

En el extremo inferior estarían “algunas dictaduras latinoamericanas caudillescas (sic) del siglo XIX y aun del XX, que son típicamente carentes de mitos” (Stoppino, 1985, p.502). Y en el extremo superior las dictaduras totalitarias, en las que la ideología absorbe las esferas del individuo.

Se considera que el caso del Sistema Político Mexicano constituye un ejemplo de una dictadura institucional, la cual estaría en marcada en el criterio de de la élite dominante. Ya que el término de dictadura política, no dice mucho al respecto, puesto que todas las dictaduras son políticas en cuanto a que el ejercicio de su poder se circunscribe al Estado. Es más preciso el término de dictadura institucional, para señalar el tipo de dictadura en la cual el personal directivo proviene o es reclutado de las filas del ejército o de una fracción de la clase política, en general un partido político que se hace partido único después de la conquista del poder (*Cfr.*, Stoppino, 1985, p.501).

1.8 Democracia

Ponerse de acuerdo en una definición del concepto de democracia ha resultado bastante problemático para los politólogos, a pesar de la inmensidad de trabajos al

respecto. Al igual que el concepto de dictadura, la democracia ha sufrido diversos cambios en cuanto a su significado y su apreciación.

En las últimas décadas, algunos aspectos conceptuales en ciencia política han sido objeto de un escrutinio más prolífico o detallado que el problema de lo que es y no es una democracia y cuáles regímenes son una democracia o cuáles no lo son. Estamos saturados de definiciones, estándares y herramientas de medición, pero lo curioso es que –un cuarto de siglo en la “tercera ola” de democratización y renacimiento que suscitó los estudios comparativos democráticos– estamos muy lejos del consenso de lo que constituye la “democracia” y aún tenemos problemas para clasificar los regímenes ambiguos (Diamond, 2004, p.117).

Parte del problema de llegar a un consenso sobre su significado radica en las múltiples dimensiones de cómo es concebida y percibida la democracia por los ciudadanos, los medios de comunicación, los políticos y los académicos.

At the popular level much is made of the difficulties of defining ‘democracy’. It is certainly true that term has been abused by politicians and the media; and that there is also an intellectual legacy of confusion as a result of an argument, lasting for a century or more, about what democracy implies for individual behavior and national policies (Bealey, 1988, p.1).

Por un lado se encuentra la idea de democracia ideal que se ha construido en el imaginario colectivo y por otra la democracia real. Explicitar la comparación entre democracia ideal y democracia real es lo que plantea Michelangelo Bovero (2003) en su *Gramática de la democracia*. “Cuando comenzamos a hablar de democracia, si queremos entendernos, deberemos ante todo disponernos a buscar un acuerdo sobre algunas reglas esenciales para el uso de las palabras que utilizamos” (p.10).

Para tener claridad en lo qué es democracia y qué no lo es, es indispensable remitirnos a su origen en la antigua Grecia y lo que los atenienses entendían por esta forma de gobierno.

Por democracia debemos entender, a la letra, el poder (krátos) de tomar decisiones colectivas, es decir, vinculantes para todos, ejercido por el pueblo (dêmos), es decir, por la asamblea de todos los ciudadanos en cuanto a miembros del dêmos, mediante (la suma de) libres decisiones individuales (Bovero, 2003, p.17).

Esta concepción de la democracia antigua (directa) comparte con la democracia contemporánea (representativa), tres características de la igualdad entre los ciudadanos: la isonomía, la isegoría y la isotimía. La primera según Finley (1983) para los atenienses consistía en la igualdad a través de la ley, es decir, igualdad de derechos políticos de todos los ciudadanos. La segunda significaba la libertad de hablar en voz alta en el sitio que más importaba, en la asamblea de todos los ciudadanos. Y la tercera la participación (directa o indirecta) en la producción de leyes y al elegibilidad para los cargos públicos, formal accesibilidad para todos, sin barreras económicas y sociales, a los cargos institucionales de mando.

Por tanto la distinción entre la democracia antigua y la contemporánea es que esta última está estructurada de forma representativa y ya no directa. “Respecto a la democracia directa, lo que cambia no es tanto la igualdad en el derecho de participar en las decisiones, como la estructura misma del proceso decisonal” (Bovero, 2003, p.33).

Lijphart (1984) frente a la dicotomía democracia directa y democracia representativa afirma que “la democracia es habitualmente representativa: gobierno de los representantes del pueblo libremente elegidos por el pueblo” (p.19). Por ello el objeto de su trabajo, “no es el ideal de democracia, sino el funcionamiento de las actuales democracias que se aproximan al ideal con relativa fidelidad”.

En *las Democracias Contemporáneas*, Lijphart (1984) plantea dos modelos para analizar a las democracias: el de mayoritarias y el de consenso. El primero tiene las siguientes características:

1. Concentración de poder ejecutivo: gabinetes de un solo partido y estricta mayoría.
2. Fusión de poderes y dominio del gabinete.
3. Bicameralismo asimétrico.
4. Bipartidismo.
5. Sistema de partidos unidimensional.
6. Sistema electoral de mayoría relativa.

7. Gobierno unitario y centralizado.
8. Constitución no escrita y soberanía parlamentaria.
9. Democracia exclusivamente representativa.

Mientras que la democracia de consenso tiene como características:

1. Participación en el poder ejecutivo: grandes coaliciones.
2. Separación formal e informal de poderes.
3. Bicameralismo equilibrado y representación de la minoría.
4. Sistemas pluripartidistas.
5. Sistema de partido multidimensional.
6. Representación proporcional.
7. Descentralización y federalismo territorial y no territorial.
8. Constitución escrita y veto de la minoría (pp.22-44).

Una definición contemporánea de la democracia es la poliárquica, Robert Dahl (1989) señala que es un sistema político en el cual:

- 1) El control de las decisiones gubernamentales sobre las medidas oficiales le corresponde, por disposiciones constitucionales, a funcionarios electos.
- 2) Los funcionarios electos son elegidos y pacíficamente sustituidos por otros mediante elecciones libres e imparciales relativamente frecuentes, en las que hay sólo un grado limitado de coacción.
- 3) Prácticamente todos los adultos tienen derecho a votar en tales elecciones.
- 4) La mayoría de los adultos tienen derecho, asimismo, a ocupar cargos públicos presentándose como candidatos en dichas elecciones a tal fin.
- 5) Los ciudadanos gozan del derecho efectivo a la libertad de expresión, en particular la libertad de expresión política, incluida la crítica a los funcionarios, a la conducción del Estado, al sistema político, económico y social prevaleciente y a la ideología dominante.
- 6) Tienen además acceso a diversas fuentes de información, la que no está monopolizada por el gobierno ni por ningún otro grupo.
- 7) Por último, gozan del derecho efectivo a formar asociaciones autónomas, incluidas las asociaciones políticas (p. ej., partidos políticos y grupos de interés), que procuren influir en el gobierno rivalizando en las elecciones y por otras vías pacíficas (pp. 280-281).

Para Philippe Schmitter y Terry Lynn (1996) la introducción del concepto de poliarquía buscaba tener una mayor precisión conceptual. “Pero para bien o para mal estamos «clavados» en la democracia como lema del discurso político contemporáneo”.

Joseph A. Schumpeter (1984), define al método democrático como aquel “sistema basado en la lucha competitiva por el voto de los ciudadanos, del cual emergen las decisiones políticas”. Precisamente aquí, es donde surgen la disyuntiva, de sí al existir partidos políticos al interior de un sistema y estos compiten en elecciones ¿Con eso basta para estar en presencia de una democracia? Se considera que no, ya que puede existir competencia desigual por parte de un partido, desvirtuando este concepto de democracia.

Incluso habiendo competencia, eso no es garantiza que exista democracia en el ejercicio de gobierno, “un verdadero sistema democrático implica necesariamente la independencia de los poderes Legislativo y Judicial, para que ambos ejerzan con plenitud las atribuciones que la constitución les confiere...” (Carpizo, 1991, p.10). Es necesario que exista un balance entre los poderes, sobre todo del poder Ejecutivo, quien generalmente tiende a arrogarse facultades de los otros, concentrando el poder para sí.

De cualquier forma, no resulta tan sencillo determinar si un régimen pertenece a los regímenes dictatoriales o a los democráticos; ya que, “una característica de las dictaduras contemporáneas es ser, o por lo general, actuar para parecer plebiscitarias” (Sartori, 1999, p.91), y esto complica su clasificación.

1.09 Presidencialismo

El sistema presidencial surge con la Constitución de los Estados Unidos de América en 1787. En su artículo segundo se contempla que el poder ejecutivo se deposita en la figura del presidente:

The executive Power shall be vested in a President of the United States of America. He shall hold his Office during the Term of four Years, and, together with the Vice President, chosen for the same Term, be elected, as follows (*The Bill of Rights & All Amendments*).

La idea del congreso constituyente de Filadelfia era evitar la tiranía y el despotismo, se puede observar esto en los argumentos que vierten Hamilton, Madison y Jay (1787) en *El Federalista*:

Todos los poderes del gobierno, el legislativo, el ejecutivo y el judicial, convergen en el cuerpo legislativo. La concentración de ellos en las mismas manos constituye precisamente la definición del gobierno despótico. No atenúa la cosa el que esos poderes sean ejercidos por muchas manos y no por una sola. Ciento setenta tres déspotas serían sin duda tan opresores como uno solo, y si alguien Muda, que se fije en la república de Venecia. Tampoco nos vale el que los hayamos elegido nosotros mismos. Un despotismo electivo no es el gobierno por el que luchamos; sino uno que no solamente se funde en principios libres, sino que sus poderes estuvieran divididos y equilibrados de tal modo entre distintos cuerpos de magistrados, que ninguno pasara de sus límites legales sin ser contenido y reprimido eficazmente por los otros (Hamilton, Alexander, James Madison y John Jay, p.195).

La creación del sistema presidencial en América constituye un punto de corte en la historia, ya que constituye una nueva forma de organización del poder político de manera democrática.

El presidente, como institución, es un producto de la revolución norteamericana. Su establecimiento es anterior al confuso intento republicano de la Revolución Francesa y, en más de 20 años, al inicio de la emancipación de las colonias españolas en el continente americano (Nohlen y Fernández, 1991, p.25).

Para Sartori (2001) el sistema presidencial puede ser definido a partir de tres criterios:

1. La elección popular directa o casi directa del jefe de Estado por un tiempo determinado (que puede variar de cuatro a ocho años).
2. El gobierno, o el Ejecutivo, no es designado o desbancado mediante el voto parlamentario. Los gobiernos son una prerrogativa presidencial: es el presidente el que a su discreción nombra o sustituye a los miembros del gabinete.
3. El presidente dirige el Ejecutivo.

De manera que un sistema político es presidencial si, y sólo si, el jefe de Estado (el presidente) a) es electo popularmente; b) no puede ser despedido del cargo por una votación del Parlamento o Congreso durante su periodo preestablecido, y c) encabeza o dirige de alguna forma el gobierno que designa. Cuando se cumplen estas tres condiciones conjuntamente, tenemos sin duda un sistema presidencial puro, según mi definición (p.99).

En México, el sistema presidencial comienza con la Constitución Federal de 1824. Dicha Constitución contempla en el artículo 74º que “se deposita el supremo

poder ejecutivo de la federación en un solo individuo, que se denominará presidente de los Estados Unidos Mexicanos”.

Posteriormente, “la Constitución Federal de 1857 contempló un sistema presidencial con cierta preeminencia del órgano Legislativo, pero a partir de las reformas constitucionales de 1874 se advierte un continuo reforzamiento del Poder Ejecutivo” (Orozco, 1988, pp.1-2). Y fue el Constituyente de Querétaro el que terminó otorgándole mayores facultades al presidente frente al congreso.

El propio proyecto de Constitución presentado por Carranza se inclinó por un nuevo reforzamiento del Ejecutivo, probablemente influido por las ideas de Emilio Rabasa en el sentido de que la sujeción teórica del presidente al Congreso lo había llevado a utilizar métodos dictatoriales para poder gobernar (Orozco, 1988, p.19).

En el caso de México, ocurrió lo que señala Bovero (2003) respecto a la relación del poder Ejecutivo y el Legislativo en los sistemas presidenciales. “Se puede, ante todo, observar que el poder de gobierno, en la forma presidencial, tiende a rebajar el poder del parlamento al mero papel de un contrapoder, más o menos eficaz dependiendo de los equilibrios constitucionales” (pp.39-40).

Carpizo (1991) sostiene que “en un sistema presidencial la separación de poderes debe ser más clara, diáfana y profunda, y que se trata de realizar un deslinde tajante entre los poderes...” (pp.14-15). La realidad es que durante el siglo XX en América Latina no se dio una separación de poderes. El poder Legislativo se ha subordinado al Ejecutivo en gran parte de los países que la conforman.

La forma de Estado presidencialista, tal como se ha adoptado en todas partes de Latinoamérica, al sur de México, es prueba de la mala ingeniería de esos sistemas constitucionales. Aparte de México –porque México es un caso especial definitivamente-, el presidencialismo latinoamericano ha creado las más de las veces presidentes débiles, generalmente estancados, que solucionan sus frustraciones gubernativas-legislativas excediéndose en su poder mediante el *discretismo* o el *decretismo* y otros medios cuestionables (Sartori, 2012, p.11).

Por ello no es errado preguntarse sobre la relación entre régimen presidencial y dictadura. “Pero, en realidad, ¿Qué es la República de régimen presidencial sino la dictadura personal, casi sin control, puesta al servicio del capitalismo?” (Nin, 1977, p.207).

Para ejercer una verdadera dictadura el Presidente no necesita preparar un golpe de Estado, disolver las cámaras y violar la Constitución; sino que le basta observar el texto constitucional y servirse de peligrosas armas que le concede el sistema presidencial (...). Sería excesivo afirmar que son los textos constitucionales por sí solos los que han creado a los dictadores, pero los dictadores han encontrado los textos extremadamente favorables al ejercicio de la dictadura. La dictadura es así un elemento constitutivo del Derecho público en América Latina (Mirkiné Guetzevich, Citado por Díaz Cardona, 1988, p. 154)

“Convendría precisarla observando que en las dictaduras (a diferencia de los sistemas presidenciales) tiene lugar no sólo la concentración, sino también la fusión de los poderes en un solo órgano” (Sartori, 1999, p.87). Cabe señalar respecto a la fusión de dichos poderes, que formalmente pueden existir otros órganos, y sin embargo fácticamente ser solo una institución la encargada de tomar las decisiones políticas de todo el sistema.

En este supuesto, se está hablando de una dictadura institucional con fachada de régimen presidencial elegido de manera democrática. Pero para poder alterar el sistema presidencial que en su origen norteamericano contenía pesos y contrapesos que evitaban el uso arbitrario del poder, se requirió de más de un siglo.

1.10 Dictaduras militares en América Latina

América Latina ha representado una región *sui generis* para los estudios politológicos. Debido a la inestabilidad política que experimentaron los países durante el siglo XX, en el que ocurrieron golpes de estado, revueltas y el asenso de dictaduras militares al poder.

La diferencia de los países de la región frente a Estados Unidos radica en el desarrollo turbulento de sus instituciones:

En América Latina, el sistema político dominante se estableció en un proceso histórico diferente al de Europa y al de Estados Unidos, en la fase de la formación de los Estados nacionales, posterior a la independencia y equivalente a una fase de organización social en el sistema constitucional de separación de poderes, es en el Presidente en quien recae todo el poder político (Nohlen y Fernández, 1991, p.21).

Arreola (2000), considera que: "los regímenes latinoamericanos en este sentido no son claros, permanecen en el limbo político, difíciles de precisar, porque tienen elementos de otros sistemas y mezclados con un acervo político dan como resultado el eclecticismo, en el que escapa el encuadramiento político exacto" (p. 176).

Esto es impreciso, ya que están catalogadas como dictaduras militares las acontecidas en: Argentina con Jorge Rafael Videla (1976 a 1983); Brasil con Castelo Branco (1964 a 1985); Chile con Augusto Pinochet (1973 a 1990); y Perú con Juan Velasco Alvarado (1968 a 1975):

Y en América Latina se verificaron también intentos construir y de institucionalizar verdaderos regímenes militares: en Argentina, en Brasil, en Chile, en Perú. Por cierto tiempo pareció que estos intentos podrían generalizarse, extenderse, consolidarse y tener éxito duradero (Pasquino, 2011, p.311).

Resulta una tarea compleja determinar cuándo el régimen deja de ser democrático y se torna en dictatorial. "En numerosos Estados de América Latina contemporánea no es nada sencillo ponerse de acuerdo sobre el carácter dictatorial o no de un régimen porque en la historia de los mismos no se puede oponer dictadura y orden constitucional, tal como el negro y el blanco, el mal y el bien" (Rouquiè, 1989, p. 11). En realidad la complejidad se puede reducir, partiendo de modelos como el de Dahl o Bobbio para contrastar la calidad de democracia que experimentaron dichos regímenes.

Nohlen y Fernández (1991) encuentran que es en determinados cuando hay demasiada presión en el sistema para controlar los efectos de los cambios en el orden interno y externo, que llevan a las dictaduras al poder:

En tiempos de ajustes o reajustes (del Estado, de la economía, de la sociedad) es difícil sostener la prioridad de estructuras decisionales que no pueden forzar a nadie a soportar la carga de esta política. Paradójicamente, la incapacidad de tomar decisiones a este respecto, puede conducir a situaciones que reclaman a la mano fuerte, mayor autoritarismo y soluciones dictatoriales (p.23)

La relación del sistema presidencial y las dictaduras militares en la región radican en gran medida en las batallas que tuvieron que sostener para obtener su independencia y luego para institucionalizar el poder político:

La guerra que, con mayor o menor intensidad, todos los nuevos países libraron entre 1810 y 1825, cubrió la arena política. El destino de las repúblicas empezó a depender cada vez más claramente de la suerte militar y de sus jefes, y se produjo una identificación muy estricta entre quien ejerció el mando militar y quien tomó el poder político (Nohlen y Fernández, 1991, p.42).

Lo atípico resulta la diferencia del caso de México, por un lado distinto al régimen de presidencialismo puro de Estados Unidos y por el otro a los países de América Latina durante el Siglo XX. El Sistema Político Mexicano mantuvo una estabilidad en la sucesión presidencial a pesar de no cumplir con los criterios democráticos.

Capítulo 2

No se establece una dictadura para salvaguardar una revolución;
se hace la revolución para establecer una dictadura.

George Orwell.

Antecedentes dictatoriales en México

Este apartado describe la transformación de los principales caudillos del siglo XIX: Santa Anna, Benito Juárez y Porfirio Díaz. Los gobiernos de estos personajes son analizados para encontrar los vestigios de la dictadura institucional, ésta no se entiende sin las dictaduras personalistas que la precedieron. Son ellas las que durante un largo proceso de simulación del respeto por la Constitución, van modificando el funcionamiento del sistema y lo dotan de las características tan particulares que lo hacen un espécimen raro dentro de la taxonomía politológica.

En la escuela se aprende (mejor dicho se memoriza), una historia de héroes y villanos. A partir de ello no resultaría complicado determinar quién fue el primer dictador de México, teniendo bien señalados a personajes como Antonio López de Santa Anna y Porfirio Díaz Morí en el banquillo de los acusados. Sin embargo en años recientes ha habido una oleada reivindicadora de los personajes que solían ser considerados los “malos” de nuestra historia, personajes que con su actuar habían dañado nuestra patria.

Esta revisión de la historia tiene varias dimensiones, unos buscan rescatar el legado positivo de estos personajes, otros intentan situarlos como seres de carne y hueso con pasiones, virtudes y defectos, por tanto sujetos a cometer errores; y la postura más racional es la que intenta clarificar que las decisiones que tomaron tan controvertidos personajes fueron por razón de Estado, tomando en cuenta el contexto de levantamientos y revueltas que acontecían por aquellos días.

La crítica a la historia oficial también ha servido para desmitificar y desencumbrar a personajes como Benito Pablo Juárez García. Considerado el Benemérito de las Américas, quien intentó perpetuarse en el poder como otros

tantos, hizo a un lado la Constitución que tanto defendía sistemáticamente. Después de todo no resulta tan sencillo determinar quién es el bueno, el malo o el feo de nuestra historia. Pero el gobierno de Juárez se mantuvo en una delgada línea entre la dictadura y la salvaguardia del régimen constitucional.

Como señalábamos en el capítulo anterior, clasificar un gobierno de dictadura por sus características fácticas, deja fuera cualquier tipo de valoración axiológica pues se atiene a los hechos y de cualquier forma deja a juicio subjetivo interpretar si tales actuaciones fueron buenas o malas como herencia a la posteridad.

Las dictaduras que presentó México antes del siglo XX tienen como origen movimientos armados y no golpes de Estado como en el resto de Latinoamérica. La revolución de Jalisco, la guerra de los tres años y la revolución de la Noria son los conflictos que desembocan en dictaduras simples.⁹ Pero ocurre algo distinto con la Revolución Mexicana, que da origen a una dictadura de tipo partidista o institucional.

2.1 La primera dictadura de México: Santa Anna

Antonio de Padua María Severino López de Santa Anna y Pérez de Lebrón supo jugar de todos los bandos, esto le permitió ocupar la Presidencia once veces entre 1833 a 1853. Al finalizar la independencia, México estaba sumido en decidir un proyecto de nación: ser una federación o centralizar el poder; tener una monarquía o una República.

Los bandos que se disputaban el poder, centralistas y federalistas, no eran capaces de mantener gobiernos estables. Esto fue aprovechado por los grupos de presión, la iglesia y los militares. El ejército adquirió mucho poder debido a la incapacidad de la élite política para llevar a cabo su agenda. Por su parte, el caudillo que supo aprovechar la coyuntura fue Santa Anna.

El país se encontraba en una crisis económica, el gobierno de Mariano Arista no pudo hacer nada para impedir los levantamientos. Debido a que la

principal causa de descontento había sido la reforma al ejército mexicano. Por tanto no tenía quién luchara por mantener su gobierno. Hay que recordar que la iglesia y el ejército eran los dos grupos con más poder.

En 1852 estalla una revolución en Jalisco. La cual pedía que Santa Anna regresara de su destierro para ocupar una vez más la Presidencia. Prácticamente todos querían que volviera, el clero, el ejército, los comerciantes, los agiotistas, los liberales y los conservadores. En ese entonces él se había convertido en la esperanza para ordenar la situación en favor de sus intereses.

Tal vez la República necesitaba entonces una dictadura ilustrada, como aquellas a que recurrió algunas veces el pueblo romano para conservar su independencia, sostener el lustre de sus armas, y hacer posible y saludable la libertad política... [Pero] la dictadura de Santa Anna no fue lo que la revolución había querido, puesto que aquel gobierno hizo pesar más duramente que ningún otro sobre los gobernados la inmoralidad, la injusticia y todas las iniquidades que son consiguientes al abuso del poder (De la Portilla, 1987, p. 6).

Casi de inmediato, Santa Anna al ocupar nuevamente la Presidencia, decretó la centralización del poder público y de las rentas de la nación. Mientras que para su grupo incondicional, el ejército, dispuso que tuviera 90 mil hombres. Además de retomar las alcabalas.

“El control ideológico del pueblo -capítulo inevitable en toda dictadura- se estableció cinco días después de haber asumido la Presidencia Santa Anna...Cualquier texto, antes de ser impreso, debía ser leído por la autoridad política y por los promotores fiscales” (Díaz Fernando, 1972, p. 201). Los escritos subversivos, sediciosos que criticaran al gobierno o que utilizaran sátiras o caricaturas eran multados o de plano cerrados (Cfr., C. Vázquez, 1986).

La represión fue más allá, ya que los departamentos crearon policías secretas para perseguir a los que hablaban mal del gobierno, a sospechosos, a los desafectos. También se creó una ley de conspiradores:

...según la cual, los reos de este delito debían ser sumariamente juzgados en consejo de guerra, y fusilados inmediatamente. El espíritu de

persecución interpreto aquella ley de una manera harta injusta: palabras y hechos bien inocentes fueron calificados de conspiración y muchos ciudadanos que no habían cometido semejante delito, perecieron víctimas de la bárbara crueldad con que aquella ley fue aplicada (Portilla, 1987, p.9).

Según Carmen Vázquez (1986) hubo “innumerables persecuciones que sufrieron los llamados “desafectos” por el gobierno, desencadenaron confinaciones, destierros y muertes. Los verdugos disfrazados de policía secreta penetraban todos los rincones y atendían cualquier denuncia. La muerte teñía de rojo a las ciudades” (p. 218).

La dictadura de Santa Anna le otorgaba poderes discrecionales hasta que se pusiera orden, como plazo máximo se estableció un año, en lo que se redactaba una nueva Constitución, ello respaldado por los convenios de Arroyo Zarco. Pero Santa Anna no respetó lo acordado, extendió su gobierno de manera indefinida,

Al paso que la dictadura avanzaba de este modo en sus proyectos de dominación absoluta, inquietábala [sic] el recuerdo de que su omnipotencia tenía un tiempo limitado. Según el plan de Jalisco y los convenios del seis de febrero, no había de durar más que un año el poder discrecional, y este plazo se iba a cumplir en abril del año siguiente. Era menester desbaratar aquellas estipulaciones; y los amigos de la situación encontraron el modo de hacerlo, levantando el diecisiete de noviembre un acta en Guadalajara, en la cual se pedía que la plenitud de facultades que tenía el presidente, continuara por tiempo indefinido (De la Portilla, 1987, p.13)

Además De la Portilla (1987) señala que: [Se expidió] “un decreto...por el cual se declaró que el presidente continuaría con sus facultades omnímodas por todo el tiempo que juzgara necesario; que para el caso de su fallecimiento o imposibilidad física o moral, pudiese escoger sucesor...”(p. 14).

Santa Anna tampoco respetó la independencia de la Suprema Corte y depuso a Marcelino Castañeda y a Juan Ceballos. Tampoco le gustaron los fallos de los Ministros del Tribunal de la Guerra y los relevó. Pero lo peor no fue la subordinación de los poderes o el estado policiaco, sino querer vivir como alteza serenísima rodeado de fiestas y lujos mientras los demás padecían la pobreza. La corrupción y el despilfarro por parte de los santanistas llevaron a ponerle impuesto

a todo. Se gravaron: hoteles, pulquerías, cafés, las puertas, las ventanas, los coches, las carretas, los perros y caballos (Cfr., De la Portilla, 1987).

El nepotismo, compadrazgo y demás prebendas para sus incondicionales estuvieron presentes durante toda la dictadura: “era una puerilidad suponer que la autoridad sería más respetada, solo porque a los ministros se les diera en lo privado el tratamiento oficial...o porque se hicieran excepciones en los reglamentos a favor de sus cocheros...” (De la Portilla, 1987, p.21).

El ejército le fue siempre incondicional, pues gracias a él no sólo habían conservado sus privilegios, sino que los aumentaron considerablemente. No es de extrañar que tuvieran una actitud ambiciosa si atendemos a su conformación. “Hombres sin estudios ignorantes y corruptos, formaban la clase militar que detento el poder político por muchos años” (Vázquez Carmen, 1986, p. 245).

Santa Anna se apresuró a someter a los departamentos de la República para afianzar su dominación:

... el dictador tenía ya en todos ellos con el nombre de gobernadores o comandantes generales, una especie de procónsules que eran otras tantas columnas de la dictadura militar; la fuerza de las localidades había desaparecido, y en ninguna parte se hacía ya sentir otra fuerza que la del centro, de donde partía todo, y a donde todo iba a parar, como si en la faz de la nación todo hubiese de recibir su ser de la dictadura, y como si para ella solo debiese vivir todo lo que tenía existencia (De la Portilla, 1987, p.31).

En 1854, cansados de la represión y de los pésimos manejos con los Estados Unidos respecto a la venta de la Mesilla (sur de Arizona y el suroeste de Nuevo México), Juan Álvarez e Ignacio Comonfort acuerdan el Plan de Ayutla. Éste es proclamado el primero de marzo por Florencio Villareal, desconocía el gobierno de Santa Anna. Villareal planteaba que al triunfar se elegiría un presidente provisional y posteriormente se levantaría un Congreso extraordinario para restaurar el federalismo.

La caída de la dictadura se dio con la huida del dictador el 17 de Agosto de 1855, los liberales obtuvieron el poder y redactaron una nueva Constitución.

“Antes de morir Santa Anna, ya su dominación de caudillo había pasado a otras manos, las de Benito Juárez, y un nuevo caudillo cosechaba triunfos, el general Porfirio Díaz” (Díaz Fernando, 1972, p. 294).

2.2 Juarismo

Considerar al Benemérito de la América un dictador puede generar controversia, tomando en cuenta que “ningún otro personaje de la historia de México ha merecido más biografías y ha sido objeto de tanta polémica como Benito Juárez” (Galeana, 2006, p.1). La polémica se centra principalmente por tres factores: Su política eclesiástica, su relación con Estados Unidos y su permanencia en el poder.

Como se planteo con anterioridad estudiar la historia de México requiere hacer a un lado prejuicios, y maniqueísmos para analizar los gobiernos de los personajes en su justa dimensión.

Desde la profesionalización de la historia, hace ya más de medio siglo, se inició una revisión sistemática de nuestro pasado. Con afán revisionista se realizó el estudio de épocas y personajes proscritos por la historia maniquea y oficialista. Se dio especial atención a los vencidos, por lo mismo, gran parte de la historiografía académica omitió el estudio de Juárez, tratando de deslindarse de la historia oficial. Sin embargo, para estudiar los procesos históricos de manera integral no se pueden excluir hechos o individuos. Para entender, explicar y ubicar a cada etapa y personaje en el contexto de su momento histórico, sin condenar ni glorificar, hay que revisar tanto a los vencidos como a los vencedores (Galeana, 2006, p.2).

El culto oficial a Juárez se puede rastrear a partir de las últimas presidencias de Porfirio Díaz. Justo Sierra con su libro *Elementos de historia patria* (1894) inició el mito de Juárez. Para José Manuel Villalpando (2006): “las palabras de Justo Sierra se convirtieron... en el modelo a seguir por los autores de libros de texto...sobre todo de los textos ‘oficiales’ cuya tendencia ideológica era a fin a las directrices del gobierno de la Revolución” (p.102). Es el caso de Alfonso Toro con su *Compendio de historia de México* (1926) y Alfonso Teja Zabre con su libro

Breve Historia de México se ajustaron al discurso del régimen emanado de la Revolución.

Estos historiadores decidieron no sólo adoptar el tono épico de la narración de Sierra sino que lo siguieron a pie de juntillas, convencidos de la necesidad de cultivar el mito de Juárez hasta la ignominia, sin detenerse a considerar si falseaban los hechos, si mentían u ocultaba verdades (Villalpando, 2006, p.102).

Caso contrario de Santa Anna y Porfirio Díaz, “[Juárez] se ha convertido en un icono intocable” (Villalpando, 2006, p.6). A pesar de haber concentrado más poder que los otros. “No es posible asumir poder más grande que el que Juárez se arrogó de 63 a 67” (Quirarte, 2006, p. 28).

El gobierno de Juárez se mantiene en una delgada línea entre la dictadura y la salvaguarda del régimen constitucional. Puede ser considerado un dictador porque según como se analizó previamente, “la dictadura no está autorizada por reglas constitucionales: se instaura de facto o de todas maneras trastorna el orden político preexistente” (Stoppino, 1985, p.493). Esto “en virtud de sus facultades extraordinarias y ejecutivas - es decir de las dictatoriales que él mismo se había arrogado sin autorización del Congreso mexicano” (Chávez, 1994, p.74).

También por la concentración y la ilimitabilidad de su poder que se ven manifiestas en su capacidad para situarse por encima de la ley, a través de dichos decretos. Pero es aquí donde entra lo dudoso de su dictadura, sí violaba la Constitución para protegerla o para sus ambiciones personales, es una cuestión muy subjetiva que aun no se ha logrado confirmar fehacientemente.

Como jefe de una sociedad en peligro, asumió todo el poder, se arrego todas las facultades, hasta darse las más absolutas, y antes de dictar una medida extrema, cuidaba de expedir un decreto que le atribuyese la autoridad para ello, como para fundar siempre en una ley el ejercicio de su poder sin límites (Rabasa, 1912, p.97-98).

No debemos negar tampoco, que contrario a Santa Anna y Díaz, ha surgido una corriente de estudios más críticos frente al actuar de Juárez.¹⁰ Esta visión caracteriza al régimen de Juárez como una dictadura legal, incluso de

democrática. Entre ellos José Manuel Villalpando (2006), quien se cuestiona sobre el espíritu democrático de Juárez. “¿Fue un demócrata? No lo considero necesario, ya que más bien tuvo que imponer su proyecto modernizador empleando métodos autoritarios y hasta dictatoriales, incluyendo en ellos su eternización en la silla presidencial” (p.7).

El Benemérito de las Américas no ganó democráticamente las elecciones en contra Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz. “En 1871 volvió a ganar las elecciones presidenciales –aunque con fraudes evidentes–; dejó en segundo lugar a Sebastián Lerdo de Tejada y en tercero a Porfirio Díaz, que se levantó en armas con el Plan de la Noria” (Villalpando, 2006, p.78). Así también lo sostiene el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (2017), Luis Fernando Landeros:

Juárez obtiene el triunfo, con visos de fraude electoral que la historia oficial minimiza o de plano oculta, y el joven Díaz se rebela al gobierno con el Plan de La Noria, y cuando parecía arreciar una nueva guerra fratricida, en julio de 1872 muere el presidente en Palacio Nacional (Landeros, 2017, Juárez, el inmortal/Debate electoral, La Jornada).

Para José Manuel Villalpando (2006) Juárez, “...no fue nada demócrata; fue un presidente autoritario que consiguió permanecer en el poder recurriendo a las intrigas y a los fraudes. Se quedó catorce años sentado en la silla presidencial y sólo su muerte pudo separarlo de ella. De haber vivido más tiempo, no la habría soltado” (Villalpando, 2006, p.124). “Juárez murió...con el poder formidable de las facultades extraordinarias con que gobernó siempre; los breves periodos en que por excepción no las tuvo, contó con la ley de estado de sitio que, cuando no estaba en ejercicio actual, se alzaba como un amago sobre los gobernadores. Con la Constitución no gobernó nunca” (Quirarte, 2006, p. 37).

El problema de algunas interpretaciones es situarse en el extremo contrario de lo que pretenden. Su crítica puede ser demasiado subjetiva al carecer de fundamentos y caer en la interpretación. Se tiene que tomar en cuenta la situación que atravesaba el país cuando Juárez gobernaba; por un lado una guerra entre dos posturas ideológicas y por el otro la invasión extranjera.

Se ha dicho que en el periodo de la consolidación de la República y bajo el mandato de Juárez, el país vivía anticonstitucionalmente. Esto no es rigurosamente justo. Es verdad que durante los cinco años de su vida pública, Juárez no pudo gobernar sin recurrir constantemente al uso de facultades extraordinarias (Quirarte, 2006, p. CXXIX).

No obstante aunque fuera o no el gobierno de Juárez una dictadura, deben destacarse sus los logros al frente de la Presidencia, solo así se puede hablar de objetividad, pues al igual que Díaz fue un constructor de instituciones.

El gran logro de Juárez fue la promulgación de las Leyes de Reforma, y que comenzó mucho antes con la Ley de Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios:

Constituyó el primer paso para lograr la igualdad de los mexicanos ante la ley. Suprimió parcialmente los fueros y quedaron abolidos los tribunales especiales para delitos del fuero común. Si bien no desaparecieron ni los tribunales eclesiásticos ni los militares, se contempló expedir leyes posteriores que los reglamentara y por lo pronto se evitó que dichos tribunales ventilaran asuntos que no fueran los de los individuos de su corporación. Al Estado le correspondía impartir justicia y el clero debía acatar la autoridad civil (Galeana, 2006, p.36).

Juárez logró que el ideario liberal triunfara, con ello la idea de una República federal. “Al haber triunfado el proyecto liberal de nación con Juárez a la cabeza, diferentes gobiernos, lo mismo el porfirista que los revolucionarios y posrevolucionarios, se consideraron juaristas” (Patricia Galeana, 2006, p.1)

2.3 Porfiriato

Si alguien ha pasado a la historia de México como el principal dictador es Porfirio Díaz. Aquí no se niega el carácter dictatorial de su gobierno, pero se tendría que evaluar desde una perspectiva más objetiva. Como menciona Paul Garner (2015), el gobierno de Díaz ha sido evaluado desde el prisma de la Revolución Mexicana. (Cfr.) y para los triunfadores, era indispensable señalar la violencia, la pobreza y el supuesto entreguismo de Díaz a las potencias para situarse ellos como los héroes y salvadores de la patria.

Díaz fue el estadista que generó las instituciones del México contemporáneo: "... la época de Díaz es importante no sólo por la longevidad del presidente, sino por el hecho de que durante este periodo se generaron muchas de las raíces de la identidad mexicana como una nación moderna del siglo XX: su sistema político, su estructura económica, su proyección cultural". (Garner, 2015, p.17)

Si ya Santa Anna y Juárez habían logrado un grado bastante amplio de legitimidad a través del culto a su persona, Díaz consigue innovar la táctica y la estrategia, utilizando no solo la virtud de sus triunfos militares, sino las oportunidades que la fortuna le concedía. Por ejemplo, la relación entre su nacimiento y la fiesta de independencia. "Porfirio Díaz fue bautizado en la ciudad de Oaxaca el 15 de septiembre de 1830, cuando México entraba en su décimo aniversario como una entidad política independiente [...] Este enlace umbilical entre Porfirio Díaz y el destino de México sería explotado por el régimen, para crear, en la conciencia popular, una relación entre Díaz, la consumación de la independencia y la soberanía nacional" (Garner, 2015, p. 52).

La dictadura porfiriana contó con una legitimidad importante, gracias a la trayectoria de héroe militar que tenía Díaz. Por ello, Francisco Bulnes en su libro *el verdadero Díaz y la Revolución* (1921) reflexionaba lo siguiente sobre el régimen:

Digan lo que quieran los enemigos del porfirismo, la dictadura establecida suavemente fue aclamada por todas las clases sociales como un inmenso bien; la paz siendo cosa nueva y bella en la nación, inspiró al pueblo sentimientos de gratitud y lealtad, para el caudillo que había pacificado su patria, creyendo que esa paz sería eterna.

Y no solo él, en general a Porfirio Díaz "...se le consideraba la encarnación de uno de los héroes clásicos de la República romana, Cincinato, el pacífico labrador de la paz, «arrancado de su arado para asumir la dictadura y derrotar a los enemigos de la República, para luego regresar a sus cultivos»" (Garner, 2015, p. 88). Y esto porque después de haber peleado militarmente y de haber intentado obtener el poder a través del Plan de la Noria (1879), no lo consigue y se retira a la Hacienda de la Candelaria en Veracruz a cultivar caña de azúcar.

A diferencia de Juárez y Santa Anna, Díaz sabía cómo ocultar su amor por el poder. Pues daba la impresión de no ambicionarlo, sino que por el contrario era su deber el ocupar el puesto si el pueblo lo elegía en las urnas. Además de que la legitimidad de Díaz descansaba en el triunfo de la rebelión de Tuxtepec que le dio a Porfirio Díaz la Presidencia que ambicionaba desde 1867. (Cfr. Garner, 2015, p. 107).

Como señalábamos, Díaz supo utilizar las circunstancias a su favor. “Después de 1867, Díaz se convirtió en la cabeza del liberalismo popular y radical (rojo) en oposición a los abusos de la Constitución de 1857 que cometían los presidentes Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada” (Garner, 2015, p. 69)

Su nivel de pragmatismo era impresionante, ya que «en su plataforma política “prometía respetar la Constitución de 1857”, asegurando elecciones libres y la soberanía de los estados dentro de la federación, además de combatir la corrupción y el derroche burocrático, así como, irónicamente, la intervención militar en la política» (Garner, 2015, p. 97). Pero al igual que ellos no respetó la Constitución, no garantizó elecciones limpias, pactaba o subordinaba a los gobernadores dependiendo el caso y mucho menos hizo algo por acabar con la corrupción, que ya desde entonces era uno de los lubricantes del sistema.

Díaz nunca cuestionó la validez de los objetivos fundamentales del liberalismo constitucional mexicano –la creación de un Estado soberano secular y federal con instituciones políticas representativas donde la ciudadanía y la igualdad ante la ley estuviesen protegidas por el imperio de la ley–, sino que la prioridad del régimen fue siempre mantener la paz política. Esto implicaba, por ejemplo, que en el campo de la práctica política resultado de las elecciones fuera demasiado importante como para dejarlo a la suerte. Por lo tanto, en la práctica porfiriana se veía una marcada manipulación electoral (Garner, 2015, p. 118).

Díaz estaba convencido de que era demasiado pronto para dejar en manos de los mexicanos el poder de elegir a sus gobernantes. Muestra de ello es parte de lo que le dice a James Creelman (1908) en una entrevista:

He aguardado durante muchos años pacientemente, a que el pueblo de la República estuviera preparado para elegir y cambiar el personal de su Gobierno, en cada período electoral, sin peligro ni temor de revolución

armada y sin riesgo de deprimir el crédito nacional o perjudicar en algo el progreso de la Nación.

De ahí que Díaz ejerciera un patronazgo para la selección de los cargos no electos y electos dentro del sistema. Al parecer, una vez nominado, el proceso electoral era, en gran medida, una mera formalidad.

Según Garner (2015)

En el caso de la elección de los diputados para el Congreso nacional, cuando el periodo de elección se acercaba, Díaz, previa consulta con Romero Rubio o, posteriormente, con Limantour, negociaba con el gobernador los nombres de los candidatos que debían ser «electos» como diputados para representar al estado en el congreso nacional. Entonces el gobernador comunicaba la lista a los jefes políticos de los distritos electorales quienes, a su vez, transmitían los nombres a los presidentes municipales. Una vez que las elecciones habían tenido lugar, el proceso de notificación se repetía a la inversa. La etapa final era la publicación de los resultados en el diario oficial de debates de la Cámara de diputados.

Para obtener la legitimidad dentro y fuera del país:

las votaciones federales solían ser una farsa: el día de la elección las urnas estaban desiertas y las papeletas no eran llenadas por los votantes. A pesar de ello nunca dejaron de practicarse; cada vez se publicaban listas de candidatos, se montaban casillas, se imprimían y se contaban los votos. Se trataba de rituales que pretendían mostrar la eficacia del sistema político y legitimaban el régimen. (Speckman, 2008, p.348)

“La política de Díaz no respondía a una sed personal de sangre, sino que reflejaba un cálculo deliberado, incluso frío, de los efectos psicológicos que el terror y el miedo ejercían en sus enemigos y sus partidarios” (Deloya, 2010). Se incluían la represión, la coerción, la intimidación y, en al menos un caso notorio ocurrido en Veracruz en 1879, el asesinato de los oponentes políticos. Pero, al mismo tiempo, estas prácticas autoritarias convivían, y de hecho eran menos importantes que la mediación, la manipulación y la conciliación; en otras palabras, la política del pragmatismo y la realpolitik. (Cfr. Garner, 2015).

Uno de los blancos de cooptación del régimen será la clase intelectual, “Se dice que cuando se veía obligado a escuchar un debate, respondía con la observación «Ese gallo quiere mais [sic]», insinuando que la mejor manera de

tratar con los intelectuales era darles una sinecura y un ingreso estable para mantenerlos callados y bajo control” (Garner, 2015, p. 61). De hecho incluirá en su gobierno a un gran número de intelectuales y tecnócratas, que serán conocidos como los “científicos”. Inspirados en el racionalismo enciclopedista y el positivismo de Comte. Gracias a sus conocimientos es que el régimen logra promulgar una serie de leyes que permiten poner al país en las sendas del progreso.

Otro grupo importante dentro de los planes del régimen, fue la prensa. “El control y la censura de la prensa, no solo vehículo principal del debate político en el México porfiriano, sino protagonista en las practicas electorales porfirianas, formaron una parte importante de la estrategia de consolidación del poder durante el régimen de Díaz” (Garner, 2015, p.184).

Las circunstancias que mantuvieron a Díaz en el poder son diversas, antes de él, nadie había logrado mantener un control político y cierta estabilidad para gobernar. Los grupos de presión: el clero y el ejército habían tenido una influencia muy grande en el sistema político, Díaz es capaz de restarles poder. De manera análoga logra conciliar la influencia extranjera, manteniendo negocios con Estados Unidos por un lado e Inglaterra, Francia y Alemania por otro. De alguna manera la gente estaba tranquila, hasta que los problemas económicos y el desarrollo que se había mantenido se fueron perdiendo. Fue entonces que los levantamientos se hicieron continuos y el gobierno perdió la legitimidad que gozaba.

“No hay duda de que después de 1906, el régimen adopto tácticas cada vez más represivas para enfrentarse a las crecientes manifestaciones de descontento y disidencia” (Garner, 2015, p.281).

Algunas de las causas de los levantamientos obreros se debieron a:

los bajos salarios, cuando no su reducción, los despidos según la conveniencia del capital, la preferencia a los extranjeros, los maltratos por parte de los capataces, el pago en vales para las tiendas de raya de las compañías y, en general, las malas condiciones laborales alentaron el descontento obrero y un considerable número de huelgas en la parte final del siglo XIX, no pocas de ellas violentas (Medina, 1991, p.349).

La evidencia quedó plasmada en la represión de las huelgas mineras y textiles de 1906 y 1907: la Huelga de Cananea (Sonora) y la Huelga de Río Blanco (Veracruz).

La centralización para Luis Medina Peña (1991), “durante dos decenios,...fue la fortaleza del sistema político porfiriano. Sin embargo, al ingresar a su tercera década, esa centralidad personal se fue convirtiendo en su creciente debilidad ante el hecho fatal de la eventual desaparición física de Díaz” (p.334)

Su política de equilibrios habría de entrar en crisis cuando el campo político nacional se dividió entre los aspirantes a la vicepresidencia, el del general Bernardo Reyes y la solución continuista de Ramón Corral...Díaz dio al traste con la cualidad esencial de su sistema político: la real o aparente neutralidad del presidente de la República que le hacía posible ser árbitro nacional (Medina, 1991, p.336).

Es multifactorial la caída del régimen de Díaz, pero como cualquier dictadura, a la falta de estabilidad económica y fuentes de empleo se vuelve intolerable la represión de las libertades políticas y es entonces que los diferentes grupos inconformes se alzan e inician la lucha por el cambio. La dictadura concluye cuando Díaz deja el poder y se embarca a su exilio en París.

2.4 Revolución Mexicana

Una revolución es, “[un] cambio profundo, generalmente violento, en las estructuras políticas y socioeconómicas de una comunidad nacional” (RAE, 2016). El tipo ideal de revolución lo establece la Revolución Francesa; que significó el fin del régimen absolutista y dio paso a la República. Esta revolución tuvo un impacto global, pues ella dio origen a los derechos del hombre y a una concepción totalmente distinta de la función del “*peuple*”, que paso de ser súbdito a tener poder frente al Estado.

Por ello, para Luis Medina Peña (1991), la Revolución Mexicana no pertenece al modelo francés. Dicha interpretación, “se la debemos a la propaganda posrevolucionaria que quiso verla como un levantamiento popular contra una dictadura. En ello buscaron los revolucionarios la legitimidad de su

movimiento político” (p. 331). “[Pues] una de las principales consecuencias de la Revolución Mexicana fue la destrucción del culto del *porfirismo* y su sustitución por un *antiporfirismo* igualmente poderoso [...] el régimen de Díaz era el ejemplo máximo de la tiranía, la dictadura y la opresión...” (Garner, 2015, p. 26).

Hoy en día existen discusiones sobre la categorización del conflicto armado comprendido ente 1910 y 1920. Algunos historiadores la conciben como un levantamiento armado o un movimiento y otros sostienen que es una revolución como las otras. Son dos las razones, por las cuales se considera que la Revolución Mexicana es un caso de excepción. En primer lugar, porque no hubo un cambio del régimen; éste siguió siendo, en lo formal, el mismo que el consignado en la Constitución de 1857: república representativa, democrática, federal. En segundo, porque en el cambio de sistema político hubo más continuidades que discontinuidades (Cfr. Medina, 1991, p. 332).

Para Macario Schettino (2007), “el siglo XX en México es el siglo de la Revolución Mexicana. Pero esta es un concepto, no un hecho histórico. La Revolución que marca el siglo en México nunca existió. La Revolución Mexicana, como la conocemos los mexicanos, es en realidad una construcción cultural desarrollada desde 1920 de diferentes maneras...”.

Si el Estado posterior a la Revolución, personificado por la paradoja de la revolución institucionalizada que ofrecía el hegemónico Partido Revolucionario Institucional (PRI), había traicionado las aspiraciones de obreros y campesinos, entonces era lógico afirmar que la revolución en sí misma había perpetrado, desde sus inicios, un acto similar de traición. En consecuencia, el enfoque revisionista, que logro una prominencia en las décadas subsecuentes, interpretó las luchas de poder dentro de la Revolución como un reflejo de la manipulación y la corrupción de políticos y caudillos sin escrúpulos quienes, después de 1910, adoptaron la retórica revolucionaria pero movilizand o a los campesinos y a los trabajadores urbanos para sus propios fines y construyendo un Estado posrevolucionario en defensa de sus propios intereses (Garner, 2015, p. 283).

No puede negarse que hubo un momento en el que la Revolución parecía cobrar sentido (al menos respecto a las demandas de libertades políticas) y que la

transformación de las instituciones podía darse por vías distintas de la violencia o la ilegalidad.

La Presidencia de Madero trajo prácticas políticas más democráticas: hubo elecciones libres y se respetó la libertad de expresión; el poder Ejecutivo dejó de dominar al Legislativo y al Judicial, y el poder central dejó de imponerse a las autoridades estatales y locales (Garcíadiego, 2008, p. 413).

Sin embargo, esto no fue suficiente, ya que ninguno de los grupos sociales que habían intervenido a favor o en contra de la Revolución, se sentían satisfechos en sus demandas e intereses. Habiendo se hecho con el poder, la élite política creía (al igual que Porfirio Díaz), que el país no estaba listo para la democracia y se impuso una dictadura interminable.

Capítulo 3

“A las dictaduras difícilmente se las explica, pero sobre todo no se les busca continuidades con el arreglo político que les sigue”.

Luis Medina Peña

Análisis de la Dictadura Institucional: El Partido Revolucionario Institucional

Estás eran las palabras del Nobel peruano Mario Vargas Llosa (1990), cuando participó en *El siglo XX la experiencia de la libertad*, una serie de mesas organizadas por la revista *Vuelta* de Octavio Paz. La participación de Vargas Llosa constituye la primera lectura abierta sobre el Sistema Político Mexicano del siglo XX como una dictadura. Aunque Vargas Llosa no ha sido el único en señalar el carácter dictatorial del régimen, su participación fue la que más cobertura de medios tuvo y su impacto fue internacional.

México es la dictadura perfecta. [...] Porque es la dictadura camuflada de tal modo que puede parecer no ser una dictadura, pero tiene, de hecho, si uno escarba, todas las características de la dictadura. La permanencia no de un hombre, pero sí de un partido. Un partido que es inamovible, un partido que concede suficiente espacio para la crítica, en la medida que esa crítica le sirva, le sirve, porque confirma que es un partido democrático pero que suprime por todos los medios, incluso los peores, aquella crítica que de alguna manera pone en peligro su permanencia. (ver anexo)

La participación de Vargas Llosa podría ser considerada como no especializada y por tanto descalificada. No siendo un politólogo (si un político), él se percata de características muy particulares que efectivamente encuadran el fenómeno del Partido Revolucionario Institucional dentro del tipo de una dictadura de partido. Dejando a un lado los juicios de valor como podría ser tildar una dictadura de “perfecta”, la propuesta es abordar al régimen mexicano de 1928 a 1996 como una “dictadura de partido o institucional”.

La primera objeción que se pondrá a dicha categorización viene de dos frentes, por un lado los estudios sobre presidencialismo y por el otro los de autoritarismo:

Se ha definido a los sistemas presidenciales en América Latina, haciendo resaltar las características de un estricto predominio del presidente y un papel político importante asumido por el ejército, lo que ha llevado a la doctrina a hablar de un neo presidencialismo cuyos rasgos relevantes son la existencia de un gobierno autoritario, la concentración de las atribuciones legislativas y ejecutivas en el presidente, y la subordinación del Legislativo al Ejecutivo; diferenciándolo de la autocracia por la existencia de procedimientos constitucionales. (Carpizo, 1991, p.17).

Pero aquí se enfrenta la disyuntiva de categorizar a un sistema por su forma y no su fondo, un vicio cometido principalmente por juristas y uno que otro politólogo que soslaya la realidad que subyace de fondo. No se puede pretender que un régimen es democrático o cuasi democrático, sólo porque en apariencia tenga elecciones o procesos electorales si cada uno de ellos es una simulación y en la práctica las decisiones son dictadas por una élite partidista.

Luis Medina Peña (2004) considera que, “el presidencialismo fue otra forma de llamar al sistema político posrevolucionario, con el defecto de que esta designación resaltaba más la figura presidencial que el funcionamiento del sistema o la actuación de los actores que en él operaban” (p.361).

La historia oficial de México ha resaltado la idea de líderes, hombres fuertes que como se veía con antelación en capítulos anteriores, se hicieron con el poder y controlaron el país. El mito de la figura presidencial que instauró Díaz prosiguió con sus sucesores del siglo XX. Los estudios sobre el presidencialismo estuvieron fuertemente influenciados por esta apariencia de que el presidente lo podía todo, incluso cambiar el tiempo. Se dice que un presidente del régimen pregunto: “¿Qué hora es? Y uno de sus asistentes le contesto: “la que usted ordene, señor Presidente” (López Portillo).

El principal promotor de la idea del presidencialismo mexicano es Jorge Carpizo (1991), quien considera que las causas del predominio del presidente en el Sistema Político Mexicano son:

- a) Es el jefe del partido.
- b) El debilitamiento del poder Legislativo.

- c) La integración de la suprema corte de justicia.
- d) La marcada influencia en la economía.
- e) La institucionalización del ejército.
- f) La fuerte influencia en la opinión pública.
- g) La concentración de recursos económicos.
- h) La facultad de designar a su sucesor y a los gobernadores de las entidades federativas.
- i) La determinación de todos los aspectos internacionales.
- j) El gobierno directo del Distrito Federal.
- k) Un elemento psicológico: que en lo general se acepta el papel predominante del Ejecutivo sin que mayormente se le cuestione (Cfr. pp.25-26)

Con ello se podría suponer que la Presidencia por sí sola es la que le da el poder al Ejecutivo, pero las facultades meta constitucionales son consecuencia del dominio que le brinda el partido al presidente, de hecho:

1. Es el partido el que le permite aglutinar corporativamente a los sectores.
2. El partido le sirve para tener capturados a los legisladores.
3. Es el partido el que le permitió primero a Plutarco Elías Calles, y luego a Lázaro Cárdenas mantener a raya al ejército como actor político.
4. La opinión pública era manipulada por el partido a través de la mayor cadena de medios de comunicación. Su dueño Emilio Azcárraga, se declaraba abiertamente como “soldado del PRI”.
5. La facultad de designar a su sucesor y a los gobernadores no era enteramente suya. Las decisiones las tomaba la élite del partido y el presidente no podía contrariar demasiado esa idea (cuando lo hacia había escisiones al interior del partido).
6. Al igual que con los diputados, el Senado es preso del partido, y por tanto no hay oposición a las decisiones que toma el presidente en materia internacional.¹¹

De las características que señala Carpizo, sólo la fuerte influencia en la economía, la concentración de recursos y el gobierno del Distrito Federal eran cuestión innata que la Constitución de 1917 le otorgaba al presidente de la República. Pero las demás eran resultado del poder que el partido como institución le brindaba. El factor psicológico que señala, hace pensar en que existe en el mexicano un ADN autoritario que le hace obedecer y someterse a la autoridad. Tal postura resulta ridícula a la luz de que un determinismo social soslaya características políticas, sociales y económicas que producen esa sumisión a la autoridad.

En el mismo sentido, Silva-Herzog (1999) considera que:

Se ha vuelto un lugar común del revisionismo afirmar que la ley de 1917, siguiendo los consejos del abogado porfiriano, inauguró una Presidencia excesivamente fuerte, fundando un despotismo constitucional. Si vemos las cosas con más cuidado, percibiremos que las fuentes del exceso están en otro sitio. Más concretamente en la relación del presidente con su partido y en la implantación de ese partido en todos los rincones del Estado y la sociedad. Si estos soportes desaparecen, es decir, si el partido oficial deja de reconocer al presidente como su líder natural o si ese partido pierde el control de las instituciones representativas, los rasgos absolutistas del presidencialismo se esfuman (p.37).

Lo que lleva a afirmar que sin el partido los presidentes no habrían logrado tener un control tan eficaz que le permitiera someter a los poderes Legislativo y Judicial, a los gobernadores, a los municipios, a los sindicatos, al ejército y mantener a raya al clero, a los empresarios y a la oposición.

El autoritarismo es otro modelo de interpretación del Sistema Político Mexicano. Al igual que la corriente interpretativa del presidencialismo, el autoritarismo analiza el caso mexicano desde una perspectiva distinta a la dictadura institucional. Pero como quedó señalado anteriormente, el autoritarismo es una categoría demasiado genérica que no permite analizar al partido como la variable independiente del sistema.

Para Linz (1975) son autoritarios por ejemplo el régimen de Eberhard Dollfuss en Austria (1934-1938), el Estado Novo de Antonio Oliveira Salazar en Portugal (1926-1974) y la España de Francisco Franco (1939-1959), pero también Rodesia antes de 1980 y Sudáfrica antes de 1994, incluso la URSS en su fase posttotalitaria. Como se aprecia el autoritarismo constituye un concepto atrapa todo, ya que países tan disímiles son encasillados en la misma familia, sin tomar en consideración las características particulares de su desarrollo y solo toma en cuenta si el sistema tiene un pluralismo limitado, que no tienen una ideología ampliamente formulada y que no recurren a una movilización ni extensiva ni intensiva.

En el caso Mexicano formalmente existieron otros partidos políticos, pero no contaban con las instituciones del Estado como el ejército y la burocracia, para competir en condiciones equitativas. Podría hablarse entonces de un pluralismo limitado en la forma, sin embargo en el fondo era la dominación de un partido frente a los otros. Para Pablo González Casanova (1965) “todos los datos indican la ausencia del sistema de partidos” (p.25).

El nacionalismo revolucionario es una ideología, tan bien estructurada que su propaganda estaba dispersa en todas partes y los medios a través de los cuales eran tan heterogéneos como los libros de texto, los murales de David Alfaro Siqueiros, Diego Rivera y José Clemente Orozco, el logo del partido que representaba los colores patrios de la bandera y todas las festividades que enaltecieran el orgullo de ser producto de la lucha independentista y revolucionaria. También hubo movilización, no obstante era intermitente, ya que se movilizaba solo al segmento incorporado a los sectores corporativos, los días de elecciones, mítines y eventos partidistas, el “acarreo” constituye un tipo de movilización de una implementación nada improvisada.

Roderic Ai Camp (1995) considera que el Sistema Político Mexicano fue semi autoritario. Él concibe al autoritarismo como “un sistema en el que sólo un pequeño número de individuos ejerce el poder político y tiene acceso a él” (p.26). Y justifica que lo que distingue al Sistema Político Mexicano es “que permite un acceso mucho mayor al proceso de toma de decisiones y, lo que es más importante, que quienes las toman cambian con frecuencia” (p 26).

Pero como se señalaba con antelación en el cuerpo de este trabajo, se requiere de conceptos que realmente conceptualicen la naturaleza de los fenómenos y no intenten forzar los casilleros de clasificación. La contradicción de lo que plantea Ai Camp es que el régimen permitía mayor participación en la toma de decisiones, lo cual, por principio, lo alejaría del sistema autoritario que el mismo define como un sistema de tipo oligárquico y luego al mencionar que cambian con frecuencia los tomadores de decisiones; puesto que no hay un

verdadero relevo de clase política cuando son parte de la misma élite posrevolucionaria y sus generaciones subsecuentes.

Otra postura en contra de considerar al régimen mexicano como dictadura, puede ser ejemplificada con Octavio Paz. Quien dejando a un lado la postura crítica que había mantenido décadas atrás acerca del régimen, contesta a la participación de Vargas Llosa (Ver anexo), en la que afirmaba que México era una “dictadura perfecta”. Paz contesta que, “...en México es un hecho no ha habido dictaduras militares, [...] pero si hemos padecido la dominación hegemónica de un partido...”.

Giovanni Sartori (1976) considera que México podía ser considerado como un caso de “partido hegemónico pragmático” (p.281) Y ciertamente podría clasificarse como tal, pero no habría que confundir el sistema de partidos y el sistema político en su totalidad, es decir, no puede negarse que al evaluar el sistema de partidos en México el partido en el gobierno tiene la hegemonía y la oposición que existía se prestaba al juego o sus recursos eran demasiado débiles para competirle. Por ello, el régimen puede ser clasificado como dictadura y el subsistema de partidos como de partido hegemónico.

Sartori (1976), no los confunde, porque también se percata de la diferencia cuando dice, “De hecho, México está gobernado por su presidente de manera que recuerda al dictador de tipo romano” (p.284). Quien no distingue es Paz, pero a su favor tiene que es difícil distinguir entre el Estado y el partido en un caso como el mexicano.

El PRI surgió del gobierno y se fundió con el Estado mismo, además de que el partido rebasó la duración en el poder de cualquier partido en el mundo. “Durante el transcurso de casi cincuenta años [setenta para ser exactos], la política, el régimen y el sistema de partidos mexicano llegaron a ser virtualmente sinónimos con el partido gobernante” (Craig y Cornelius, 1996, p.205).

Incluso hay una serie de interpretaciones que resultan bastante imprecisas como la de Daniel Moreno (1965), quien apunta que México tuvo un emperador

sexenal o la de Daniel Cosío Villegas (1972) que ve una monarquía absoluta sexenal y hereditaria en línea transversal. En razón de lo señalado en el capítulo I, al ser un una República el estado mexicano del siglo XX, no podría tener al frente de ésta un emperador sexenal o un monarca absoluto, porque la corrupción de la República según la teoría política deviene en dictadura.

Luis Medina Peña (2004) señala que puede verse al régimen posrevolucionario como “una versión puesta al día de la *dictadura* de Porfirio Díaz”. Señala que existen continuidades entre ambos sistemas políticos “la naturaleza conciliadora y el déficit democrático” (p.362). Por otra parte, “si se mira con atención, [...] el Estado posrevolucionario reúne todas las condiciones excepcionales que los porfiristas buscaban en el poder político...” (Córdova, 1972, p.15).

Son varias las líneas que tienden puentes entre el porfiriano y el régimen priista. Por un lado la imagen de un presidente omnipotente, que juega un papel en el mejor de los casos de árbitro y en el peor de un padre que reprime y premia el comportamiento de los ciudadanos. La corrupción que ya había infectado al sistema porfiriano, los regímenes posrevolucionarios la dejaron esparcirse en cada rincón institucional. El “amiguismo” y “compadrazgo” como escalafón en el servicio público, etcétera. En general todas las prácticas del gobierno de Díaz fueron perfeccionados por el PRI.

Enrique Krauze observaba paralelismos significativos entre la era de Díaz y el dominio absoluto del PRI en la política mexicana. Para Krauze, la continuidad entre el porfirismo y el priismo se encontraba en que ambos mantenían una forma perniciosa de autoritarismo liberal. Sostiene que desde la Revolución, México ha experimentado sólo una transición superficial de una dictadura personal a una dictadura de partido... (Garner, 2015, p.42).

De ahí que la propuesta de conceptualizarlo como una dictadura institucional sea más pertinente.

3.1 Dictadura institucional

El Partido Nacional Revolucionario (PNR) surge en un momento de coyuntura histórica, pues acababa de ser asesinado el otrora presidente Álvaro Obregón, y los callistas no contaban con el consenso del ejército, que sí tenía “el manco de Celaya”. “El caudillismo heroico que había llevado a Obregón a la Presidencia se transmuta en 1927 en caudillismo providencial – el símil con Santa Anna es inevitable-, pues viene a salvar a la patria de una nueva oleada de sangre”. (L. Medina, 2004, p.359).

Obregón había llegado a un acuerdo con los callistas para reelegirse, incluso contó con mayoría en el congreso para modificar el principio de no reelección que había sido uno de los pilares de la Revolución; poco les duró el gusto a los caudillos por abstenerse de querer perpetuarse en el poder.

Luego de una década de luchas entre los diversos grupos “revolucionarios”, los callistas se habían convertido en los dirigentes de la burocracia política y en los intérpretes de “la Revolución”. Al crear la nueva formación política buscaban así no solamente legitimarse, sino también crear mecanismos de legitimación para los años venideros que les permitieran controlar más firmemente el aparato estatal (Garrido, 1982, p.78)

La dictadura institucional nace el 4 de marzo de 1929 en Querétaro, cuando se funda el PNR, después de una serie de jornadas institucionales promovidas por Plutarco Elías Calles. Para Octavio Paz (1991), la fundación [...] aseguró la dictadura revolucionaria. “Mejor dicho: la dictadura del grupo vencedor en la lucha entre las facciones” (p.47). Según sus estatutos, el PNR tenía el objetivo de unificar los elementos revolucionarios del país.

Se trataba de reunir en un solo bloque fuerzas dispersas, la mayoría de carácter local y dependientes bien de caudillos militares o bien de caciques. Más que un partido, el PNR comenzó siendo una verdadera coalición de fuerzas bajo el mando de un Comité Ejecutivo Nacional a través del cual se imponía la autoridad de Calles (A. Córdoba, 1972, p.39)

Ai Camp afirma que, la élite posrevolucionaria desarrollo al partido como medio para permanecer en el poder: el PRI fue fundado y controlado por la burocracia gubernamental (1995, p. 34). Pero se equivoca cuando afirma que el

PRI no es indispensable, “El PRI no produce la dirigencia mexicana, como lo hacen los partidos Demócrata y Republicano en Estados Unidos, y por eso es mucho más tangencial al poder político, y en consecuencia mucho más prescindible” (1995,p.34).

Pero es falso que la élite política posrevolucionaria pudiera prescindir del PRI, de hecho es el vehículo que le permite perpetuarse en el poder, pues es quien cubre con su manto de legitimidad, las políticas que toma tanto el gobierno federal como los estatales y municipales. Sin él, no habría justificación de que fuera solo la élite posrevolucionaria la que ocupara los cargos de elección popular y a los puestos burocráticos dentro del Estado.

Otro punto que apoya esta teoría, es lo que se ha mencionado respecto a la incapacidad de la dictadura simple: la sucesión a la muerte del dictador. Para Díaz, esta fue su ruina, “Hasta la estabilidad del propio sistema político estaba en peligro, porque la continuidad no estaba garantizada por la aceptabilidad de las instituciones sino por un individuo, Porfirio Díaz” (Ai Camp, 1995, p.62).

Para la dictadura institucional del PRI y sus antecesores, la sucesión presidencial no resultaba problemática, ya que era la élite partidista quien decidía y en última instancia el presidente tenía el voto decisivo. La figura de la cargada, el tapado, el dedazo dan cuenta de las reglas informales, de la liturgia priista para ungir al candidato.

El PRI funcionaba como portentosa maquinaria de legitimación electoral...fue creado de arriba hacia abajo sin la intención de disputar el poder, sino con el propósito de conservarlo, Esta máquina sirvió para que la perpetuación del sistema no dependiera ya de la longevidad de un hombre,... su inmortalidad se basaba en la constancia del relevo (Silva-Herzog, 1999, pp.24-25).

En el devenir histórico, el partido sufrirá cambios que le permitirán ir aumentando su dominación. En su inicio, el partido se configuró de manera doble: “Una directa integrada por los comités municipales, los comités de Estado o de territorio, el Comité Ejecutivo Nacional y el Comité Directivo Nacional. Por otro

lado, una indirecta por los partidos nacionales, regionales y municipales que aceptaban los estatutos” (Garrido, 1982, p.80).

Lázaro Cárdenas reformó al partido en 1938 para ampliar la base social, al cambiar su programa y composición. El partido cambió su nombre a Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Y como se verá más adelante, el objetivo principal que tenía en mente era corporativizar los sectores y aumentar la legitimidad frente a los grupos tradicionales de poder. ”Con la organización sectorial que asumió el PRM se redondearon los últimos perfiles del nuevo sistema político, que sería capaz de centralizar el poder y relegar cualquier intento de hegemonía local o regional” (L. Medina, 2004, p.361)

Para 1946 el clima entre socialismo y capitalismo se vuelve inoportuno con las relaciones de México con Estados Unidos. De esta manera, se intenta girar el discurso a uno que contempla el desarrollo industrial y al capital como el camino para alcanzar el progreso. Miguel Alemán modifica el programa del PRM y su nombre por el de Partido Revolucionario Institucional (PRI) el 18 de enero de 1946. Este constituirá el último cambio de denominación del partido hasta nuestros días.

Al asegurar la continuidad gubernamental, el partido ha sido un instrumento de paz y estabilidad. Frente a la pesadilla de la dictadura personal sin más límites que el poder del Caudillo y que terminaba casi siempre en una explosión sangrienta, los jefes revolucionarios idearon un régimen de dictadura institucional limitada e impersonal. (O. Paz, 1991, p.52)

Para Silva-Herzog (1999), el partido cumplía tres funciones, una simbólica, una integradora y una reproductiva. La primera era la identificación del régimen con la nación y la Revolución. La función de integración a través del aglutinamiento de los sectores de la sociedad y la reproducción como medio de perpetuarse en el poder. (Cfr. p. 23)

El presidente tiene poderes inmensos pero no puede ocupar el puesto sino una sola vez; el poder que ejerce le viene de su investidura y desaparece con él; el principio de rotación y selección opera dentro del Partido: para ser presidente, gobernador, senador, diputado o alcalde, hay que pasar por el PRI, aprobar las asignaturas y ascender escalón por escalón, El PRI es una escuela, un

laboratorio y un cedazo de dirigentes políticos y gobernantes. Los métodos de promoción son los mismos que en todas las burocracias; para ascender se requiere disciplina, espíritu de cuerpo, respeto a las jerarquías, antigüedad, capacidad administrativa, dedicación, eficacia, habilidad, suavidad, astucia, energía despiadada... Los ascensos se hacen por consenso de los superiores. Si el Partido desdeña el principio democrático de elección, acepta en cambio el derecho aristocrático de veto: aunque el presidente tiene el privilegio indisputado de designar a su sucesor, debe consultar antes con los antiguos presidentes y con los grandes jefes. (O. Paz, 1991, p. 52 y 53)

La idea de instaurar una dictadura partidista existe desde un principio en la mente de Calles, quien se vio inspirado en los partidos totalitarios de Europa, e intentó adaptar la idea en México de un partido único que fuera capaz de centralizar a todas las fuerzas políticas dispersas y concentrar todo el poder en una estructura que le permitiría ejercer el control. "El fortalecimiento en Europa de modelos tan distintos como el régimen comunista soviético y del régimen fascista italiano, fundados ambos en la existencia de un partido único, tenían sin duda cierta influencia sobre los dirigentes políticos mexicanos"... (Garrido, 1982, p.72).

Inclusive Garrido (1982) señala que:

El proyecto de estado, publicado poco después (26 de enero de 1929) se debía esencialmente a Basilio Vadillo, y preveía un partido con armazón débil, pero profundamente centralizado. Vadillo había sido embajador de México en la URSS y es muy probable que hubiese tomado como modelo algunos aspectos del Partido Comunista de la Unión Soviética (p.80)

Pero no solo la URSS de Stalin con su Plan quinquenal inspiró el plan sexenal que Calles adoptaría en México, también el nacional socialismo alemán influiría en la mente de Calles:

Cuando la mañana del 11 de abril de 1936 miembros del ejército condujeron al general Calles y a sus amigos al aeropuerto de México para enviarlos a los Estados Unidos... un Calles envejecido, con un ejemplar de MeinKampf en el equipaje, el que dejó definitivamente el escenario político mexicano (Garrido, 1982, p.200)

Como vemos la idea de instaurar una dictadura de partido que permitiera centralizar el poder y a la vez legitimar a la élite gobernante existió desde su

origen. Y fue con el paso del tiempo que la maquinaria se fue perfeccionando y logro así perpetuarse en el poder durante más de 70 años.

3.2 Supresión de poderes y centralismo

La división de poderes que proponía Montesquieu en *el Espíritu de las leyes* como un control representó para la democracia uno de los principios que evitaba la dictadura de uno de los poderes sobre los otros y sobre la ciudadanía. Éste era el sueño europeo que las sociedades latinoamericanas, que lograban ser independientes en el siglo XIX, esperaban alcanzar.

También se intentó imitar el sistema federal de los Estados Unidos de América. Se admiraba tanto la organización que tenían los vecinos del Norte. Pero esto no fue así, por el contrario los gobiernos federalistas, y liberales, incluso los constitucionalistas mantuvieron estos principios sólo en el discurso.

Con base en la filosofía conservadora original y la herencia colonial, Díaz revirtió la débil tendencia descentralizadora iniciada durante la Presidencia de Juárez. Estructuralmente, lo hizo reduciendo los poderes de las ramas legislativa y judicial, subordinándolas a la rama ejecutiva y concretamente a la Presidencia. Además fortaleció a la Presidencia en sí, a parte del Ejecutivo (Ai Camp, 1995, p.61)

La subordinación de los poderes y su centralización en el Ejecutivo federal fue una tarea que comenzó desde Santa Anna, tuvo su desarrollo con Porfirio Díaz y finalmente fue perfeccionada por Calles con la creación del PNR. A pesar de que la corriente Constitucionalista de la Revolución, mantenía el mismo pensamiento liberal que Juárez, e incluso no se cuestionaba la idea del federalismo y del municipio libre, en la práctica se siguió todo el decálogo centralista y conservador.

La nueva Constitución, promulgada el 5 de febrero de 1917, otorgaba mayores facultades al Ejecutivo que al Legislativo. Para Arnaldo Córdova (1972), la "Constitución ha sido desde un principio un formidable instrumento de poder a un grado en que no lo fue para Díaz la Constitución de 1857" (p. 16). De hecho como algunos diputados del constituyente de Querétaro, señalaban las restricciones del Legislativo y las atribuciones del Ejecutivo y que este podría

convertirse en un dictador. Por ejemplo: el Diputado del distrito 6° de Puebla para el Congreso Constituyente Froilán Manjarrez expresaba en este sentido: “que vamos a hacer legalmente al presidente de la República un dictador, y esto no debe ser. Y el Diputado Jaime piensa así: “no quiere decir que porque no queremos dictadores, queramos un solo dictador” (Cfr., Carpizo, 1991, p.44).

Octavio Paz (1991) consideraba que “el senado y la cámara de diputados han sido y son dos cuerpos parlanchines y aduladores que jamás han ejercitado crítica alguna; el poder judicial es mudo e impotente” (p.55) El PRI logró subordinar a los legisladores a través del chantaje político, este consistía en la amenaza de contrariar la línea partidista. Si se votaba en contra de alguna iniciativa o si se pronunciaba alguna crítica al gobierno, el legislador veía yacer sus sueños y esperanzas de una carrera política.

De manera similar ocurría con los ministros de la Suprema Corte que eran designados por el Ejecutivo y ratificados por el Senado. Nadie quería contrariar o ponerse a los designios de la élite partidista, porque la mentalidad de la clase política y de la burocracia era que vivir fuera del presupuesto era vivir en el error, como afirmaba César Garizurieta, apodado "El Tlacuache". Por lo tanto resultaba más costoso no someterse a la disciplina partidista.

Esta era la idea imperante después de la Revolución en quienes querían enriquecerse de manera fácil y sencilla. “Se pensaba a menudo que la mejor forma de hacer negocios era “meterse a la política”. Todavía hasta hace algunos años la expresión “nuevos ricos” era usada para designar a los grupos de políticos que fueron pasando por el Estado” (Córdova, 1972, p.41).

La conveniencia y el oportunismo mantenían callados a los integrantes del poder Legislativo y el poder Judicial. El poder Ejecutivo en una simbiosis con el PRI también sometió a los gobernadores y alcaldes. En el caso de los primeros, la coacción consistía en suspender garantías en el estado y deponerlo del cargo, si osaban sublevarse. La promesa constitucionalista del municipio libre se quedó en eso, en una promesa, pues sin recursos y facultades los municipios estaban

subordinados al gobierno estatal. Así que la imposición estaba garantizada con el control del Estado.

El dominio del partido sobre los poderes se entiende a través de la disciplina que impuso. En palabras de José Luis Reyna (2009), “el partido impuso un valor dentro del quehacer político nacional: la disciplina partidaria, entendida como la lealtad y los principios y a las normas que se definían en su interior” (p.22). Esta disciplina se ejercía principalmente a través de la amenaza del ostracismo político. De acuerdo con Maurice Duverger (1957):

En los países donde un partido único ocupa el poder, la exclusión es, además, una pena muy grave, que supera el marco de la comunidad del partido para entrañar consecuencias en toda la vida social y profesional del excluido: corre el riesgo de perder su trabajo, se convierte en sospechoso político, sufre un especie de *capitis diminutio* cívica (p.203).

En la práctica el partido controló la política pues toda se gestaba al interior del mismo. Controlando a sus miembros de esta manera, no cabía la posibilidad de disidencia en las cámaras o en la administración, y si llegaba a ocurrir el costo era demasiado alto para la disidencia. Por tanto resulta más simple y útil permanecer afines a los designios de la élite del partido que contrariarla.

3.3 Corporativismo

La maquinaria partidista consiguió su máxima eficiencia y legitimidad en 1938 cuando Lázaro Cárdenas absorbió a las masas de los grupos principales de la Revolución: campesinos, obreros y la clase popular estarían ahora representados por sectores al interior del partido. En el discurso se hablaba de una continuación de la verdadera Revolución y que ahora sí había llegado el tiempo de que las promesas de justicia ejidal, laboral y económica serían reivindicados.

Sin embargo, la realidad era que se buscaba mantener a los sindicatos y masas del sector popular bajo el dominio del partido. “En el Pacto constitutivo del PRM, los miembros de los cuatro sectores se obligaron a no ejecutar acto alguno de naturaleza político-electoral sino por medio del partido...” (Garrido, 1982, p.247).

Incisa (1985) define al corporativismo como: “una doctrina que propugna la organización de la colectividad sobre la base de asociaciones representativas de los intereses y de las actividades profesionales (corporaciones)” (p.372).

De hecho, la idea del corporativismo estaba ya en la mente de Álvaro Obregón, esto puede verse en un fragmento de sus discursos:

Hemos terminado el periodo de la tragedia; ya no será necesario que los campesinos vuelvan a ofrecer su sangre para conquistar con la violencia lo que está escrito en nuestras leyes. Bastará con que los campesinos, los obreros, la clase media, todas las fuerza del país que estén enroladas en la misma ideología revolucionaria seleccionen su personal para que los represente en los puestos públicos y exijan conscientemente las responsabilidades que asuman al aceptar sus altas investiduras. Las clases adineradas, por las facilidades que su posición económica les brinda, no necesitan de ese apoyo del Estado (el brindado para que las masas se organicen, se defiendan y resuelvan sus problemas); ellas tienen bastantes elementos para proteger y defender sus intereses y sólo deben exigir el amparo que a sus intereses y a sus personas les otorga nuestras leyes.

Los sindicatos constituyen el ejemplo más claro del corporativismo en México, éstos se agruparon en confederaciones. El Partido aglutina en su interior a la Confederación de trabajadores de México (CTM), la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP). “El gobierno ha utilizado a los sindicatos para impedir la movilización en gran escala de la oposición” (Ai Camp, 1995, p.193) También como masas legitimadoras, el fenómeno del acarreo de ganado político no se entiende sino es a través de la movilización de los sectores del PRI.

Cuando la dirección nacional expidió la convocatoria para las elecciones internas de los candidatos a puestos de gobernadores, de senadores, de diputados locales y de dirigentes partidarios... se señalaba que los campesinos y los obreros podían participar en dichas elecciones internas si declaraban aceptar la Declaración de principios del Partido, y que de esta manera serían considerados como teniendo los mismos derechos que los miembros ordinarios del PNR (Garrido, 1982, p.208)

Era obvio que lo que se pretendía era subordinar a los trabajadores al partido, una vez aceptados los principios no había marcha atrás, pues a pesar de dar la apariencia de haber democratizado la toma de decisiones al partido en la

forma. En el fondo continuaba siendo un partido de caciques y solo la élite partidista decidía quienes serían los candidatos.

La historia del partido del gobierno es, durante todos estos años, una historia de control de los caudillos y caciques. Y ésta es una de sus funciones principales (González, 1965, p.48)

Frente a la capital y las principales ciudades de las entidades, la periferia continuaba con un rezago económico e institucional. Por ello los caciques locales eran designados por la élite partidista para contender. Frente a esto los obreros y campesinos tenían pocas posibilidades, salvo los liderazgos que representarían por el partido una rentabilidad mayor.

Ai Camp (1995), considera que el poder del Estado no se entiende sin el corporativismo:

La estructura corporativista ha llevado a una situación en que el Estado es la fuerza todopoderosa en la sociedad, y a menudo actúa en forma paternalista en sus relaciones con los diversos grupos. El corporativismo facilitó la capacidad del Estado de manipular a distintos grupos en su propio interés (p.28)

El tipo de corporativismo que tuvo México fue de tipo dirigista. Puede entenderse por fascismo a un sistema de dominación que tiene un monopolio de la representación política por parte de un partido único y de masas, organizado jerárquicamente, en el ámbito de un ordenamiento de tipo corporativo; una movilización de las masas, encuadradas en organizaciones dirigidas hacia una socialización política planificada en función del régimen; un creciente dirigismo estatal en el ámbito de una economía que sigue siendo fundamentalmente privada. (Cfr., Incisa, 1985, p. 616)

Según Incisa (1985), “el corporativismo tal como se realiza en los países en vías de desarrollo no tiene características distintas del corporativismo dirigista [sic] de tipo facista” (p.377). Para Mussolini el corporativismo superaba al socialismo y al liberalismo, creaba una nueva síntesis. Cárdenas tenía en cuenta que implantar un socialismo sería complicado, pero veía en el corporativismo la oportunidad de conseguir el desarrollo económico que legitimara su gobierno. De ahí los cambios

en los documentos oficiales del Partido Nacional Revolucionario (PNR), para transformarse en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM).

El corporativismo dirigista lo caracteriza Incisa (1985) de esta manera:

El corporativismo dirigista [sic], nace como exigencia de las clases dirigentes de una sociedad que en el proceso de transformación de un estadio agrícola a un estadio de mayor dimensión industrial tienen necesidad de controlar el modo de evolución y de reunir en el fascio las energías del país para alcanzar resultados más eficaces con menor gasto de medios y para competir con los más potentes organismos productivos extranjeros (p.375)

El proceso de transformación que se vivía era el de un país que no tenía un desarrollo industrial, pues Porfirio Díaz se había concentrado en la extracción de materia prima como la minería, además que las ganancias eran para las potencias extranjeras y México continuaba siendo un país agrícola. Cárdenas buscaba este desarrollo dirigido por el Estado, y para ello requería que los sindicatos estuvieran subordinados al partido. Esta es la característica fundamental del corporativismo de corte dirigista, la subordinación de las corporaciones.

En su libro “el Partido de la Revolución Institucionalizada”, Luis Javier Garrido (1982) señalaba que debido a la cantidad de afiliados al partido, este solo podía compararse a las maquinarias de los partidos del socialismo totalitario:

De acuerdo con los datos proporcionados por sus propios dirigentes, la membresía del partido, a pesar de que su crecimiento ha fluctuado a lo largo de los años, no ha dejado de corresponder a aproximadamente una quinta parte de la población del país por lo que éste no puede ser comparado a ninguna otra organización. En este sentido, no es equiparable más que al Partido Comunista de la Unión Soviética, que contaba, según recientes estadísticas, con 15 millones de afiliados, es decir el 5.9% de la población soviética, y que al Partido Comunista Chino que, con 28 millones de miembros, tiene afiliados el 3.5% de la población china (p.13)

El partido buscaba ser atrapa todo y dar la imagen del partido más incluyente y representativo, esto le permitiría justificar las políticas que implementaba, pero nunca fue su intención que los grupos que decía representar

podían expresar su opinión al interior, era solo un mecanismo de control más de la dictadura institucional.

3.4 Dominando los factores reales de poder

Aunque los campesinos, los obreros y los trabajadores en general estuvieran representados en el partido y se pensara que tendrían un trato preferencial, quienes realmente se vieron beneficiados de ciertos privilegios, aunque eran excluidos del discurso posrevolucionario: fueron los factores reales de poder. Ferdinand Lasalle (1931), en su obra *¿Qué es una Constitución?*, advierte que existen dos constituciones, una real y la otra escrita. La real está conformada por los actores políticos involucrados en la arena de poder y la escrita es reflejo de esta composición real del poder.

En México, los factores reales de poder eran: la iglesia, el ejército y los empresarios (antes terratenientes y latifundistas). Cabe aclarar que la relación con estos grupos de presión no fue del todo amigable al inicio de la dictadura institucional. Es natural que así ocurriera, tomando en cuenta que habían sido, al menos la iglesia y los militares actores políticos relevantes desde el México independiente. Para afianzar su poder, la dictadura institucional requería primero situarse encima de ellos, para posteriormente negociar para mantener su fuerza.

El clero tenía un poder muy importante en la época de la colonia, debido a su influencia económica e ideológica. Fue con los gobiernos de Juan Álvarez, Ignacio Comonfort y Benito Juárez que la Iglesia católica perdió terreno frente al Estado. Son tres las reformas que restaron poder al clero: la ley Juárez, la ley Lerdo y la ley Iglesias. La primera suprimía el fuero de la iglesia para juzgar en materia civil; la segunda impuso la venta de terrenos y casas propiedad de la iglesia, y la tercera les prohibía a los párrocos cobrar por sus servicios religiosos a los pobres. Estas medidas indignaron al clero, pues restaba su poder al ver mermada su fuente de riqueza. Porfirio Díaz fue más pragmático y aplicó dichas leyes de manera laxa, así la iglesia recobró cierta fuerza.

La nueva Constitución mantenía las reformas y añadía otras medidas como la imposibilidad de practicar fuera de los templos. Esto trajo la irritación y la movilización de miles de católicos en gran parte del territorio nacional. Pero la gota que derramó el vaso fue la ley Calles, que buscaba someter a la iglesia de una vez por todas. A partir de ello se dio una persecución por parte del gobierno para acabar con el conflicto. La guerra cristera, como se le conoce a este hecho, constituye el primer acto de violencia sistemática por parte de la dictadura institucional.

Fue hasta el discurso del candidato a la Presidencia Ávila Camacho (1939) siendo el primer presidente en declararse abiertamente católico, quien inaugura una relación menos represiva y más tolerante con la iglesia. Las relaciones entre el gobierno y la iglesia podrían ser consideradas de doble moral: por un lado el gobierno decía respetar la ley, y por el otro permitía a la iglesia violarla. Ejemplo de ello eran las peregrinaciones como actos religiosos que se realizaban fuera de los recintos destinados para ello.

El debilitamiento del ejército frente al gobierno ocurrió de manera similar que el del clero. Los gobiernos posrevolucionarios fueron disminuyendo el presupuesto que se les destinaba y poco a poco se fueron reduciendo también su número. Fue la renovación del PRM la que permitió hacer a un lado a los militares de la lucha política.

En un principio el sector militar formaba parte del PNR, pero con el cambio y el reconocimiento formal del sector popular, el sector militar va perdiendo terreno en la arena política. “A medida que la dirigencia política iba reduciendo gradualmente el tamaño y la potencial influencia de los militares, se fortalecía la legitimidad de las instituciones políticas, incluyendo el partido oficial” (Ai Camp, 1995, p. 177).

Aunque aún existían reminiscencias de la lucha revolucionaria, pues Lázaro Cárdenas y Ávila Camacho eran militares, pero serían los últimos. Ávila Camacho es quien excluye definitivamente a los militares como sector del partido e integra

en 1943 a la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), como otro sector del partido para contrarrestar al sector obrero.

El sexenio de Miguel Alemán es considerado el triunfo del civilismo sobre los militares, que a partir de ahí estaría bajo las órdenes del presidente. De las principales concesiones que se mantuvieron fue el fuero militar que les permitía juzgar ellos mismos los delitos cometidos por ellos, además de que la Secretaría de la Defensa Nacional estaría a cargo de un militar. La profesionalización del ejército fue la clave para desactivar su participación directa en la política.

El gobierno [...] ha excluido al sector privado. Ello se debe a que los intereses del sector privado no coincidían con el discurso de la dirigencia posrevolucionaria, aun cuando en la práctica si han tenido intereses en común...” (Ai Camp, 1995, p.188). Se está contra con esta opinión, pues la élite partidista del PRI, excluyo del discurso a los comerciantes y terratenientes, pero en la práctica fueron los más beneficiados:

La mayor parte de los políticos de la época, por otra parte, gracias a la corrupción reinante y al desarrollo del país, habían acumulado grandes extensiones de tierras y establecido estrechos vínculos con los personeros de la burguesía comercial e industrial, por lo que el PNR tendía desde el comienzo de los años treinta a identificarse con las clases poseedoras. (Garrido, 1982, p.230).

Pero también los ha excluido por una visión patrimonialista de la administración pública. Cuando un cacique, un líder sindical o cualquier otra persona acceden a un cargo, lo ven como la oportunidad de enriquecerse. Basta analizar las millonarias fortunas que tienen las familias de expresidentes y de exgobernadores al dejar su mandato.

La Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CNIT), la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO) y la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (CONCAMIN) fueron las agrupaciones que el gobierno estableció al margen de los tres sectores oficiales para relacionarse con el empresariado. “la legislación prohibió siempre a las cámaras actuar como organismos políticos. En consecuencia, el comerciante o el

empresario podían participar en política como individuos, pero nunca como parte del gremio profesional” (Medina, p.355).

A este grupo hasta antes de la nacionalización de la banca y las constantes devaluaciones, se le tomaba en cuenta para el desarrollo de las políticas económicas que tenían repercusiones en sus intereses. Por ello este grupo no veía en el gobierno un enemigo, sino un aliado. Las exenciones de impuestos fueron una de las principales formas en que este sector se vio beneficiado.

E incluso, obtuvo provecho del desmantelamiento del Estado benefactor, en el último tramo de siglo, cuando el gobierno vendió la mayoría de las empresas para estatales, tal es el caso de teléfonos de México, empresa que le permitió a Carlos Slim enriquecerse hasta ser considerado por la revista Forbes el mexicano más rico y uno de los primeros diez del mundo.

3.5 Elecciones y democracia

Las elecciones en una democracia constituyen uno de los actos de participación política más importantes, porque a través de ellas los ciudadanos toman la decisión de quienes tendrán el poder decisorio durante un tiempo determinado. Si las elecciones no funcionan como canal de expresión de la voluntad general, entonces los gobiernos democráticos se desvirtúan y se rompe el principio de representatividad.

Para José Luis Reyna (2009) “el Sistema Político Mexicano tenía la estructura de una democracia aunque en el fondo estaba muy distante de serlo” (p.46). “México ha tenido una larga historia de fraude electoral en el siglo XX: desde los años veinte, tras de cada elección presidencial ha habido disputas por los resultados, y lo mismo ha sucedido a nivel estadual y local” (Ai Camp, 1995, p. 89).

El sufragio efectivo durante la dictadura institucional, podría ser solo una ilusión. En cambio la no reelección pasó a ser la regla, con unas pocas excepciones en los años veinte y treinta. Cuando el General Álvaro Obregón trató

de reelegirse en 1928 y obligó al congreso a modificar la Constitución a fin de poder postularse nuevamente después de un intervalo de cuatro años, fue elegido y asesinado inmediatamente, antes de asumir el cargo.

Si bien las elecciones han formado parte del paisaje político desde la época de Porfirio Díaz, nunca han funcionado como determinante fundamental de la dirigencia política ni han producido un mandato de política, con excepción de la elección de Francisco Madero en 1911 (Ai Camp, 1995, p. 237).

La dictadura institucional contaba con poder movilizar a su estructura partidista el día de la elección, a la par de conseguir el mayor abstencionismo de los opositores al régimen. Pero no podían dejar el destino de la democracia en las manos de los ciudadanos y estaban dispuestos a violar sistemáticamente la Constitución y las leyes de ser necesario.

La maquinaria electoral de la dictadura, desarrolló una serie de tácticas a lo largo de sus gobiernos algunas de lo más sofisticadas para burlar los candados electorales que ellos mismos se ponían, cual ilusionistas, eran capaces de hacer desaparecer miles de boletas y aparecer otras con el nombre del ganador. El PRI inauguró todo un repertorio de prácticas ilegales que recibieron nombres como: “El ratón loco”, “el carrusel”, “la operación tamal”, “boletas planchadas”, “embarazo de urnas”, “el apagón” e incluso cual dioses, eran capaces de resucitar muertos.

El ratón loco consiste en hurtar paquetes electorales de varias casillas, para después juntarlas en un único sitio con el fin de llenarlas (*Cfr.*, Rodríguez, 1997). El carrusel, inicia con el robo de una papeleta electoral en blanco por un elector, la cual es dada a un operador; este la usa a favor del partido y es otorgada a otro votante para que la deposite en la urna y así continuamente. La operación tamal, mejor conocido como “acarreo”, es disparar el tamal y facilitar el transporte para que la gente vote a favor del partido. El planchado de boletas es detectada cuando en la urna aparecen una serie de boletas con un dobles distinto al que se usa para que la boleta entre en la urna de manera individual. El embarazo de urnas, radica en llenar una urna con votos que favorecen al partido. El apagón es una de las medidas que se utilizan como último recurso y estriba en apagar el sistema que

computa los votos conforme van llegando para su registro (*Cfr.*, Rodríguez, 1997)
La resurrección de los muertos es hacer votar a alguien con la identificación de un muerto.

Llenar las urnas con votos fraudulentos, intimidar a los potenciales partidarios de la oposición, descalificar a los escrutadores de los partidos de oposición, cambiar las mesas electorales a última hora, alterar las listas de inscripción de volantes, emitir múltiples credenciales electorales a los partidarios del PRI y organizar votaciones múltiples mediante los carruseles (grupos de partidarios del PRI que he transportan de una mesa electoral a la otra). Es más, ya que tenía la mayoría en todos los comités gubernamentales locales, estatales y nacionales que controlaban la votación y el conteo de los votos. El PRI podía liarse del “proceso alquímico electoral” para anular los resultados electorales desfavorables o alterar los conteos y así impedir la victoria de los candidatos de oposición (Craig y Cornelius, 1996, p.211).

Otro concepto importante de la jerga política que se desarrolló bajo la dictadura institucional, que de igual forma refleja la verdadera naturaleza antidemocrática del régimen, es el término de “el tapado”. José Luis Reyna (2009) señala que se acuñó cuando al final del sexenio de Adolfo Ruiz Cortines (1957), todos esperaban que el candidato a la Presidencia fuera Ángel Carbajal, Gilberto Flores Muñoz o Ignacio Morones Prieto, pero Adolfo López Mateos fue el designado.

El PRI en su origen, no dio muestras de ser un partido con la idea de competir democráticamente. Por el contrario, lo que siempre intento fue neutralizar a la oposición y aumentar su dominio. “El grupo callista no puso en obra en el momento de la constitución del PNR ninguna práctica democrática y marco así la vida del Partido desde su nacimiento” (Garrido, 1982, p.89)

A partir de que el PNR hace su aparición, las jornadas electorales se verían manchadas de sangre y violencia. “Las elecciones legislativas se desarrollaron en un clima de extrema violencia con un saldo de varios muertos y heridos, no obstante lo cual constituyeron según los dirigentes revolucionarios un triunfo absoluto del PNR (6 de julio de 1930)” (Garrido, 1982, p.123). Aunado a las denuncias por vicios a la hora del sufragio.

Las elecciones federales (1 de julio de 1934) estuvieron de nuevo caracterizadas por numerosas irregularidades. Los caciques callistas recurrieron sistemáticamente a la violencia, al robo de urnas y a las amenazas contra los votantes. Según las disposiciones de la Ley para la elección de poderes federales vigente, los primeros ciudadanos en presentarse en las casillas se encargaban del recuento de los votos, y siendo el PNR como partido oficial la organización más importante del país, los otros candidatos no tuvieron oportunidad alguna (Garrido, 1982, p.169).

El partido utilizaba a cualquier tipo de estrategia para granjearse los votos, una de las más inverosímiles es la de ofrecerles alcohol a cambio del voto, “Uno de los argumentos más frecuentemente utilizados consista en reprochar a los candidatos de la Confederación Campesina Mexicana que hubiesen incitado a grupos campesinos a votar por ellos ofreciéndoles bebidas alcohólicas” (Garrido, 1982, p.223).

Ni siquiera Lázaro Cárdenas se contuvo de utilizar la violencia como recurso desesperado por perpetuar a la élite en el poder. Las elecciones federales de 1940 acaecieron varios enfrentamientos y decenas de muertos. Los resultados eran de esperarse, el ganador indiscutible y por un gran porcentaje era Manuel Ávila Camacho.

Cuando se reformaron los estatutos del PRM para incluir la participación del sector obrero y campesino, se les vendió la idea de que serian parte de un sistema democrático al interior del partido para tomar las decisiones. Pero la corrupción y la violencia terminaron minando la posibilidad participación efectiva de dichos sectores, quienes solo eran meros espectadores.

3.6 Medios y libertad de expresión

La libertad de expresión y los medios como fuentes alternativas de información son indispensables en una democracia contemporánea. Los ciudadanos tienen derecho a manifestar su opinión sea a favor o en contra del ejercicio de gobierno y no ser censurados por ello. A la par de un periodismo independiente, que si bien los medios tienen líneas editoriales con intereses particulares, estos no deben traspasar los valores éticos de la prensa.

Contrario a ello, la dictadura institucional sometió la libertad de expresión, centró a los medios de comunicación que eran contrarios al régimen y premió a los que divulgaban la palabra del gobierno. “Los medios eran poco más que agencias de publicidad gubernamental” (Silva-Herzog, 1999, p.74).

La libertad de prensa es más formal que real; la radio y la televisión están en manos de dos o tres familias más interesadas en ganar dinero anestesiando al público con sus programas que en analizar con honradez y objetividad los problemas del país (Paz, 1991, p.55).

Ai Camp (1995) señala que para tener un control de los medios, la programación de radio y televisión era estrictamente supervisada” (p.199). Era fácil al gobierno hacerlo porque el espectro radioeléctrico es una concesión del Estado a los particulares y parte del financiamiento que reciben los medios viene del erario. No es de extrañar entonces que en lugar de fuentes alternativas de información, los medios eran agencias de relaciones públicas.

Los medios de comunicación, especialmente la televisión dominada por Televisa, una enorme corporación privada, proporcionan otro subsidio indirecto al PRI. Televisa y la mayoría de los otros medios de comunicación nacionales gozan de una relación de trabajo muy estrecha con el aparato del PRI-gobierno (Craig y Cornelius, 1996, p.209).

Uno de los periodistas con mayor trayectoria fue Jacobo Zabludovsky, quien ha sido cuestionado por ser uno de los principales voceros del partido. La muestra más clara de la línea que seguía fue cuando anuncio la mañana del dos de octubre de 1968 “hoy es un día soleado”, como si nada hubiera ocurrido.

Frente a la tradición de periodismo dócil, había voces disidentes como la de Julio Scherer, quien dirigía el periódico Excélsior. Para censurarlo, el presidente Luis Echeverría logro a través de una traición de parte de los colaboradores del periódico su salida de la dirección de la cooperativa. Ese era el control típico que utilizaba la dictadura, pero en casos en que ciertos periodistas encontraban los hilos o destapaban las coladeras, eran asesinados. Un ejemplo es Manuel Buendía, quien murió en circunstancias poco claras, después de encontrar nexos entre el narcotráfico y altos funcionarios del gobierno en el sexenio de Miguel de la Madrid.

Como se observa, la opinión pública estaba controlada por los medios de comunicación afines al gobierno, mientras que las voces críticas eran desaparecidas de los reflectores, limitando su difusión o con la muerte. La libertad de expresión se encontraba coartada.

3.7 Ideología y mito

El nacionalismo revolucionario constituye una ideología que resulta bastante compleja de estudiar. En el subyacen ideas bastante contradictorias desde su origen, hasta nuestros días. Por ello algunos autores consideran que el PRI y sus antecedentes, no tienen ideología, sino que es un partido pragmático. Pero la legitimidad de la que gozo la dictadura institucional durante mucho tiempo, fue gracias al discurso del partido de ser el representante de la lucha revolucionaria.

Para Paul Garner (2015) “esta penetrante mitología revolucionaria ha contribuido considerablemente a la estabilidad política mexicana del siglo XX por ejemplo, promoviendo la identidad de México como una nación mestiza y relacionando el nacionalismo posrevolucionario con el proyecto de construcción del Estado liberal del siglo XIX...” (p.22).

Al analizar la Revolución Mexicana, se puede percatar que existen objetivos diametralmente opuestos. Por un lado está la parte democrática y política que defendía Francisco I. Madero, y que da cuenta en su libro *La Sucesión Presidencial*. El sufragio efectivo no reelección es el estandarte con el cual gana la Presidencia de la República.

Por otro la visión de los hermanos Flores Magón, la cual propugnaba por una distribución equitativa hacia el proletariado, jornadas de trabajo y salario mínimo así como justicia para los campesinos con la distribución de la tierra, quedando plasmada en el periódico *La Regeneración*. También los intereses locales estaban en juego. Zapata buscaba el reparto de tierras en Morelos y Villa quería que el gobierno no se entrometiera en sus asuntos.

La difusa y pegajosa ideología de la Revolución era, en una de sus infinitas lecturas, un programa nacionalista y popular es decir, de izquierda. En el discurso oficial e, incluso en la legislación revolucionaria estaban delineadas sus aspiraciones: reforma agraria, educación popular, resistencia frente al imperio, protección a los trabajadores. (Silva-Herzog, 1999, p.28 y 29)

La lucha revolucionaria no tenía un interés específico, sino multiplicidad de ellos. Sin embargo, la Constitución de 1917 será la materialización de las demandas de los distintos actores que intervinieron en el conflicto armado. Quedando consagradas como derechos fundamentales y que darán al discurso nacionalista el panfleto perfecto.

El PNR nace como un meta partido que intenta dominar a todos los micro partidos regionales. Al absorberlos en su seno quedan inmersas todas las corrientes políticas, aunque su verdadera ideología es la conservadora.

La ideología partidista enunciada por el grupo callista era en el fondo bastante conservadora. Las clases poseedoras (terratenientes, industriales, capitalistas), carecían de un proyecto y los callistas les proporcionaban entonces uno, pero para ello era menester que el vocablo “revolución” fuese vaciado de su contenido. (Garrido, 1982, p.101)

Salvo el periodo Cardenista en el que el discurso se corrió a la izquierda, en la práctica solo fue un medio para legitimarse ante los sindicatos y campesinos. El Estado a través del corporativismo dirigista conciliaría los conflictos de clase al situarse como arbitro. Cuando estos grupos estuvieron sectorizados y bajo el control del partido, entonces los intereses de industrialización y desarrolló que habían criticado del porfiriato fueron puestos otra vez en marcha. La nacionalización del petróleo contribuyo aun más a ese sentimiento nacionalista e independencia del extranjero.

El PRI utilizó recursos simbólicos como la bandera para arraigarse en el inconsciente colectivo de las personas. “Sus colores eran los colores de México. La expropiación de la simbología nacional mostraba el vicio de origen del partido oficial: la confusión entre la parte y el todo” (Silva-Herzog, 1999, p.24). ¿Qué del

gobierno el Estado mexicano no era parte del PRI? Sobre la ideología del partido, así pensaba Octavio Paz (1991):

¡Ninguna idea y ningún programa en los cuarenta años que lleva de vida! El partido no es una agrupación política en el sentido recto de la palabra: ni su forma de reclutamiento es democrática ni en su seno se elaboran programas y estrategias parara realizarlos. Es un organismo burocrático que cumple funciones político-administrativas. Su misión principal es la dominación política, no por la fuerza física sino por el control y la manipulación de los grupos populares, a través de las burocracias que dirigen los sindicatos obreros y las asociaciones de los campesinos y la clase media (p.50).

Por su parte Arnaldo Córdova (1972) ve “el nacionalismo como la forma ideológica de que se cubre el populismo”. Ya que ha sido la demagogia retórica la que ha permitido legitimar la dictadura institucional durante tanto tiempo. Pero esta fue perdiendo terreno conforme el relevo generacional de la población iba cambiando. Es decir, la gente que creció en la Revolución estaba embelesada con el partido. Para ellos no había necesidad de tener que pensar su voto pues creían que el partido era la reivindicación de la lucha de sus abuelos. Mientras las generaciones de los años cincuentas y sesentas tenían una mentalidad más crítica y no veían que el partido representara esos ideales.

Desde antes de su constitución, por otra parte, el PNR se presentaba como el representante de la nación y el legítimo heredero de “la Revolución”, por lo que su emblema iba a ser un círculo dividido en tres secciones verticales que destacarían en verde, blanco y rojo, es decir los colores nacionales, y en los que estarían impresas las letras “P”, “N”, “R”, estando dicho círculo rodeado de un círculo blanco a su vez circundado por un círculo rojo, característico del carácter “revolucionario” de la nueva organización, que con todos esos rasgos pretendía lograr la adhesión de las organizaciones más radicales. (Garrido, 1982, p.81)

Desde un punto de vista psicológico, la idea de relacionar el emblema del partido con los colores patrios, resulta toda una estrategia de propaganda política al estilo de Goebbels y el Partido Nacional Socialista Obrero Alemán, la cual liga la idea de México como nación y al partido indisolublemente. Los ciudadanos

tendería a votar por el partido al ver el logo en la boleta y relacionarlo con los colores de la bandera.

Por ultimo, el nacionalismo revolucionario tuvo en el arte unos de sus principales aliados. El muralismo como corriente artística representaba todos los valores que propugnaba el PNR¹³. La pintura servía muy bien para justificar el triunfo de la Revolución y la continuidad del partido.

En 1929, Rivera trabajó en "La historia de México" con la finalidad de hacer visible la identidad cultural mexicana moderna, iniciando un periodo de institucionalización del movimiento mural. Se veía al mestizo como conciencia nacional y marco político e ideológico desde el cual se podía promover el recién fundado Partido Nacional Revolucionario. (Feria y Lince, 2010)

Por ello el gobierno y el arte tuvieron una relación muy estrecha, basta asomarse a las principales oficinas de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para corroborarlo.

3.8 Los Intelectuales y el poder

Los intelectuales son un caso curioso ya que algunos comienzan siendo críticos con el sistema, y poco después pasan a formar parte del régimen ocupado un cargo público y sus palabras se dulcifican.

Los intelectuales... mexicanos, tienen una larga historia de empleo en la vida pública, ya sea en una burocracia federal, especialmente en las secretarías de Relaciones Exteriores y de Educación, o en diversos puestos políticos como gobernadores, dirigentes de partido y miembros del gabinete. (Ai Camp, 1995, p.198)

Al tener una plataforma ideológica que no correspondía con los hechos, la dictadura institucional requería de un grupo que estuviera constantemente manteniendo la esperanza en el chauvinismo y los logros conseguidos por la Revolución. "Los posrevolucionarios a diferencia de Díaz, sintieron más la necesidad de una legitimación de parte del elemento intelectual, sobre todo porque carecían de una ideología en forma" (Medina, 2004, p. 356).

Para Luis Medina Peña (2004), el pacto entre los intelectuales y el gobierno se dio con Álvaro Obregón:

Cuando el presidente Obregón llamo a colaborar a Vasconcelos para rehacer la educación nacional, sentó las bases de un pacto duradero con los intelectuales, académicos, artistas y educadores. En tanto apoyasen a los gobiernos posrevolucionarios, el ámbito educativo y cultural sería de ellos, y el titular de la cartera saldría siempre de las filas de la Universidad Nacional. Este pacto se rompió en 1968 (p. 356)

Este supuesto pacto de colaboración implicaría que la comunidad de investigadores, científicos y demás intelectuales se mantendrían en su ámbito, sin intentar influir el acomodo del tablero político. Con ello, los intelectuales y académicos ganaban recursos y fuentes de empleo. “La comunidad intelectual tiene una relación amorfa con el gobierno. Algunas organizaciones formales son patrocinadas por el estado, otras son independientes.” (Ai Camp, 1995, p.197).

El caso más paradigmático de cooptación del sistema lo representa Octavio Paz, de quien a lo largo de este capítulo hemos presentado extractos de su pensamiento crítico, el cual posteriormente se vuelve conservador con respecto del sistema. Paz (1991) primero consideraba al PRI como una “dictadura revolucionaria” (p. 46) y luego años más tarde refuta a Vargas Llosa diciendo que “México no ha tenido dictaduras”. Este cambio tan extraño responde a una práctica acostumbrada por Díaz de darle “mais” para mantener en silencio a las personas que tenían la posibilidad de generar eco en otras.

Octavio Paz no es el único, Carlos Fuentes es otro ejemplo. El escritor de *Aura*, era bastante crítico con el gobierno y en 1975 terminó aceptando el nombramiento como embajador de México en Francia. También el poeta de *Los amorosos: cartas a Chepita*, Jaime Sabines se vio inmiscuido en el poder. Fue diputado federal del PRI por Chiapas en 1976 y luego por el Distrito Federal en 1988.

Aceptar ser presidente de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, en 1989; tampoco eran tan conocidas sus declaraciones a favor del PRI, ni había aceptado ediciones lujosas pagadas por el partido en el poder (Uno es el hombre, 1990) o Telmex (Recogiendo poemas, 1997), y

todavía no criticaba a Samuel Ruiz ni al zapatismo: lo innegable es el hecho de que el PRI y el gobierno intentaron capitalizar la imagen y la popularidad de un poeta con filiaciones partidistas (López, 2013)

La dictadura institucional siempre mantuvo cercanos a sus críticos, quizá por aquello de “mantén a tus amigos cerca, y a tus enemigos aún más cerca”. Esperaba el momento oportuno para ofrecerles un cargo honorario que no pudieran resistir, así todo lo dicho anteriormente pasaba a ser solo un mal entendido.

3.9 Violencia y represión del régimen

Al igual que Porfirio Díaz, la dictadura institucional usaba la represión como el último recurso después de haber agotado sus demás opciones. Si la cooptación, el ostracismo o la intimidación fallaban, la reacción del gobierno era violenta.

Max Webber (1922) señala que “el estado es un instituto político de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio de la coacción física legítima para el mantenimiento del orden vigente”. Pero la coacción física no es el único medio administrativo, ni tampoco el normal, ésta debe ser la ultima ratio cuando los demás medios fracasan. En el mismo sentido, Maquiavelo en el *Príncipe* (1532) aconseja que:

El que obra de otro modo por timidez, o siguiendo malos consejos, está precisado siempre a tener la cuchilla en la mano; y no puede contar nunca con sus gobernados, porque ellos mismos, con el motivo de que está obligado a continuar y renovar incesantemente semejantes actos de crueldad, no pueden estar seguros con él.

La dictadura institucional no entendió esto, incluso ignoró la historia de los dictadores previos y su desenlace. Así como Porfirio Díaz que en plena crisis, intentó contener primero las huelgas y luego las sublevaciones recurriendo a la represión, lo que lo llevó a un camino sin retorno. El partido nunca perdió la oportunidad de reafirmar su dominio a través de desplegar el uso de la fuerza.

Garrido (1982) en su libro *el partido de la revolución institucionalizada* narra varios episodios violentos del régimen, de entre ellos señalo cuatro que reflejan la incapacidad del gobierno por conducirse de otra manera que no fuera la imposición por medios violentos. El primero sucedió en Durango el 14 de mayo de 1929, José Guadalupe Rodríguez y 14 militantes comunistas fueron encontrados fusilados. El segundo ocurrió en la capital, Germán de Campo estaba dando un discurso cuando fue asesinado, testigos denunciaron que el asesino había sido el Secretario del Distrito Federal del PNR, Gonzalo N. Santos. El tercero tiene suceso después de que Vasconcelos pierde las elecciones de 1929, al estar en el exilio, Portes Gil manda matar en Topilejo a sus partidarios. Ávila Camacho también utilizo en diversas ocasiones al ejército para controlar los levantamientos de los trabajadores.

En 1958 el gobierno inicia una represión contra el sindicato de los ferrocarrileros. Arrestos con violencia, confrontaciones, heridos, incluso muertes son los efectos de la incapacidad del gobierno por resolver un conflicto que se dejo escalar y que pudo solucionarse de una manera pacífica. Ruiz Cortines afirmó que:

Quando la fuerza es menester para mantener el derecho, el gobierno está obligado a emplearla, como en el caso de la provocación sistemática de ciertas agitaciones que, por concurrentes y eslabonadas, compelen a la autoridad a desempeñar un papel al que no puede renunciar por ningún concepto: el de mantenedora del orden, necesario para el progreso y la libertad (Nexos, 1978)

El veintiocho marzo de 1959, nuevamente se repite el abuso de la fuerza por parte de la policía en la que no solo se ven afectados los sindicalistas de ferrocarriles, sino también los de petróleos y maestros que se habían solidarizado con la causa, inclusive estudiantes sufrieron la violencia del estado en carne propia.

Pero el hecho que se volvió un parte aguas en la historia del régimen fue el movimiento del 68. Ese año no sólo en México había un aire de inconformidad en uno de las partes más vulneradas de la sociedad: la juventud. El mayo francés por

ejemplo, es una muestra de que se buscaba una apertura dentro de los sistemas democráticos.

El halconazo de 1971, fue otro de los crímenes que cometió el estado contra el derecho de los estudiantes a manifestarse y expresar su opinión de inconformidad frente a la política del gobierno. Nuevamente hubo muertos y el gobierno se justifico diciendo que había sido un choque entre estudiantes.

La lista no pretende ser exhaustiva, solo mostrar que la dictadura institucional poco a poco se fue viendo rebasada por el mismo uso arbitrario de la violencia. Al grado de ya no tener mecanismos de diálogo y de absorción de demandas, convirtiéndose la represión en la única respuesta.

3.10 Pérdida del poder

La dictadura institucional se valió de los medios antes descritos para perpetuarse en el poder, pero al igual que la dictadura de Porfirio Díaz la violencia y la crisis económica erosionaron su legitimidad. El movimiento estudiantil del sesenta y ocho había despertado en la sociedad un descontento muy grande respecto a la autoridad y cada decisión arbitraria del gobierno ensanchaba esa fisura.

La dictadura institucional del PRI fue útil mientras el desarrollo estabilizador y la sustitución de importaciones mantuvieron la distribución de recursos, la inflación de precios baja y fuentes de empleo.¹⁴ Cuando la política económica no se tradujo en beneficios, la legitimidad del régimen se vio mermada.

Los sucesos de 1968, que culminaron el 2 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas, dan fe de ello. El movimiento estudiantil mexicano de 1968 fue político, social y cultural. Su herencia es múltiple y diversa. Su impacto se registra en muchas cosas, pero sobre todo en las instituciones políticas. No es de extrañar que en la década de los años setenta, que siguió a la de los años del Desarrollo Estabilizador, fueran años de insurgencia obrera (entre otras, la Tendencia Democrática de los electricistas), de la organización de los sindicatos universitarios, de la movilización campesina y la toma de tierras y el despertar democrático, sobre todo el de la población urbana y el de ciertas organizaciones campesinas (Tello, 2010, p.71)

A partir de ahí la efervescencia política persistió aunado a las crisis económicas sexenales. Ese ánimo de descontento fue abanderado por los partidos de oposición, que poco a poco se volvían una opción alternativa a la dictadura institucional. Consecuencia de ello es la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales en 1976, esta ley sirvió al sistema como una válvula para controlar el descontento. Una vez más el PRI dio señales de ser un sistema pluralista y aceptar la competencia abierta. Pero con todo y la ley, las elecciones continuaban siendo un acto protocolario.

El punto de no retorno fue la promesa de un cambio en el gobierno que anunciaban los partidos de oposición. El movimiento que se transformaría en el Partido de la Revolución Democrática por el lado de la izquierda y el Partido Acción Nacional (PAN) por el del centro derecha, logran movilizar a un segmento importante de la población en las elecciones de 1988. La gente no queda satisfecha con el resultado que favoreció al candidato del PRI. Una vez más, Carlos Salinas de Gortari tuvo que llevar a cabo una serie de cambios políticos como el reconocimiento de triunfos de la oposición. También intentó legitimarse a través de la propaganda política y los programas asistencialistas.

La muerte de Luis Donaldo Colosio (1994), quien para muchos era el nuevo estadista que cambiaría el sistema, enturbio a un más el contexto político que ya se encontraba cargado con el crecimiento del narcotráfico en México. Es Ernesto Zedillo (1994 a 2000) quien tuvo que enfrentarse a ello y no tuvo otro remedio que entregar el poder al PAN, esta vez sin intentar ningún truco.

Pero con la pérdida de la Presidencia, el PRI no desapareció. “Perdió la Presidencia del país pero no la centralidad dentro del Sistema Político Mexicano” (J. Luis Reyna, 2009, p.10). En las gubernaturas se desarrolló una especie de virreinos en donde el PRI se mantuvo durante los 12 años de alternancia a la espera de volver recobrar la Presidencia.

Desde su nacimiento como PNR, representó una transformación de la política en México, ya que hasta entonces los partidos políticos habían estado

caracterizados por ser efímeros. Ya que solo se desarrollaban como clubes o agrupaciones que acompañaban una elección y después desaparecían. No contaban con una estructura permanente y por tanto no podrían ser considerados como partidos políticos propiamente dichos. El PNR logro lo que ninguna dictadura personalista había conseguido, la sucesión pacífica a través de una institución. Se puede observar a través de la solemnidad de los rituales y símbolos alrededor de la sucesión presidencial.

Pero a pesar de que se decía garante de la Revolución y contar con un respaldo popular, la realidad era otra, “El PNR tuvo en sus orígenes una composición popular, pero se trataba de masas manipuladas por los caciques municipales o estatales, que permanecían inconscientes políticamente y que fueron utilizadas para darle al partido su carácter popular. (Garrido, 1982, p.99)

Posteriormente su transformación en PRM permitió afianzar el control sobre los sectores sociales e incrementar el mito sobre el régimen que emanado de la Revolución haría realidad lo que estaba plasmado en la Constitución. Pero aun los presidentes continuaban siendo caudillos, el partido requería que la legitimidad dejara de depender de la persona *per se*, por ello el partido tiene su última evolución y cambia de nombre a PRI.

Esta modificación refleja la consolidación del partido como institución, que es capaz de paradójicamente institucionalizar la Revolución, es decir, erigirse como el cambio permanente. El cambio obedece también al ambiente internacional y al interés por desarrollar la economía a través de la industria.

Lo que resulta

El PNR había nacido en plena crisis económica y nunca había gozado de popularidad, pero a finales de ese año la organización creada por Calles estaba ya públicamente identificada con la corrupción reinante y se había convertido para campesinos y obreros en instrumento de la oligarquía que gobernaba el país. (Garrido, 1982, p.155)

El PRI representa la dictadura institucionalizada, esta ejerce su dominio a través de:

1. Un partido como centro de poder del Sistema Político Mexicano
2. El partido tiene un control informal sobre el poder Legislativo y el poder Judicial, así como de gobernadores y alcaldes.
3. Ejerce un mando a los sectores obrero, campesino y popular a través de un corporativismo dirigista.
4. Mantiene a la iglesia, a los militares y empresarios bajo su sombra
5. Controla las elecciones, estas son sólo un acto protocolario.
6. Los principales medios de comunicación son sus voceros y la opinión pública disidente es acallada.
7. El partido tiene un halo de legitimidad a través del discurso revolucionario de justicia y construcción de instituciones.
8. Los intelectuales son cooptados y pasan a formar parte del régimen ocupando un cargo público.

Capítulo 4.

“Una dictadura perfecta tendría la apariencia de una democracia, pero sería básicamente una prisión sin muros en la que los presos ni siquiera soñarían con escapar. Sería esencialmente un sistema de esclavitud, en el que gracias al consumo y el entretenimiento, los esclavos amarían su servidumbre” (Aldous Huxley)

Perspectivas sobre la dictadura institucional en México, ¿un camino a la democracia?

Mario Vargas Llosa no es el único escritor latinoamericano en escribir una novela sobre el fenómeno de la dictadura, pero sí es quien ha dedicado mayor parte de su tiempo y tinta en plasmar la crudeza de los regímenes dictatoriales. Si algún escritor tiene la calidad moral para señalar los vicios de poder que enfrenta una sociedad es él, *Conversación en la Catedral*, *La Fiesta del Chivo*, entre otras, son parte de sus credenciales en el tema.

Es importante regresar a Vargas Llosa, porque mientras la idea de este trabajo era generada, el autor realizó declaraciones entorno al regreso del PRI a la Presidencia. Y en un tono más relajado afirmó que México ya no era la dictadura perfecta, sino que ahora era una democracia imperfecta (2011). Que veía difícil que ésta regresara a querer imponer su dominio. Pero los hechos ocurridos en lo que llevamos del sexenio, hacen pensar lo contrario. De cierta forma, el Sistema Político Mexicano a raíz de la alternancia tuvo cambios significativos.

El cambio comenzó desde la elección presidencial de 1988 y se vio reflejado claramente cuando el PRI perdió la mayoría calificada de la cámara en 1997, la sociedad empezaba a tener un cambio en su forma de participación política, es decir, antes la ciudadanía tenía apatía por salir a votar porque creía que su voto no tendría un impacto en el cambio de gobierno.

La cultura política se fue tornando menos parroquial de cómo la describía Almond y Verba (1963).¹⁵ Pero aun incluso con ello es difícil afirmar que sea la misma a lo largo del territorio.¹⁶ De hecho, habría que analizar el fenómeno del final de la dictadura institucional del Partido Revolucionario Institucional y sus

predecesores PNR y PRM (1928-1996), y su intento por regresar a partir de una microfísica del poder a nivel local. Periodistas y analistas políticos auguraban la muerte del PRI. Incluso la revista Proceso publicó en su portada del primero de julio del 2000, un ataúd representando la derrota del PRI en las urnas. Pero esta afirmación fue muy aventurada, la historia demostraría que no estaba muerto y que solo estaba debilitado.

Como buen nigromante, el poder que había dejado enquistado en sus bastiones (estados donde nunca ha habido alternancia) se tornarían en dictaduras locales desde donde se gestaría su retorno. El epicentro de todos era el Estado de México, estado con mayor población y también uno de los que concentra mayor pobreza y rezago, no constituye parte de este trabajo analizar la relación entre desigualdad y los gobiernos estatales que no han tenido alternancia, pero es importante señalarlo, porque la cultura política está relacionada con el rezago educativo y la falta de oportunidades para desarrollarse.

La maquinaria priista ha sabido como sacar provecho de ello, en este estado, se encuentra un municipio considerado por su estirpe priista de antaño, Atlacomulco; de ahí proviene el que fuera candidato presidencial por la “Coalición Unidos por México” para la elección de 2012, y que hoy es el actual presidente de México.

“Siete décadas en el poder le dieron al partido la posibilidad de tener un extraordinario desarrollo institucional. Hasta en el municipio más recóndito y pobre del país había una oficina del PRI” (Reyna,2009, p.93). El PRI nunca se fue, a pesar de no tener el poder de la Presidencia, la dictadura institucional mantuvo su fuerza en todo el territorio nacional, conservó mayoría simple durante los dos sexenios que gobernó el Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados (salvo la elección de 2006, en la cual solo obtuvo 104 escaños): en 2000 obtuvo 211 escaños, en 2003 obtuvo 225, 2009 obtuvo 237 y en la elección de 2012 consiguió 207, en la Cámara de Senadores: en 2000 ganó 60 escaños y en 2012, 54 (al igual que en la cámara de diputados, en la elección de 2006, el PRI no obtuvo mayoría, pues consiguió solo 33 escaños), salvo la elección polarizada

entre el PAN y el PRD, en todas las demás el PRI mantuvo su fuerza electoral. Tuvo cuando menos 19 gubernaturas de las 32 en disputa.(Torres, 2012, El PRI conserva su fuerza en los estados tras ocho décadas de existencia. Expansión), y no se diga de alcaldías para 2013, el PRI mantenía su dominio en 132 municipios (Robles, 2013. Fieles al PRI, 132 municipios; 90 bastiones priistas, a prueba en julio. Excélsior).

Que el PRI haya perdido la Presidencia de la República no significó su muerte política... desarrollo áreas de poder alternativas que lo han mantenido a flote en la política nacional. Así, los gobernadores priistas de las diferentes entidades federativas adquirieron un poder propio que antes no tenía (Reyna, 2009, p.93).

Era inminente el retorno del PRI al poder (Paranagua, 2012, Au Mexique, la victoire annoncée du PRI « reloaded ». Le Monde), se decía que Enrique Peña Nieto sería presidente faltando casi dos años para las elecciones presidenciales. Son dos los factores que permitieron que el partido recuperara la Presidencia: los medios de comunicación (CNN México, 2012, Peña Nieto fue el candidato con más cobertura en radio y televisión), y la compra de votos (Vergara, 2012, Compra de votos: se acumulan sospechas, datos, pruebas, Proceso).

La campaña política de Peña Nieto comenzó desde que él era gobernador con infomerciales en los principales noticieros, entrevistas y coberturas de sus eventos que, a pesar de tener solo interés para los habitantes del Estado de México, eran televisados a nivel nacional. Pero al ser gobernador y no haberse destapado como precandidato, el Instituto Federal Electoral se hizo omiso.

Respaldado en sus informes de gobierno, aprovechaba para publicitar su imagen a lo largo y ancho del país, esta sobre exposición lo colocaron rápidamente en el reconocimiento de la población, posicionándolo al frente de las encuestas.

4.1 El regreso de la dictadura: mecanismos de regresión

Del mismo modo que los hombres conservan durante toda su vida la huella de su infancia, los partidos sufren profundamente la influencia de sus orígenes (Duverger, 1957, p.15). La dictadura institucional, no podía cambiar de la noche a la mañana y ser un nuevo PRI, como pretendía el discurso. Como Leopoldo Zea (2000) señalaba acerca de los 70 años del partido:

¡Dictadura, pero no al servicio de un tirano! La formaba mucha gente, de diversos nombres y épocas, desde su inicio en 1929. Plutarco Elías Calles, Lázaro Cárdenas, Manuel Ávila Camacho, Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos, Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría, José López Portillo, Miguel de la Madrid, Carlos Salinas y ahora Ernesto Zedillo. Tres militares y el resto civiles. Nadie se reeligió (Excélsior).

Maurice Joly (1868) en su libro *Diálogos en el infierno entre Maquiavelo y Montesquieu*, analiza a través de las voces de estos personajes, como sería el cambio de un gobierno democrático a una dictadura. Pareciera una hazaña imposible, tomando como base las instituciones democráticas: la división de poderes con sus pesos y contrapesos, el estado de derecho, etcétera. Sin embargo es posible operar un régimen dictatorial desde estas mismas instituciones, y eso precisamente es lo que intentó hacer el PRI nuevamente.

Jorge Vázquez Valdez (2013), en su columna del 11 de septiembre en la *Jornada Zacatecas*, considera que “la dictadura perfecta”, se ha perfeccionado: “mi punto de vista es que se perfecciona con el conjunto reformas de EPN, en los diversos ámbitos que le permitan al Estado el control absoluto a nivel económico y social”.

4.2 Medios de comunicación y libertad de expresión

En las dictaduras, el Estado busca subordinar a la prensa a sus intereses para ejercer el monopolio de la opinión pública. Lo que Andrés Nin(1977) considera como: “la fabricación de la opinión pública” (p.56).

En la elección presidencial de 1982, el presidente de la televisora más importante de México, Emilio Azcárraga Milmo; afirmaba ser el soldado del presidente y del partido.

Si se da más tiempo al partido oficial y al gobierno, es porque ellos tienen más necesidad de comunicación, y nosotros somos evidentemente soldados del presidente de la República y no de los demás; cuando hay necesidad de comunicar algo, pues lo hacemos con mucho gusto (Proceso, 1982, Azcarraga se declara priista y soldado del presidente).

Treinta años después, Televisa continúa con su labor castrense. Para muestra lo que señala Juan Pablo Proal, en torno a las mesas de análisis y su contenido a favor del candidato del PRI, así como la importancia del poder de penetración que tiene la televisión en México:

La televisión es el medio con más influencia y penetración en México. El Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de 2010 reveló que 93 de cada 100 viviendas están equipadas con ese aparato electrónico, porcentaje que supera al radio, presente en 79.5 por ciento de los hogares. Incluso en el país hay más pantallas que refrigeradores (82.1%). (Proceso, 2012, La televisión mexicana, soldado del PRI).

Televisa desplegó toda una campaña publicitaria del candidato EPN a través de infomerciales y entrevistas. De hecho el periódico de Reino Unido, *The Guardian* (2012) presentó la relación que existió entre el candidato del PRI y Televisa: "A secretive unit inside Mexico's predominant television network set up and funded a campaign for Enrique Peña Nieto, who is the favourite to win Sunday's presidential election".

No puedo comprometerme a ello, pues esas gentes (SIC) son como las cabezas de la hidra de Lerna se cortan diez y crecen cincuenta. Atacaré principalmente a los periódicos, en tanto que empresas de publicidad. Les hablaré de la siguiente manera: Pude suprimirlos a todos, no lo hice, aún puedo hacerlo y los dejo vivir, más, por supuesto, con una condición: no entorpecerán mi marcha ni desacreditarán mi poder... (Joly, 1868).

Así habla el Maquiavelo de Joly respecto a lo que debe hacerse con los medios, y es justo lo que lleva haciendo EPN con los periodistas más críticos de su gobierno.

El primero en caer fue Pedro Ferriz de Con, para ello se utilizó una filtración en la que supuestamente tiene una relación extramarital. Debido ella, el comunicador del Grupo Imagen Multimedios tuvo que abandonar su programa. Al respecto César Iñiguez (2014) publicó en el Semanario Conciencia Pública, una columna titulada “Políticamente correcto: el camino a la dictadura perfecta”. En la que se cuestiona la salida de este audio después de las constantes críticas del periodista respecto a la reforma fiscal:

Parece muy extraño, que uno de los comunicadores más críticos del gobierno priísta haya recibido un golpe mediático de esta naturaleza. Este caso debería traer una profunda reflexión de lo que ocurre en nuestro país; un mensaje claro de quien opina o se expresa en contra de gobierno no puede seguir haciéndolo sin pagar un fuerte costo. Es un mensaje autoritario a los comunicadores que mesuren sus contenidos con respecto al gobierno.

La siguiente periodista fue Carmen Aristegui, quien acusada de abuso de confianza por MVS al promocionar “Mexicoleaks”, una página que pretendía hacer de conocimiento público casos de corrupción. Su salida es atribuida a causa de la serie de hechos que hizo públicos, como la casa blanca, la cancelación del tren de alta velocidad México Querétaro entre otros.

Otro caso de un periodista que dejó su emisión, fue Salvador Camarena. Este periodista entrevistó a Peña Nieto, y fue en ésta donde se generó el trendic topic: #nosoylaseñoradela casa. (El Financiero, 2012. Aristegui y otros casos de periodistas que salen de medios).

4.3 Reconstruyendo la dictadura

El primer mensaje que pronunció Peña Nieto, en Palacio Nacional el primero de diciembre, fue utilizado para afirmar que México se había consolidado sin caudillos ni dictaduras:

No sólo en América Latina sino en todo el mundo han tenido la continuidad del nuestro que cada seis años, desde 1934, ha atestiguado la toma de protesta de un nuevo presidente, en el transcurso de estos años el país ha mantenido el orden político interno que los mexicanos hemos logrado sin

caudillismos y sin dictaduras (La Razón, 2012, México se consolidó sin caudillismos ni dictaduras: Peña Nieto).

Sin embargo, con lo expuesto en el capítulo precedente, se sabe que esta continuidad y mantenimiento del orden político fue consecuencia de la perpetuación en el poder del Partido Revolucionario Institucional, lo que llamamos dictadura institucional. En el mismo discurso sostuvo que:

En el México de hoy hay alternancia en todos los órdenes de gobierno; en el México de hoy existe una auténtica división de poderes y hay una sana pluralidad de partidos en el Congreso; en el México de hoy el federalismo no es un ideal, sino una realidad; en el México de hoy un instituto ciudadano tiene a su cargo las elecciones; y en el México de hoy todas las libertades son reconocidas por el orden constitucional (La Razón, 2012, México se consolidó sin caudillismos ni dictaduras: Peña Nieto).

De alguna manera era cierto lo que decía, salvo la alternancia. En 2014, había nueve estados de la República que nunca habían tenido un gobierno distinto al PRI en el gobierno: Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, Estado de México, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz (El Financiero, 2014, Nueve estados nunca han tenido alternancia). Aunque en el 2016, el PRI ya solo cuenta con: Campeche, Estado México, Coahuila, Colima e Hidalgo; los otros los perdió frente a la oposición).

La división de poderes fue resultado de los cambios en el congreso, aunque como se señaló arriba, el PRI contó con mayoría simple siempre, lo que le permitió oponerse a la mayor parte de las reformas del PAN (Martínez, 2014, El PRI, que bloqueó 12 años de reformas, ahora se erige en su plenaria como el gran transformador de México. Sin embargo). El federalismo también tuvo un importante desarrollo, al ser el Presidente de la República de distinto partido al de la mayoría de los estados, los gobernadores no se veían atados a este. El desenvolvimiento del Instituto Federal Electoral ahora INE, permitió que muchos de los cambios políticos ocurrieran. Y las libertades ahora estaban custodiadas por una Suprema Corte de Justicia que no dependía de los designios del Presidente.

Valdría la pena preguntarse si todos estos cambios realmente habían echado raíces en los cimientos institucionales, o con el retorno del PRI al gobierno

de la República se podrían echar atrás. Estos cambios eran de papel, puesto que no podríamos hablar de que las cámaras sirvieran de un *check and balance* como el que proponía Montesquieu con la división de poderes.

Que el federalismo consistiera en una especie de feudalismo, donde los gobernadores hacían lo que querían como si fueran monarcas de sus estados (Castañeda, 2016, Gobernadores feudales y corrupción. Excélsior). Que el Instituto Federal Electoral con Leonardo Valdés Zurita (Urrutia, 2012, "Actitud parcial", en el informe fiscalizador del IFE, dice el PRD. La Jornada) y luego Lorenzo Córdova (Aguayo, 2015, INE: parcial y mañoso. Diario de Yucatán), ignoraran los movimientos de la maquinaria priista para corromper las elecciones. O que llegara a la sala de la Suprema Corte, uno de los incondicionales del presidente (La verdad del sureste, 2016, Imponen a vasallo de Peña en SCJ). Por ello no resulta difícil suponer que el México del cual hablaba Peña Nieto fuera una mera ilusión mientras el PRI siguiera manteniendo el poder en el territorio.

Para reconstruir de nuevo el poder de la dictadura institucional: se requería ir revirtiendo los espacios autónomos, a través de acaparar los nombramientos con personas afines del presidente (Banxico, INE, etcétera.). A la par de aglutinar a la oposición (Pacto por México), y luego fragmentarla. Vengarse y cobrarle caro al magisterio el apoyo a los gobiernos de Acción Nacional (Reforma Educativa). Retomar su plataforma Callista-Alemanista de apertura económica y dejar atrás el pasado Cardenista (Reforma Energética). Premiar al poder de los medios que lo apoyaron (Reforma en telecomunicaciones). Hacerse de más recursos (Reforma Hacendaria) y centralizar las decisiones electorales en un instituto a fin a ellos (Reforma Política).

Pareciera una vez más todo esto extraído del texto de teoría política de Joly, en la que Maquiavelo le describe a Montesquieu lo imprescindible de recaudar más, premiar a los que están a su servicio, debilitar a sus opositores y acaparar todos los espacios de poder. Sabiendo que el PRI intentaría reconfigurarse como es que votaron por él después de 80 años, que después de los balances le quedan debiendo a los mexicanos más de lo que sus resultados en

tantos decenios. De hecho, en algún momento, la prensa internacional se cuestionó si los mexicanos votarían por el regreso del régimen priista y su sistema de gobierno. El periódico The Guardian (2012), publicó la nota: *Are Mexicans about to vote for the return of the 'perfect dictatorship'?*. En el extranjero era visto como un retroceso, *“Au Mexique, retour de la « dictature parfaite » ?* (La valise diplomatique, 2012, Le monde diplomatique), al igual que los británicos, los franceses se cuestionaban sobre tal acontecimiento, ya que la idea del nuevo PRI no convencía a la prensa extranjera, quienes no dudaron en afirmar que México era la dictadura maquillada (Roy, 2012, Mexique: la dictature maquillée. Le Monde).

4.4 Pacto por México: subordinando a la oposición

El pacto por México nace como una idea del líder del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Jesús Zambrano, y algunos miembros del Partido Acción Nacional para intentar mantener controlado al PRI y evitar que los avances conseguidos en doce años se vinieran abajo. Pero los priistas fueron más listos al utilizar la plataforma del Pacto para legitimar todas sus decisiones y colgarse la medalla de que habían sido ellos los que habían conseguido negociar con la oposición.

Así lo plantea José Murat en su libro *Pacto por México: de la reforma política de 1977 a la construcción de acuerdos*: “el articulador de los censos para trazar ese horizonte de largo plazo, esa agenda para reformar leyes y modernizar instituciones, fue el presidente Enrique Peña Nieto”. Lo que los gobiernos anteriores no habían conseguido, a sabiendas que ellos habían regateado la aprobación de reformas que Acción Nacional había presentado en las Cámaras y que sistemáticamente el Revolucionario Institucional había rechazado. Para al final, al llegar a la Presidencia ser ellos quienes las propusieran y cargar con todas las guirnaldas y honores.

Si la idea fue del entonces presidente electo Peña y de su equipo o, como dice otra versión, provino de la oposición y más particularmente del entorno de la dirigencia del PRD, poco importa. El hecho es que fue acogida por la

dirigencia de los tres partidos, que el Gobierno entrante la hizo suya y que todos, por fin, se han puesto a hacer política (Pantoja, 2013, Breves reflexiones sobre el Pacto por México. Este País).

El Pacto constituirá la base para lanzar 12 reformas en total. Las cuales contarían con el visto bueno de la oposición y de algunas organizaciones de la sociedad civil. Este pacto pretendía emular a los de la Moncloa en España. Pero muy pronto los partidos de oposición signantes se dieron cuenta que los habían timado, pero era demasiado tarde, el Revolucionario Institucional los había usado para legitimar su gobierno.

El Pacto por México es el acuerdo político más relevante que se ha realizado en décadas en nuestro país. Su alcance puede ser similar al de los célebres Pactos de la Moncloa, pues el Pacto por México es un acuerdo para realizar grandes acciones y reformas específicas que proyecten a México hacia un futuro más próspero. El Presidente electo y los tres principales partidos de México, PRI, PAN y PRD, fueron los principales arquitectos de este pacto. (Pacto por México.org)

El Pacto servía para limpiar la mala imagen que tenía el presidente y su partido, para ello echo mano de la publicidad una vez más. Si esta le había permitido ser presidente, también para ser reconocido en el exterior como un gobernante de vanguardia y progresista frente a un partido de centro derecha (Acción Nacional), y un partido de Izquierda (Partido de la Revolución Democrática). Habría que aparecer en las revistas y la prensa enalteciendo las reformas que traería consigo su gobierno (Excélsior, 2016, Time dedica portada a Presidente Peña Nieto en su edición de febrero).

4.5 Reforma Educativa: vindicta contra el magisterio

Joaquín Hernández Galicia, alias la Quina, había sido el último líder sindical en ser usado como chivo expiatorio para legitimar los gobiernos acusados de corrupción, hasta antes del 26 de febrero de 2013; cuando Elba Esther Gordillo, alias “la Maestra”, fue detenida por “presunto desvío de fondos para su uso personal procedentes de las recaudaciones sindicales” (Excelsior, 2013, Detienen a Elba Esther Gordillo, PGR la acusa de malversación de fondos). La Quina, fue el líder del Sindicato de Petróleos Mexicanos, y con el amparo de la Dictadura

Institucional del PRI, logro amasar una gran fortuna. Duro más de 30 años como cacique sindical (1958-1989), hasta que el gobierno requirió sacrificar a alguien para demostrar que las cosas iban a cambiar.

En 1989 el presidente entrante Carlos Salinas de Gortari, necesitado de un golpe de efecto que asentase su autoridad tras unos comicios marcados por la sospecha del fraude electoral, ordenó la detención de La Quina por cargos que poco tenían que ver con las labores sindicales –homicidio y tráfico de armas– y el líder petrolero fue sacrificado en el altar de la enésima renovación moral de la política mexicana (De Llano, 2013, Muere a los 91 años ‘La Quina’, exlíder del sindicato petrolero mexicano. El País).

A este acontecimiento de la historia política mexicana se le conoce como “el Quinazo”. En circunstancias muy similares, el presidente recién entrante, Enrique Peña Nieto, requería dar muestra de que la reforma educativa que se había planteado y cuyo único posible opositor se encontraba el magisterio, tomo la decisión de acabar con su líder, y con ello su fuerza.

Además, de la reforma, al PRI no se le olvidaba que la Maestra, había apoyado electoralmente a los gobiernos de Acción Nacional y que esto había repercutido negativamente al PRI. Por tanto, no sólo se enviaba la imagen de que la reforma educativa era un hecho y que los cambios en México pasarían incluso tocando los intereses de los más corruptos, sino que además enviaba un mensaje implícito a los antiguos aliados del partido, o estaban con él nuevamente o serían castigados.

De hecho, el arresto de la maestra, así como el enfrentamiento frontal contra la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), al retirar su plantón del Zócalo capitalino (Cabrera, 2013, El viernes 13 de la CNTE: desalojo del Zócalo y enfrentamientos con la PF. Animal Político), hicieron ver que la reforma al sistema educativo era toda, menos una reforma a la educación. Más bien consistía en una reforma laboral de los maestros que habían gozado de muchas prebendas y que ahora se habían vuelto una carga económica muy fuerte para el Estado:

México dedica el 6,2% del gasto de su PIB a educación, una cifra muy cercana al 6,3% que es el promedio entre una treintena de países de la OCDE, pero ocupa el último lugar en el informe Pisa en educación. El 93% del dinero destinado a la educación pública va a pagar salarios (Gutiérrez, 2013, Un conflicto de poder muy poco educativo. El País)

La reforma educativa podría resumirse en tres rubros generales: un censo para saber cuántos maestros hay impartiendo clases (Ley General de Educación), el Servicio Profesional Docente (Ley General del Servicio Profesional Docente) y la evaluación (La ley del Instituto Nacional de Evaluación para la Educación (INEE) para saber qué docentes continúan impartiendo clases, y quienes pierden sus plazas.

A pesar de ser una reforma al sistema educativo, no se desarrollan los contenidos pedagógicos y metodológicos de enseñanza, una mejor retribución a los maestros o un cambio en la centralización férrea de la educación que no ha conseguido disminuir la desigualdad en la educación de los mexicanos. Lo que genera que la reforma haya sido percibida como un golpe político fue la detención de la líder del magisterio al otro día de haber sido presentada (CNN México, 2013, El magisterio protesta contra las reformas laboral y educativa en México).

La detención de la Maestra se produce justo al día siguiente de que el presidente Enrique Peña Nieto promulgase la reforma educativa, primer paso de la agenda de transformación del país recogida en el Pacto por México firmado por las principales fuerzas políticas, y al que se oponía frontalmente Elba Esther Gordillo (Prados, 2013, Detenida por desvío de fondos la líder del sindicato de maestros mexicano. El País).

La CNTE, desde que se implementó la reforma, ha mantenido una lucha contra el gobierno, través de: “manifestaciones, plantones, incendio de edificios públicos, tomas de casetas, suspensión de labores con miles de niños sin clases, vejación de maestros que asisten a evaluaciones” (Corredor Fronterizo, 2016, la CNTE y la reforma educativa. Milenio).

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, al haber perdido el liderazgo de la maestra, no le quedo otra que someterse a la decisión del gobierno Federal. La CNTE, por otro lado se opuso rotundamente a la reforma

principalmente en su bastión del sur: Oaxaca. La coordinadora se origino en Chiapas en 1979, como un movimiento que reclamaba la democracia sindical en contra del completo control que el SNTE ejercía desde los años 40 (Corredor Fronterizo, 2016, la CNTE y la reforma educativa. Milenio).

La CNTE se opuso rotundamente a la reforma, pues esta les haría perder todos los privilegios que gozaban muchos de los maestros. Sobre todo las cúpulas de las secciones, ya que al igual que como se analizó en el capítulo 3, los sindicatos beneficiaban a los líderes y los recursos bajaban a cuenta gotas a la base de agremiados.

El punto más álgido de esta batalla entre la CNTE y el gobierno. Ocurrió en el municipio de Nochixtlán, Oaxaca. Donde se bloquearon las carreteras con camiones quemados y donde perecieron nueve personas (Ahmed y Semple, 2016, Por qué la reforma educativa en México ha desatado oposición y violencia. The New York Times).

De cualquier forma la reforma fue aprobada e implementada. Aunque con sus claroscuros, ya que fue suspendida por la coyuntura electoral.

La suspensión de la evaluación docente es inexplicable, cuando buena parte de los maestros la habían aceptado e incluso ya jugaban bajo sus reglas. Es inútil porque no detiene la aspiración de poder del CNTE, que no quiere solamente controlar puestos y presupuesto educativo en las plazas que domina –si, plazas, como el narco-, sino que aspira a tomar el poder político (Altonivel, 2015, ¿Por qué se suspendió la evaluación docente?).

Lo que corrobora la postura de que esta reforma era una cuestión política y no buscaba mejorar la calidad de la educación de los estudiantes del país. Por otro lado, Guerrero y Oaxaca son los estados con una férrea oposición de las secciones controladas por la CNTE, lo que ha impedido que se lleve a cabo de manera completa. Y lo que al principio parecía ser una lucha por una causa justa, terminó siendo una cerrazón del gobierno por no dialogar e imponer la reforma a través de la violencia.

4.6 Reforma energética: rompiendo con el pasado

Como se analizó en el capítulo anterior, el Partido tuvo un giro devuelta a la derecha que sostenía Calles con la Presidencia de Miguel Alemán quien aceleró la industrialización del país, y más tarde con Salinas de Gortari que llevaría a cabo una modernización del Estado Mexicano (en cuanto a las empresas que pertenecían a este). Pero dentro del partido existía aun un tabú: Petróleos Mexicanos.

Desde la nacionalización de los hidrocarburos en el sexenio de Lázaro Cárdenas, el petróleo se había convertido en uno de los emblemas del nacionalismo revolucionario impulsado como doctrina por el PRI. Y los gobiernos que le sucedieron, no se preocuparon, pues PEMEX fue utilizado como “la caja chica del Estado Mexicano” durante varios sexenios (Maldonado, 2016, El dilema de Pepe y Toño en PEMEX. El Universal).

Cuando los precios empezaron a bajar, el estado mexicano se percató que no resultaba tan rentable como antes, sobre todo al tomar en cuenta que se requería una gran cantidad de inversión para explotar el hidrocarburo. Por tanto se consideraba indispensable que la inversión privada interviniera en los procesos productivos de este.

Atado por su antigua Declaración de Principios, el PRI del 2008 impidió a Felipe Calderón que “privatizara” la industria petrolera nacional, porque argumentó que permitir la propiedad de refinerías y ductos no sólo violaba la Constitución, sino que atentaba contra la seguridad energética, al permitir que los privados tuvieran control de los hidrocarburos (Robles, 2013, Lo que el PRI decía en 2008; estatuto atajó privatización. Excélsior).

En 2013, esto era diferente, ahora el PRI ocupaba otra vez la Presidencia, y el cambio era una decisión que venía del presidente de la República, y por tanto los legisladores del partido tenían que acatar. Para lo cual debieron reformar los estatutos referentes al petróleo de la Declaración de Principios del Partido. Con esto se sepultaban los vestigios socialistas del partido y se hacía un llamado al extranjero de que el país estaba abierto a la inversión.

Aunque esta reforma inconformó a una parte de la izquierda, que añorando el viejo nacionalismo de los años 30, veía con desconfianza la reforma.

Pero la izquierda afirma que la reforma permitirá la entrega de la riqueza energética a extranjeros y derivará en aumentos de tarifas y precios, agotamiento prematuro de los hidrocarburos, despidos en la estatal petrolera Pemex y en la empresa de energía eléctrica y desabasto de gas, luz, gasolina y diesel (Reuters, 2013, Izquierda mexicana emprende protestas contra la reforma energética. Forbes).

La parte más importante de la reforma energética consistía en la reestructuración de PEMEX. La reforma mantuvo la propiedad de los hidrocarburos en el subsuelo para la Nación y permitió que tanto PEMEX, bajo su nueva figura de Empresa Productiva del Estado (EPE), como la iniciativa privada participen en las actividades de exploración y extracción, así como en las de petroquímica, refinación y transporte de hidrocarburos (Clavellina, y Pérez, 2015, pp.68-89).

Sin embargo, los únicos favorecidos fueron algunos políticos, ya que los apoyos prometidos no se vieron en la realidad. Con la reforma se dijo que bajaría la tarifa de luz, y esta aumentó (SIPSE, 2016, Nuevo golpe a la economía: la luz sube a partir del martes), se dijo que disminuiría el precio del gas natural, y por el contrario, este se incrementó (Tapia, 2016, Suben tarifas eléctricas por aumento de gas natural. Milenio). Y lejos de crear el medio millón de empleos formales, ha perjudicado a los trabajadores, “quienes ante el nuevo esquema y la baja en los precios internacionales del petróleo son víctimas de despidos y disminución en sus ingresos, principalmente en la zona de Campeche (Sin embargo, 2015, Ni empleos, ni crecimiento, la Reforma Energética naufraga en la tormenta política: WSJ).

Los beneficiados fueron políticos como: “Pedro Áspe, economista y político mexicano; Luis Videgaray, ex Secretario de Hacienda; Emilio Lozoya, director de Pemex y Enrique Ochoa Reza, director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), son sólo algunos de los beneficiados” (Rivera, 2016, Políticos mexicanos se benefician con la Reforma Energética de EPN. Sin embargo).

4.7 Reforma en telecomunicaciones: recompensando lealtades

Al salir el PRI de la Presidencia, se dio una dispersión de los poderes facticos fuertemente centralizados alrededor del partido. Las televisoras por ejemplo, vieron sumamente rentable el cobrar los espacios al aire para difundir los spots. Telmex que había surgido al amparo del poder del Estado, había convertido a Carlos Slim en el hombre más rico del mundo durante 2010 y 2014 (Forbes, 2014).

Al haber sido un monopolio del Estado, al privatizarse la compañía continuó teniendo ese poder de dominio, lo que le permitió imponer las tarifas y los servicios que quería. El capital económico que llegó acumular Slim de TELMEX y otras empresas del Grupo Carso, lo volvió un actor importante con un poder de presión político tanto interna como externamente.

Por ello era indispensable reducir su poder, además de que el principal aliado de Enrique Peña Nieto y del PRI, Televisa, estaba interesada en expandir su mercado (Posada, 2014, Con la reforma en telecomunicación no habrá verdadero combate a los monopolios. La Jornada).

La reforma legal en telecomunicaciones es una “fábula política”, porque no sienta las bases de un combate real a los monopolios y en cambio propiciará una “cartelización” de la televisión, con un nuevo reparto del mercado... El presidente Enrique Peña Nieto “no va a combatir a Televisa si llegó al poder por ese medio”.

En un Estado de Derecho, el estado mexicano debía mantenerse neutral y redactar Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión así como la Ley del Sistema Público de Radiodifusión de México en beneficio de los consumidores y de la audiencia, pero el PRI decidió que era más rentable y una cuestión de deuda pagar los favores otorgados en la campaña de 2012.

Las batallas se daban tras bambalinas entre los dos principales grupos de poder: Telmex por el lado de telecomunicaciones y Televisa por el lado de radiodifusión y televisión restringida. Mientras uno tenía el control del poder económico, el otro contaba con un activo mucho más atractivo para la opinión pública y, por lo tanto, el poder político (Méndez, 2015, Reforma en Telecomunicaciones, ¿realmente estamos mejor?. Animal Político).

Quienes tomaron la decisión de beneficiar a la televisora, hicieron aparentar a esta reforma como el gran avance en materia de tecnología, infraestructura y libertad de expresión de las telecomunicaciones en América Latina.

Negociada a puerta cerrada durante más de dos meses por un núcleo de especialistas, legisladores, funcionarios del gobierno federal y dirigentes partidistas, integrantes del Consejo Rector del Pacto por México, la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y de radiodifusión ha sido presentada por sus promotores como un “cambio histórico” equivalente, dicen, a “la caída del muro de Berlín” y al fin de los monopolios en telefonía y televisión (Villamil, 2013, Reforma en telecomunicaciones: verdades, engaños y peligros. Proceso).

Esta reforma legitimaba las decisiones políticas de asignación de concesiones y permisos, haciéndolas pasar por decisiones técnicas y de competencia económica a favor de los mexicanos. Incluso antes de la elección, el debate sobre los cambios que se vislumbraban en materia de telecomunicaciones y como estos beneficiarían a Televisa, principal aliado del candidato del PRI: Enrique Peña Nieto, generaron una batalla editorial en la cual, la periodista Carmen Aristegui fue acusada de defender los intereses de Slim, pues ella era su empleada según Alejandro Puente, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable (Proceso, 2012, Carmen Aristegui, empleada de Slim: Canitec).

La periodista se defendió cuestionando que detrás de la CANITEC, se encontraba TELEVISA: “Sin su firma porque son cobardes, con la firma de un títere al servicio de la televisora para atacarme con una serie de estupideces”, afirmó. “Es evidente que quien firma este desplegado responde absolutamente a la televisora” (Proceso, 2012, Carmen Aristegui, empleada de Slim: Canitec).

Así la reforma en Telecomunicaciones se volvió un cheque para su aliado quien quedó inmune ante la misma (Soto, 2014, Televisa, inmune por lo pronto a la reforma en telecom. Forbes).

Por su parte, la mayor concentración en televisión de paga con casi 2 de cada 3 suscriptores en manos de un solo grupo lo pone a Televisa en ventaja para la contratación de contenidos exclusivos, así como la

discriminación de canales restringidos locales, ambos contrarios a la competencia esperada del sector de telecomunicaciones (Méndez, 2015, Reforma en Telecomunicaciones, ¿realmente estamos mejor?. Animal Político).

Mientras que los otros poderes facticos, en este caso Slim, representado por Telmex fue quien pago el discurso del combate contra los monopolios e hizo que el Presidente se colgara la medalla por incentivar la libre competencia.

4.8 Reforma Fiscal: centralizando el poder en Hacienda

Según el PRI y sus aliados políticos, el Partido Verde Ecologista, el Partido Nueva Alianza, e incluso el PRD, junto con el Presidente y su gabinete, afirmaban que la capacidad del Estado de recaudar ingresos era limitada y que por ello no se había logrado reducir la desigualdad de la distribución del ingreso e invertir para obtener un mayor crecimiento económico.

Esta situación se ha debido, en buena medida, a un sistema tributario inequitativo que generaba un nivel reducido de ingresos públicos. La recaudación se ha ubicado en niveles cercanos al 10 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que los países de América Latina recaudan 16 por ciento del PIB, es decir, 60 por ciento más que México. Derivado de esta escasa recaudación, el gasto público como porcentaje del PIB es de apenas el 19 por ciento, mientras que en el resto de América Latina alcanza, en promedio, 27 por ciento (Gobierno de la República).

No obstante después de ser aprobada y de haber transcurrido un año sin verse resultados, el gobierno tuvo que recortar el gasto público en 124,300 mdp (Forbes, 2015, Gobierno recorta 124,300 mdp de gasto público. Forbes), Lo que demuestra que la reforma no buscaba lograr reducir la desigualdad de la distribución del ingreso o invertir para obtener un mayor crecimiento económico, sino utilizar la presión del SAT sobre los empresarios y con ello mantenerlos a raya (Robles, 2015, Empresarios denuncian presión excesiva del SAT. SIPSE).

La ley prevé una regalía de 7.5% del Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA, por sus siglas en inglés), de compañías mineras de extracción y 0.5% de los ingresos del oro y la plata. (Forbes, 2013, Lo bueno, lo malo y lo feo de la reforma fiscal). Las empresas ya

no podrán consolidar sus operaciones para efectos del cálculo de impuestos, lo cual les facilitaba el diferimiento de los gravámenes en caso que las subsidiarias reportaran pérdidas.

Aun más dañino resultó la homologación en la frontera del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Por ejemplo, el caso de Ciudad Juárez en Chihuahua, donde el aumento “acentuó las carencias alimentarias y, en general, redujo el nivel de vida de los juarenses, especialmente de los estratos de menores ingresos y de 400 mil personas consideradas pobres” (Breach, 2015, Homologación del IVA en la frontera norte empobreció a la población de Juárez: COLEF).

De hecho el Colegio de la Frontera Norte, presento los resultados del estudio “Impactos de la homologación del IVA en Baja California, 2013” del investigador Noé Arón Fuentes, el 4 de octubre del mismo año, días antes de la aprobación de la reforma al ex Secretario de Hacienda Luis Videgaray, En el cual se señalaban al menos 5 consecuencias negativas al homologar el IVA: un aumento de la inflación, un efecto recesivo, una menor recaudación, menor competitividad y peor distribución de recursos (Fuentes, 2013, Impactos de la homologación del IVA en Baja California. COLEF).

Pero la caja de pandora sería abierta con la reforma, que propuso un déficit de 1.5% para 2014, “lo cual fue avalado por los diputados. Sin embargo, un análisis de Barclays advierte que 1.5% implica que el déficit público total (incluyendo la inversión en Pemex) alcanzará 3.5% del PIB, el nivel más alto de déficit público desde 1989” (Forbes, 2013, Lo bueno, lo malo y lo feo de la reforma fiscal). “Abrir la puerta al déficit sin tener certeza en los niveles de ingresos tributarios podría implicar un retroceso en la estabilidad macroeconómica lograda en los últimos 15 años, advierte el Centro de Análisis de Políticas Públicas México Evalúa” (Mendoza, 2013, La reforma fiscal ‘amenaza’ la estabilidad macro. Forbes).

Tomando la misma actitud de Enrique Peña Nieto del "Ya sé que no aplauden" (CNN México, 2015, Ya sé que no aplauden", dice peña nieto tras un

mensaje a medios. Expansión), Luis Videgaray en una reunión con el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, reprochó a los empresarios no reconocer que se les estaban quitando dos impuestos:

Se están eliminando dos impuestos completos y no he escuchado hasta ahora aquí una sola voz del sector empresarial que lo reconozca o que por lo menos nos diga que está de acuerdo en seguir pagando IETU. Hay que entender que una propuesta tributaria, que pretende tener mayor recaudación, inevitablemente traerá costos, afectaciones que a quienes les toca pagar más tendrán el derecho de expresar objeciones (Covarrubias, 2013, Reprocha Videgaray a empresarios que no vean 'bondades' de la reforma fiscal. Proceso)

La reforma fiscal fue acompañada de una fuerte presión de la Secretaria de Hacienda, que a través del SAT se había convertido en una especie de Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) que presionaba a cualquier empresario osado que optara por quejarse de las decisiones del presidente y su gabinete.

El encumbrado empresario que decidió expresar abiertamente su sentir ante Enrique Peña Nieto, a quien acudió en busca de apoyo, nunca pensó que dar su opinión al Presidente y decirle que tenía que corregir el rumbo de la política económica de su secretario de Hacienda porque estaba "dañando al país y frenando a la economía con sus decisiones", como la reforma fiscal, fuera a costarle tanto. Unas semanas después de que acudió a Los Pinos y se quejó del trabajo del secretario Luis Videgaray, este empresario, de los más importantes del país, vería cómo sus empresas comenzaban a recibir citatorios y emplazamientos de la Secretaría de Hacienda que derivarían en feroces auditorías para revisar su manejo fiscal y el pago de sus impuestos. Decir lo que pensaba y haberle pedido al Presidente que modificara su política fiscal y revisara el daño que su política económica estaba causando a las empresas y al consumo, había tenido un costo muy alto, una suerte de venganza que le llegó directamente desde Hacienda como respuesta a sus cuestionamientos (García, 2014, El vengativo Luis. 24 Horas).

La Secretaria de Hacienda bajo la dirección de Videgaray implementaba este tipo de prácticas como advertencia para los que se atrevieran a cuestionar la política de los Pinos.

4.9 Reforma Política: utilizando las instituciones

La reforma política-electoral, fue declarada como un logro de la oposición (PAN y PRD), frente a la intransigencia del PRI y sus satélites el Partido Verde Ecologista y Nueva Alianza. Parte del discurso del gobierno al dar la concesión para la reforma fue afirmar que el país requería modernizar sus instituciones:

Los mexicanos vivimos en una democracia electoral en la que el derecho al sufragio universal se ejerce con plena efectividad. No obstante, para transitar a una democracia de resultados era indispensable actualizar y perfeccionar el régimen político del país y sus reglas e instituciones electorales. (Gobierno de la República)

Sin embargo, como se vio más adelante, todos los cambios que contemplaba la ley podían ser anulados a partir de la cooptación de las autoridades electorales.

Esta reforma implicó la modificación del Artículo 41 de la Constitución en materia de Propaganda Política, así como la creación de tres leyes Generales: 1) la Ley General de Delitos Electorales; 2) la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 3) la Ley de Partidos Políticos. Además se modificó la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. En general, esta reforma permitiría:

... la posibilidad de un gobierno de coalición; la transformación de la Procuraduría General de la República en la Fiscalía General de la República); la reelección de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión, quienes podrán ser reelectos hasta por dos y cuatro periodos consecutivos, respectivamente; la reelección de legisladores locales y de integrantes de Ayuntamientos; el aumento de 2 a 3% como porcentaje mínimo requerido de la votación nacional emitida para que los partidos políticos conserven su registro; todo partido político que alcance por lo menos 3% del total de la votación válida emitida tendrá derecho a que le sean atribuidos diputados plurinominales; los partidos políticos deberán garantizar la paridad entre géneros en candidaturas a legisladores federales y locales; se adelanta del 1 de septiembre al 1 de agosto la fecha de inicio del primer periodo ordinario de sesiones, cuando el Presidente de la República inicie su cargo. (INE, 2014, Reforma Electoral 2014 materiales de capacitación)

Una reforma que de ser aplicada permitiría un piso parejo en la competencia electoral entre la oposición y el partido que pretendía restaurar su dictadura institucional. Pero la ley paso a ser letra muerta con la cooptación de las autoridades electorales. Los consejeros del IFE, y los que continuaron en el INE, llevaron a cabo una lectura a modo de la normativa electoral y esto beneficio al PRI.

Y esto aunado a que el PRI no permitiría que pasara una ley que lo perjudicara de muerte. La reforma puso candados para que en el discurso sonara de vanguardia, y en la práctica el estatus quo continuara.

Los dos mecanismos formales de participación ciudadana propuestos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos son la iniciativa popular y la consulta popular. Ambos, inaplicables. El primero porque deja al Congreso de la Unión la decisión de su viabilidad, en tanto que el segundo deja a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la interpretación de las ambigüedades legales en ambientes de elevada desconfianza ciudadana, lo que muestra las contradicciones entre una democracia ideal y la democracia real en México (Alació, 2016, La reforma político-electoral 2013-2014).

Se esperaba ver los resultados de la reforma político electoral en las elecciones de 2015, sobre todo la transformación de Instituto encargado de las elecciones, quien tendría el doble de funciones que realizar. Estos cambios no tuvieron un impacto significativo.

La transformación del IFE en INE tendría como objetivo garantizar elecciones más transparentes e imparciales en los estados, al quitar el control de los organismos locales electorales a los gobernadores. El objetivo se cumplió a medias, ya que hubo estados como Colima, Campeche y Baja California Sur donde la oposición aumento control e intervención férrea del Ejecutivo local. Son precisamente los estados donde no hubo alternancia (Monreal, 2015, Reforma política y elección 2015. Milenio)

Manuel Alcántara (2016) considera que los consejeros electorales del IFE ahora INE, pertenecen a la clase política. Por lo tanto no es extraño pensar que no responden a la visión autónoma y ciudadana con la que surgió el instituto sino que

persiguen sus propios intereses. Incluso antes de que se diera la reforma, el instituto ya era cuestionado por la parcialidad con la que se pronunciaba.

Pero poco le duró el gusto al Presidente Peña Nieto, ya que los lo acontecido en Tlatlaya y Ayotzinapa, los casos de corrupción de la casa Blanca de su familia y su gabinete, la falta de pericia de sus secretarios fueron desgastando su gobierno y traerían consigo un descredito nuevamente y lo posicionarían con el nivel más bajo de aceptación por parte de la población que harían temblar su legitimidad, pues es el presidente más odiado de México (Noticias Telemundo, julio 21 2015, Peña Nieto: ¿el Presidente más odiado?. Telemundo las Vegas).

El partido que durante 70 años marcó los designios del país, y que detentara una dictadura institucional, a pesar de haber retornado a la Presidencia, no ha logrado recuperar el dominio que durante tanto tiempo ejerció. Pero debe sentirse orgulloso, ya que la tradición de corrupción, se ha permeado a todo el sistema político: partidos, órganos electorales, tribunales electorales, gobernadores, alcaldes y en general todo la administración pública, no saben como existir sin corrupción, cacicazgos, nepotismo, no entienden lo que significa vivir en democracia. Y esto sin duda tiene vestigios desde la época colonial, pero es después de la Revolución, que el PNR institucionaliza la política de la corrupción como eje de la dictadura.

No obstante, la sociedad ha manifestado su inconformidad a la situación de privilegios que tienen los partidos políticos, lo que ha traído consigo un descredito de los políticos, y en general a la democracia. Situación que se ve reflejada en la última encuesta de latino barómetro (IMCO, 2017, Informe Latino barómetro 2016), en la que 57% de los mexicanos están dispuestos a que se vena restringidos sus derechos por razones de orden social. Esto abre la puerta a la demagogia y las formulas mágicas. Existe la posibilidad de que el partido Movimiento Regeneración Nacional, intente revivir una dictadura. Que en comparación con la del PRI, está seria una dictadura personalista, ya que el líder Andrés Manuel López Obrador, opera a través de polarizar a la sociedad. El discurso de MORENA, resucita los ideales del Cardenismo, apelando al pueblo y a una idolatría del rancio

nacionalismo revolucionario. Esa ideología que no representaba una visión a futuro, sino por el contrario un idealismo hacia el status quo. Se intenta regresar a un pasado que se cree mejor, pero que como ya se analizó en los capítulos precedentes, la historia política de nuestro país ha estado marcada por el abuso del poder desde hace siglos.

Conclusiones

El retorno del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia revivió el interrogante del carácter dictatorial del Sistema Político Mexicano. Por eso, este trabajo giró en torno al estudio del concepto de dictadura institucional, para mostrar que nuestro país no estuvo exento de experimentar una dictadura con unas características muy particulares durante el siglo XX.

La presente investigación partió de un marco teórico que definió los conceptos de tiranía, absolutismo, despotismo, autoritarismo, presidencialismo y dictadura. La literatura acerca de este último concepto, es escasa frente a los otros, ya que no hay una teoría de la dictadura, sino investigaciones aisladas. De ahí la relevancia de la obra de Carl Schmitt quien desarrolla la evolución del concepto a través de la historia. Así como los trabajos de Giovanni Sartori y Mario Stoppino que sirvieron para encuadrar el concepto de la dictadura moderna. El enfoque multidisciplinario desarrollado en las páginas precedentes permitió sobrepasar los límites de la teoría jurídica respecto a la dictadura romana y a su concepción de la moderna: la dictadura constitucional.

Este trabajo desarrolló los antecedentes del Sistema Político Mexicano, las dictaduras personalistas de: Santa Anna, Benito Juárez y Porfirio Díaz. Porque el arreglo institucional que se gesta después de la Revolución no se entiende sin los cambios previos en el ejercicio de gobierno formales e informales. Sobre todo la idea de Calles de encontrar un medio para permanecer él y la élite en el poder, pero subsanar la falla de la sucesión de las anteriores dictaduras.

A lo largo de las páginas anteriores se analizó el Sistema Político Mexicano en el periodo comprendido de 1928 a 1996 y luego de 2012 a 2016. La discontinuidad de los periodos estudiados obedece a que se consideró como variable independiente al Partido Revolucionario Institucional y sus antecedentes el Partido Nacional Revolucionario y el Partido de la Revolución Mexicana. Además de que los procesos son bastante amplios, sin duda se queda en deuda

con el lector para profundizar más cada periodo, su origen, desarrollo y configuración actual.

El concepto de dictadura institucional sirvió para demostrar que la característica principal del sistema político durante el siglo XX fue el partido como centro de poder. El PRI representa la dictadura institucionalizada, esta ejerció su dominio a través de: centralizar el poder del Sistema Político Mexicano; dirigir informalmente al poder Legislativo y al poder Judicial, así como a los gobernadores y alcaldes; ejercer un mando sobre los sectores obrero, campesino y popular a través de un corporativismo dirigista; mantener a la iglesia, a los militares y empresarios bajo su sombra; controlar las elecciones, usar a los medios de comunicación como sus voceros y acallar la disidencia; ostentar un halo de legitimidad gracias al discurso revolucionario de justicia y construcción de instituciones; y cooptar los intelectuales.

El Sistema Político Mexicano de 1928 a 1997, claramente es un ejemplo de una dictadura institucional, frente al concepto de una democracia como la plantea Dahl. El sistema no cumplió con los requisitos indispensables para ser democrático, por el contrario los manipuló a su favor. Los cargos públicos eran electos, pero solo la élite priista podía acceder a ellos; las elecciones no eran libres, mucho menos imparciales; tampoco existió libertad de expresión y no se contó con fuentes alternativas de información, porque rápidamente eran silenciadas; y las asociaciones no tienen autonomía porque dependen del partido.

La dictadura institucional del PRI fue útil mientras el desarrollo estabilizador y la sustitución de importaciones mantuvieron la distribución de recursos, la inflación de precios baja y la generación de fuentes de empleo. Cuando la política económica no se tradujo en beneficios, la legitimidad del régimen se vio mermada.

El punto de inflexión del sistema se vio reflejado claramente cuando el PRI perdió la mayoría calificada de la cámara de diputados en 1997. Tras haber gobernado 71 años ininterrumpidos, y haber perdido la Presidencia por doce años frente al principal partido opositor: Acción Nacional.

En 2012, el PRI recuperó la silla presidencial, pero no el poder que tenía antes. En diferentes oportunidades ha intentado recuperar su fuerza, sin conseguir del todo su objetivo. Para reconstruir de nuevo el poder de la dictadura institucional, el gobierno ha revertido los espacios autónomos, a través de acaparar los nombramientos con personas afines al presidente (Banxico, INE, etcétera.); a la par de aglutinar a la oposición en el Pacto por México y luego fragmentarla; se vengó del magisterio por el apoyo a los gobiernos de Acción Nacional con la reforma educativa; dejó su pasado cardenista con la apertura a la inversión extranjera en hidrocarburos con la reforma energética; premió a los medios que lo apoyaron con la reforma en telecomunicaciones; se hizo de más recursos con la reforma hacendaria; y centralizó las decisiones electorales en un instituto a fin al partido con la reforma política.

Esta investigación deja pendientes muchos temas en el análisis del Sistema Político Mexicano, mismos que deben ser abordados en posteriores trabajos. Por ejemplo la relación entre el PRI y el poder judicial. Por ejemplo, investigar cómo la Suprema Corte inhibió el control difuso de constitucionalidad que tenían los jueces y esto ayudó a la permanencia del partido en el gobierno.

Por otro lado, también se deja abierta la oportunidad de profundizar en el estudio de la relación entre los intelectuales y gobierno, sus obras, los cargos que ocupan y su postura antes y después de ser cooptados. También del muralismo como ejemplo de la relación entre arte y poder.

Finalmente, este trabajo deja abierta la posibilidad de profundizar en el estudio del nacionalismo revolucionario como la ideología del PRI a lo largo de su historia. Al respecto queda pendiente el estudio de esta ideología en los partidos de oposición. En primer lugar, sí la doctrina de Acción Nacional retoma o no ideas del nacionalsocialismo. En segundo lugar, sí se puede hablar de una ideología de izquierda dentro de los partidos en México.

El estudio de la naturaleza democrática o dictatorial de un sistema es una tarea continua, ya que permite señalar a la ciencia política los puntos rojos sobre

los cuales el estado y la sociedad deben trabajar para acercarse más al ideal democrático que se espera.

Notas

1. En 1989 el Partido Acción Nacional ganó la gubernatura del Estado de Baja California, convirtiéndose en la primera entidad del país en ser gobernado por un partido de oposición al Partido Revolucionario Institucional.

2. En orden de la aparición de sus aportaciones los autores a los que nos referimos son: Carl Schmitt y su obra *“la dictadura”* 1963, Franz Neumann un capítulo titulado “Notas sobre la teoría de la dictadura” en su libro *“El Estado democrático y el Estado autoritario”* 1957, Giovanni Sartori el capítulo tres sobre “dictadura” en *“Elementos de Teoría Política”* 1992. Y Mario Stoppino la entrada sobre Dictadura en el *“Diccionario de Política”* de Bobbio, Matteucci y Pasquino 1985.

3. Sartori hace referencia al trabajo de S. Neumann *“The Total State in a World at War”*, Nueva York Harper, 1942; H. Arendt *“los orígenes del totalitarismo”* Madrid, Alianza Editorial 1998, J.L. Talmon *“los orígenes de la democracia totalitaria”*, Madrid, Aguilar, 1956, C.J. Friedrich *“Totalitarismo”*, Buenos Aires, Libera, 1975, etcétera., para señalar el paso de la dictadura simple como género a la dictadura totalitaria como especie. También señala que lo mejor de la literatura entorno a la dictadura es el trabajo de Schmidt, pero dicha literatura resulta demasiado arcaica.

4. Valadés retoma el método expositivo de Karl Loewestein (1947) en su obra *Legislación para la defensa política en las repúblicas americanas*. El cual consiste en atender a la letra de las constituciones para su estudio.

5. Los estudios que realizan los doctrinarios del derecho acerca de las dictaduras, se limitan a resaltar el aspecto de que ciertas facultades constitucionales les permiten a los poderes en algún momento determinado suspender algunos derechos. Pero la dictadura moderna rebasa la concepción legal precisamente porque el dictador se sitúa por encima de la ley al no respetar la división de poderes (el concepto de dictadura constitucional).

6. La legitimidad puede entenderse como un conjunto de creencias socialmente compartidas que opera en el ámbito de la realidad social (Gil Villegas, 2014, , Introducción en *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica, p.104).

7. La clasificación de regímenes en totalitarios y autoritarios tiene una significación ideológica. Los países democráticos representan el primer mundo (Estados Unidos y los países aliados), mientras que los regímenes totalitarios son el segundo mundo (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y sus aliados) y por último los autoritarios son el tercer mundo (aquellos que no pertenecían a ningún bloque de los formados durante la Guerra Fría, entre ellos América Latina). Frente al concepto de dictadura que surge antes del desarrollo de estas teorías sobre el desarrollo democrático y por ello reviste una neutralidad mayor al juego político entre las potencias, quizá sea la razón por la cual el concepto cayó en desuso.

8. Entre los autores que utilizan el despotismo con tintes políticos están Gabriel Honoré Mirabeau (1776) *Essai sur le despotisme*; Benjamin Constant (1813) *De l'esprit de conquête et de l'usurpation dans leurs rapports avec la civilisation européenne*; y Rousseau (1758) *Juicio sobre el proyecto de paz perpetua*.

9. El golpe de estado implica la incautación, por parte de un grupo de militares o de las fuerzas armadas en su conjunto de los órganos y las atribuciones del poder político, mediante una acción sorpresiva con cierto margen de seguridad y que, normalmente, reduzca la violencia inherente al acto con el mínimo empleo posible de violencia física (Barbé, 1985, p.726). Mientras que en el caso de la instauración de las dictaduras de Santa Anna, Benito Juárez y Porfirio Díaz, todas tienen detrás el levantamiento en armas y la legitimidad de un segmento importante de la población.

10. Héctor Pérez Martínez (1934) con su obra *Juárez, el impasible*; Martín Quirarte (1973) con *Relaciones entre Juárez y el Congreso*; y José Manuel Villalpando (2006) con *Benito Juárez, una visión crítica en el bicentenario de su natalicio*. Por mencionar los más destacados.

11. Estas son las características que se considera permiten al partido desarrollar la dictadura institucional. Parten de contrastar las causas que según Carpizo hacen que el presidente tenga un predominio en el sistema, con el desenvolvimiento histórico. Porque a pesar de ser el líder factivo del partido, en la realidad no podía contrariar las decisiones de la cúpula, de hecho cuando lo hizo, hubo escisiones al interior de la estructura.

12. En 1976 el presidente Luis Echeverría en un claro acto de censura sacó a través de esquirolas y trabajadores de la cooperativa del Excelsior, al periodista y a su grupo de columnistas entre los que estaban Miguel Ángel Granados Chapa y Manuel Becerra Acosta de las instalaciones del periódico.

13. El periodo del muralismo va de principios de 1920 hasta la década de los setenta. El movimiento partía de una concepción popular del arte, y difundía el nacionalismo.

14. "De 1954 a 1970, el crecimiento promedio anual del Producto Interno Bruto por persona, que fue de 3.4%, se logró con estabilidad de los precios internos. De ahí su nombre: Desarrollo Estabilizador" (Tello, 2010, p.67).

15. Para Almond y Verba la cultura política parroquial es aquella en que los individuos tienen poca o ninguna conciencia del sistema político nacional, no lo conocen, no se consideran afectados por él, no demandan nada y tampoco esperan ninguna respuesta del sistema a sus necesidades.

16. En Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México se muestran los porcentajes de la participación electoral por entidad en México, por ejemplo en Chiapas es del 48.71, mientras que en la Ciudad de México es del 62.84.

Anexo

El siglo XX la experiencia de la libertad

Vargas Ilosa:

Yo quisiera comentar brevemente la brillante exposición de Octavio. Él dice que la descripción que yo hice de la transición hacia formas abiertas de sociedad de América Latina, él no encontraba el caso de México. Y al describir el caso de México, en cierta forma tengo la impresión de que ha exonerado a México de lo que ha sido la tradición dictatorial latinoamericana.

Espero no parecer demasiado inelegante por decir lo que voy a decir, yo no creo que se pueda exonerar a México de esa tradición de dictaduras latinoamericanas. Creo que el caso de México, cuya democratización actual soy el primero en aplaudir, como todos los que creemos en la democracia, encaja dentro de esa tradición con un matiz que es más bien el de un agravante.

Yo recuerdo haber pensado muchas veces sobre el caso mexicano con esta fórmula: México es la dictadura perfecta. La dictadura perfecta no es el comunismo, no es la URSS, no es Fidel Castro, es México. Porque es la dictadura camuflada de tal modo que puede parecer no ser una dictadura, pero tiene, de hecho, si uno escarba, todas las características de la dictadura. La permanencia no de un hombre, pero sí de un partido. Un partido que es inamovible, un partido que concede suficiente espacio para la crítica, en la medida que esa crítica le sirva, le sirve, porque confirma que es un partido democrático pero que suprime por todos los medios, incluso los peores, aquella crítica que de alguna manera pone en peligro su permanencia.

Una dictadura que además ha creado una retórica que lo justifica, una retórica de izquierda para la cual a lo largo de su historia reclutó muy eficientemente a los intelectuales, a la inteligencia. Yo no creo que haya en América Latina ningún caso de sistema de dictadura que haya reclutado tan eficientemente al medio intelectual sobornándolo de una manera muy sutil a través de trabajos, a través de nombramientos, a través de cargos públicos sin exigirle una adulación sistemática como hacen los dictadores vulgares; por el contrario pidiéndole más bien una actitud crítica porque esa era la mejor manera de garantizar la permanencia de ese partido en el poder.

Un partido, de hecho, único porque era el partido que financiaba a los partidos opositores. Esa dictadura... es una dictadura, es decir, puede tener otro nombre, una dictadura muy sui generis, muy especial, muy diferente. Pero tanto es una dictadura, que todas las dictaduras latinoamericanas desde que yo tengo uso de razón han tratado de crear algo equivalente al

PRI en sus propios países. En el Perú, el dictador Velazco trató con todo su equipo de intelectuales reclutados de formar una especie de PRI peruano y no funcionó. Y Alan García trató de crear un PRI peruano, el intento de nacionalización de todo el sistema financiero fue hecho con la idea de crear un sistema semejante que garantizara ese tipo de permanencia que ante el resto del mundo pudiera ser camuflada como ha sido el caso de la dictadura mexicana.

Y me atrevo a decir también, que no solamente a lo que se refiere a la permanencia en el poder, a la falta de una genuina democracia interna se puede hablar de una dictadura, el caso tradicional de México. Sino el que al igual que las otras dictaduras latinoamericanas, fue incapaz de traer la justicia social. No creo que se pueda decir que en México haya una mejor distribución de la riqueza que en el país promedio latinoamericano. Creo que las desigualdades son tan grandes y originadas por las mismas razones de injusticia social, de corrupción que en otros países latinoamericanos. Entonces la dictadura tuvo también en el caso de México las mismas consecuencias que tienen las otras dictaduras latinoamericanas.

Es verdad que ha habido una crítica interna muy talentosa, muy generosa, muy valerosa de muchos intelectuales mexicanos, naturalmente, entre ellos Octavio Paz sin ninguna duda. Pero creo que es muy importante también denunciar el caso mexicano y espero que no se me considere pues como un mal invitado, por decirlo de esa manera. Pero como esto se está democratizando y este país ahora se abre a la libertad, quiero ponerlo a prueba, y quiero poder decirlo aquí abiertamente porque eso lo he pensado yo desde la primera vez que vine a México. Un país que por otra parte pues yo admiro y quiero tanto. Creo que no, creo que es muy importante que también en el caso de México se diga que aquí se vivió y se ha vivido durante décadas con unos matices muy particulares y muy especiales el fenómeno de la dictadura latinoamericana.

La Revolución Mexicana tiene cosas admirables, sin ninguna duda la más importante tal vez aquella que mencionó Octavio, la reivindicación de un pasado, la reivindicación de la tradición prehispánica que ha sido asumida con orgullo por el pueblo mexicano como no ha sido asumida en otros países, por ejemplo en el mío. Eso es indudablemente una contribución muy positiva, pero también hay que entender que eso ha sido otro de los instrumentos que ha utilizado el sistema dictatorial del PRI para eternizarse, ha sido otro argumento de esa gran demagogia retórica a lo largo de su historia del PRI, que se ha prestado a muchas falsificaciones de tipo cultural. Como por ejemplo la justificación de falsos artistas, de falsos géneros artísticos, en nombre de ese nacionalismo que creo que es uno de los factores más peligrosos dentro de este proceso de democratización mexicano. Un factor que debe ser puesto en tela de juicio y cuestionado y nosotros como estoy seguro que todos los demócratas mexicanos quieren

que esta democratización y liberación en México vaya hasta sus últimas consecuencias.

Enrique Krauze:

Hay que agradecerle mucho a Vargas Llosa esta intervención valiente sobre la dictadura, o quizá habría que llamarla dicta-blanda.

Octavio Paz:

Me gustaría hacer una pequeña rectificación por amor a la precisión intelectual. Yo hablé de sistema hegemónico de dominación, porque yo como escritor e intelectual prefiero la precisión. No se puede hablar de dictadura, Mario Vargas Llosa habló de dictaduras militares, así comenzó su intervención, en México es un hecho no ha habido dictaduras militares, y agregué pero si hemos padecido la dominación hegemónica de un partido, esta es una distinción fundamental y esencial.

Todo lo demás que ha dicho Mario Vargas Llosa es motivo de discusión, pero si hay que poner muy en claro que en México hemos tenido un sistema de dominación hegemónica de un partido, eso no es, querido Enrique Krauze, tampoco dicta blanda ni dictadura. Es un sistema peculiar y no único de México sino de otros países, en primer lugar. En segundo lugar quisiera decir esto para terminar y es que en efecto lo que la lucha actual en México, es la lucha por el pluralismo y debo decir que Mario Vargas Llosa fue uno de los mejores colaboradores cuando nosotros fundamos hace muchos años ya la revista plural que tendía justamente a eso, a introducir el pluralismo en el anómalo régimen mexicano.

Fuentes consultadas:

Bibliografía y Artículos de revistas

- Ai Camp, R. (1995). *La Política en México*. México: Siglo XXI Editores.
- Alació, R. (2016). *La reforma político-electoral 2013-2014. Una participación ciudadana a medio camino* en Revista Mexicana de Opinión Pública. México: UNAM.
- Almond G. y Verba S. (1963). *La Cultura Cívica: Estudio sobre las participación política democrática en cinco naciones*. Madrid: Euramerica
- Arreola, J.F. (2000). *Teoría general de la dictadura: reflexiones sobre el ejercicio del poder y las libertades políticas*. (2a. ed.). México: Trillas.
- Bobbio, Matteucci y Pasquino. (1985). *Diccionario de Política*. (14a. ed.). México: Siglo XXI Editores.
- Borges, J.L. (1988). *Jorge Luis Borges A/Z*. Madrid: Siruela.
- Bulnes, F. (1979). *El verdadero Díaz y la revolución*. México: Editorial Valle De México.
- Carpizo, J. (1991). *El presidencialismo mexicano*. (10a. ed.). México: Siglo XXI Editores.
- Constant, B. (1995). *De La Libertad De Los Antiguos Comparada Con La De Los Modernos*. Revista de Estudios Públicos N° 59. Chile: Centro de Estudios Públicos.
- Córdova, A. (1972). *La formación del poder político en México*. México: Ediciones Era.
- Craig, A. y Cornelius, W. (1996). *Sistemas de partidos hegemónicos en transición. Casas Divididas: Partidos y Reformas Políticas en México* en La construcción de instituciones democráticas: Sistemas de Partidos en América Latina. Chile: Corporación de Estudios para Latinoamérica.
- Creelman, J. (2008). *Entrevista Díaz-Creelman*. (2ª ed.). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Díaz, F. (1972). *Caudillos y caciques (Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez)*. México: El Colegio de México.
- Dahl, R. (1989). *La poliarquía: participación y oposición*. Madrid: Tecnos.
- Deloya, G. (2010). *La Patria asediada*. México: Las ánimas.
- Duverger, M. (1957). *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (1985) "Poderes y Estrategias". En: *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid: Alianza Ed.
- Francia, E. y Díaz, C. (1988). *Fuerzas armadas, militarismo y Constitución Nacional en América Latina*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Fuentes, A., Bruges, A y Díaz-Bautista, A. (2013). *Impactos de la homologación del IVA en Baja California*. México: COLEF.
- Garcíadiego, J. (2008) *La Revolución* en Nueva historia mínima de México. (3a. ed.). México: El Colegio de México.

- Garrido, L. (1982). *El partido de la revolución institucionalizada: medio siglo de poder político en México, la formación del nuevo estado, 1928-1945*. México: Siglo XXI.
- Garner, P. (2015). *Porfirio Díaz: entre el mito y la historia*. México: Crítica.
- González, P. (1900). *La democracia en México*. México: Ediciones Era.
- Joly, M. (2007). *Diálogos en el Infierno entre Maquiavelo y Montesquieu*. México: Colofón.
- Lassalle, F. (1931). *¿Qué es una Constitución?*. Madrid: Cenit
- Linz, J. (1975). *Totalitarian and Authoritarian Regimes*, in: Greenstein, Fred I./Polsby, N. (Ed.): *Handbook on Political Science*.
- Machiavelli, N. (2000). *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Madrid: Alianza.
- Meyer, L. y Reyna, J. (1989). “*México, el sistema y sus partidos: entre el autoritarismo y la democracia*”, en *Los sistemas políticos en América Latina*. México: Siglo XXI Editores.
- Neumann, F. (1957,). *El Estado democrático y el Estado autoritario*. Buenos Aires: Paidós.
- Nin, A. (1977). *Las dictaduras de nuestro tiempo*. Barcelona: Fontamara.
- Paz, O. (1991). *Posdata*. México: Siglo XXI.
- Pérez, H. (1993). *Juárez, el impasible*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Portilla, A. (1987). *Historia de la revolución de México contra la dictadura del general Santa-Anna: 1853-1855*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
- Quirarte, M. (2006). *Relaciones entre Juárez y el Congreso*. México: Porrúa.
- Rabasa, E. (1912). *La constitución y la dictadura*. (9a. ed.). México: Editorial Porrúa.
- Reyna, J. (2009). *El Partido Revolucionario Institucional: PRI*. México: Nostra.
- Rouquiè, A. (1989). *Dictaduras, militares y legitimidad en América Latina en Dictaduras y dictadores*. México: Siglo XXI.
- Sartori, G. (1987). *Partidos y sistemas de partidos marco para un análisis*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sartori, G. (1999). *Elementos de teoría política*. España: Alianza.
- Sartori, G. (2001) *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*. (2a. ed). México: Fondo de Cultura Económica.
- Sartori, G. (2002). *La política: lógica y método en las ciencias sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sartori, G. (2012). *Los límites de la ingeniería constitucional*. En Colección: “Temas de la democracia” Conferencias Magistrales 9. México: Instituto Federal Electoral.
- Schettino, M. (2007). *Cien años de confusión*. México: Paidós.
- Schmitt, C. (1968). *La Dictadura*. (3a. ed.). España: Revista de Occidente.
- Schumpeter, J. A. (1984). *Capitalismo, Socialismo y democracia*. Barcelona: Ediciones Folio.

- Silva-Herzog, J. (1999). *El antiguo régimen y la transición en México*. México: Planeta.
- Speckman, E. (2008). *El Porfiriato* en Nueva historia mínima de México. (3a. ed.). México: El Colegio de México.
- Valadés, D. (1974). *La dictadura constitucional en América Latina*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Vázquez, C. (1986). *Santa Anna y la encrucijada del estado: La dictadura, 1853-1855*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Villalpando, J. (2006) *Benito Juárez: una visión crítica en el bicentenario de su nacimiento*. México: Planeta.
- Weber, M. (2014). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Wolin, S. (2011). *La teoría política como vocación* en Foro Interno. Anuario de Teoría Política. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Hemerografía

- Aguayo, S. (20 de agosto de 2015). INE: parcial y mañoso. *Diario de Yucatán*.
- Aguilar B. (3 de septiembre de 2016). La CNTE y la reforma educativa. *Milenio*.
- Ahmed, A. y Semple, K. (30 de junio de 2016). Por qué la reforma educativa en México ha desatado oposición y violencia. *The New York Times*.
- Breach, M. (9 de febrero de 2015). Homologación del IVA en la frontera norte empobreció a la población de Juárez: Colef. *La Jornada*.
- Cabrera, R. (14 de septiembre de 2013). El viernes 13 de la CNTE: desalojo del Zócalo y enfrentamientos con la PF. *Animal Político*.
- Calderon, V. (5 de septiembre de 2013). Un conflicto de poder muy poco educativo. *El País*.
- Castañeda, C. (2 de noviembre de 2016). Gobernadores feudales y corrupción. *Excélsior*.
- Carrol R. (30 de junio de 2012). Are Mexicans about to vote for the return of the 'perfect dictatorship'?. *The Guardian*.
- Central Política. (2014). Nueve estados nunca han tenido alternancia. *El Financiero*.
- CNN. (4 de julio de 2012). Peña Nieto fue el candidato con más cobertura en radio y televisión. *Expansión*.
- CNN México. (14 de enero de 2013). El magisterio protesta contra las reformas laboral y educativa en México. *Expansión*.
- CNN México. (3 de febrero de 2015). "Ya sé que no aplauden", dice Peña Nieto tras un mensaje a medios. *Expansión*.
- Covarrubias, J. (17 de septiembre de 2013). Reprocha Videgaray a empresarios que no vean 'bondades' de la reforma fiscal. *Proceso*.
- De Llano, P. (11 de noviembre de 2013). Muere a los 91 años 'La Quina', exlíder del sindicato petrolero mexicano. *El País*.

- Excélsior. (26 de febrero de 2013). Detienen a Elba Esther Gordillo, PGR la acusa de malversación de fondos. *Excélsior*.
- Forbes Staff. (11 de diciembre de 2013). Izquierda mexicana emprende protestas contra la reforma energética. *Forbes*.
- Forbes Staff. (19 de julio de 2014). Carlos Slim vuelve a ser el hombre más rico del mundo. *Forbes*.
- Forbes Staff. (30 de enero de 2015). Gobierno recorta 124,300 mdp de gasto público. *Forbes*.
- Garcias, L. (23 de julio de 2014). El vengativo Luis. *24 Horas*.
- Global Media (4 de septiembre de 2012). Aristegui y otros casos de periodistas que salen de medios. *Global Media*.
- Iñiguez, C. (23 de agosto de 2014). Políticamente correcto: el camino a la dictadura perfecta. *Semanario Conciencia Pública*.
- Loaeza, S. (10 de octubre de 2013). Juan J. Linz, in memoriam. *La Jornada*.
- Maldonado, M. (8 de diciembre de 2016). El dilema de Pepe y Toño en Pemex. *El Universal*.
- Martínez, D. (28 de agosto de 2014). El PRI, que bloqueó 12 años de reformas, ahora se erige en su plenaria como el gran transformador de México. *Sin embargo*.
- Méndez, J. (2 de octubre de 2015). Reforma en Telecomunicaciones, ¿realmente estamos mejor?. *Animal Político*.
- Mendoza, V. (5 de octubre de 2013). La reforma fiscal 'amenaza' la estabilidad macro. *Forbes*.
- Monjarás, A. (1 de junio de 2015). ¿Por qué se suspendió la evaluación docente?. *Altonivel*.
- Monreal, R. (16 de agosto de 2015). Reforma política y elección 2015. *Milenio*.
- Muciño, F. y Mendoza, V. (22 de octubre de 2013). Lo bueno, lo malo y lo feo de la reforma fiscal. *Forbes*.
- El País. (1 de septiembre de 1900). Vargas Llosa: "México es la dictadura perfecta". *El País*.
- Pantoja, D. (1 de septiembre de 2013). Breves reflexiones sobre el Pacto por México. *Este País*.
- Paranagua, P. (27 de mayo de 2012). Au Mexique, la victoire annoncée du PRI « reloaded ». *Le Monde*.
- Posada, M. (30 de julio de 2014). Con la reforma en telecomunicación no habrá verdadero combate a los monopolios. *La Jornada*.
- Prados, L. (26 de febrero de 2013). Detenida por desvío de fondos la líder del sindicato de maestros mexicano. *El País*.
- Proal, J. (13 de julio de 2012). La televisión mexicana, soldado del PRI. *Proceso*.
- Proceso. (15 de mayo de 1982). Azcárraga se declara priista y soldado del presidente. *Proceso*.
- Redacción. (14 de febrero de 2014). Time dedica portada a Presidente Peña Nieto en su edición de febrero. *Excélsior*

- Redacción. (30 de septiembre de 2015). Ni empleos, ni crecimiento, la Reforma Energética naufraga en la tormenta política: WSJ. *Sin embargo*.
- Redacción. (15 de mayo de 2012). Aristegui, empleada de Slim: Canitec. *Proceso*.
- Rivera K. (8 de enero de 2016). Políticos mexicanos se benefician con la Reforma Energética de EPN. *Sin embargo*.
- Robles C. (18 de mayo de 2015). Empresarios denuncian presión excesiva del SAT. *Milenio*.
- Robles, L. (29 de mayo de 2013). Fieles al PRI, 132 municipios; 90 bastiones priistas, a prueba en julio. *Excélsior*.
- Robles, L. (8 de agosto de 2013). Lo que el PRI decía en 2008; estatuto atajó privatización. *Excélsior*.
- Roy, F. (20 de julio de 2012). Mexique : la dictature maquillée. *Le Monde*.
- SIPSE. (30 de octubre de 2016). Nuevo golpe a la economía: la luz sube a partir del martes. *SIPSE*.
- Soto, O. (12 de mayo de 2014). Televisa, inmune por lo pronto a la reforma en telecom. *Forbes*.
- Telemundo. (30 de julio de 2014). Peña Nieto: ¿el Presidente más odiado?. *Telemundo*.
- Torres, M. (6 de julio de 2012). El PRI conserva su fuerza en los estados tras ocho décadas de existencia. *Expansión*.
- Tuckman, J. (26 de junio de 2012). Mexican media scandal: secretive Televisa unit promoted PRI candidate. *TheGuardian*.
- El Universal. (1 de diciembre de 2012). Se consolidó México sin caudillismos ni dictaduras: Peña Nieto. *El Universal*.
- Urrutia, A. (24 de agosto de 2012). Actitud parcial, en el informe fiscalizador del IFE, dice el PRD. *La Jornada*.
- La Valise Diplomatique. (4 de julio de 2012). Au Mexique, retour de la « dictature parfaite » ?. *Le Monde Diplomatique*.
- La Verdad del Sureste. (2016). Imponen a vasallo de Peña en SCJ. *La Verdad del Sureste*
- Vergara R. (21 de julio 2012). Compra de votos: se acumulan sospechas, datos, pruebas. *Proceso*.
- Villamil, J. (16 de marzo de 2013). Reforma en telecomunicaciones: verdades, engaños y peligros. *Proceso*.
- Zea, L. (25 de junio de 2000). Mario Vargas Llosa: dictadura perfecta, democracia imperfecta. *Excélsior*.

Cibergrafía:

- IMCO Staff, Informe Latinobarómetro 2016 vía Latinobarómetro, 2016. [Consultado en http://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/informe-latinobarometro-2016-via-latinobarometro]
- www.gob.mx
- www.ine.mx